

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA



**PRESIDENTE MUNICIPAL
C. GALDINO MARTÍNEZ PEREZ**

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

EJERCICIO 2022

CABILDO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA

Presidente Municipal

C. Galdino Martínez Pérez

Síndico Municipal

C. Cupertino Reyes Martínez

Regidor de Obras

C. Francisco Hernández Bautista

Regidor de Hacienda

C. Melquiades Santiago Bautista

Regidora de Educación

C. Beatriz Antonio Martínez

Regidora de Salud

C. Bedilia Cruz Hernández

Auxiliares

Tesorero Municipal

C. Marcelino Isain de Jesús Reyes

Secretario Municipal

C. Santos Miguel Bautista Martínez

ÍNDICE DE CUADROS	5
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	7
2. FUNDAMENTO LEGAL.....	9
2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	9
2.2 LEY DE PLANEACIÓN.	9
2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	9
2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.	10
2.5 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	11
2.6 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.	12
2.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	12
2.8 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES..	12
2.9 MARCO METODOLÓGICO.....	14
3. MISIÓN	25
4. VISIÓN.....	25
5. CONTEXTO MUNICIPAL	25
5.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.	25
5.1.1 <i>Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)</i>	25
5.1.2 <i>Superficie Municipal</i>	26
5.1.3 <i>Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)</i>	26
5.1.4 <i>Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)</i>	26
5.1.5 <i>Mapas de Micro y Macro Localización</i>	27
5.2 MEDIO FÍSICO.	28
5.2.1 <i>Orografía</i>	28
5.2.2 <i>Hidrografía</i>	29
5.2.3 <i>Flora</i>	30
5.2.4 <i>Fauna</i>	30

5.2.5 Clima.....	31
5.2.6 Uso del Suelo.....	32
5.2.7 Principales Ecosistemas.....	34
5.2.8 Recursos Naturales.....	34
5.3 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA.....	34
5.3.1. Población.....	34
5.3.2. Estructura Quinquenal por Sexo.....	35
5.3.3. Población Indígena.....	36
5.3.4 Tasa de Crecimiento.....	37
5.3.5 Densidad Migratoria.....	37
5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares.....	38
5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.....	40
5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina.....	40
5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.....	40
5.3.10 Total de Escuelas.....	41
5.3.11 Personal Médico que Labora en la Unidad Médica Rural.....	42
5.3.12 Infraestructura Social.....	42
5.3.13 Población Económicamente Activa e Inactiva.....	43
5.3.14 Población Ocupada por Sectores Económicos.....	43
5.3.15 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.....	44
6. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	48
6.1 EJE I SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	48
6.1.1. Diagnóstico Específico.....	48
6.2. EJE II. SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA MODERNO Y TRANSPARENTE.....	70
6.2.1. Diagnóstico Específico.....	70
6.3 EJE III. SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA SEGURO.....	85
6.3.1 Diagnóstico Específico.....	85
6.4. EJE IV. SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	92
6.4.1 Diagnóstico Específico.....	92
6.5 EJE V. SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA SUSTENTABLE.....	109
6.5.1 Diagnóstico Específico.....	109
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	118

7.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	118
7.1.1 Desigualdad.....	118
7.1.2 Violencia de Género.....	119
7.1.3 El Enfoque Transversal.....	119
7.1.4 Derechos Humanos:.....	119
7.2 ASUNTOS INDÍGENAS:	122
7.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	126
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	130
9. METAS E INDICADORES	133
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	135
<i>Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.....</i>	<i>133</i>
<i>Acta de Integración de Consejo 2022.....</i>	<i>135</i>
<i>Acta de Priorización de Obras y Acciones 2022.....</i>	<i>142</i>
<i>Acta de Aprobación.....</i>	<i>149</i>
11. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES.....	152

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Especies de Flora.....	30
CUADRO 2. Especies de Fauna.....	30
CUADRO 3. Carencia en las Viviendas	61
CUADRO 4. Participaciones Federales (Ramo 28).....	74
CUADRO 5. Participaciones Federales (Ramo 33).....	74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Macro Localización.....	27
Figura 2. Mapa de Micro Localización.....	27
Figura 3. Clima.....	31
Figura 4. Suelos Dominantes.....	33
Figura 5. Población.....	34
Figura 6. Evolución Poblacional.....	35
Figura 7. Viviendas.....	39
Figura 8. Población Analfabeta.....	55
Figura 9. San Sebastián Nicananduta.....	58
Figura 10. Viviendas con carencias.....	61
Figura 11. Organigrama Municipal.....	78
Figura 12. Suelo.....	111

1. Mensaje del Presidente Municipal

Con respeto saludo a todos los habitantes de San Sebastián Nicananduta, ante el honorable cargo que represento, como Presidente Municipal Constitucional de San Sebastián Nicananduta expreso ante ustedes lo siguiente: “Nuestro municipio se encuentra catalogado como alta marginación, motivo por el cual, mi gobierno tiene la principal prioridad de combatir los índices de pobreza que existen actualmente.



Este plan de desarrollo municipal que nos toca hoy realizar, está elaborado con los lineamientos legales, la planeación y la información que se requiere, siempre pensando en el desarrollo y el progreso de nuestra población”.

Por tal motivo el Plan Municipal de Desarrollo que tengo a bien de presentar en este año 2022, el cual es el instrumento rector que orientará todas las acciones y facilitará la toma de decisiones que llevare a cabo en mi administración en coordinación y apoyo del H. Ayuntamiento, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestro municipio. Instrumento que se llevara a cabo mediante los lineamientos que presenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible teniendo como uno de los principales desafíos la erradicación de la pobreza.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está dirigido a nuestros adultos, hombres y mujeres llenos de experiencia, para ellos todo mi reconocimiento y respeto; a nuestros hombres y mujeres trabajadores (as) de quienes el campo y el hogar son fieles testigos de su esfuerzo diario; a nuestros jóvenes quienes seguramente serán los futuros profesionistas en ellos pronto habrá de recaer la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestra comunidad por ello es muy importante fomentar los valores, buenos hábitos, buenas costumbres; a nuestros niños, que son el motor que nos inspira todos los días a iniciar una nueva jornada de trabajo. Agradezco a todas y todos por esta gran labor enlazando pensamientos, ideas, propuestas y

preocupaciones de distinta índole, pero con la esperanza de encontrar los mejores caminos para nuestro pueblo.

En ese sentido como cabildo tenemos un gran compromiso con los ciudadanos, hoy nos toca vivir días difíciles, en nuestro pueblo, Estado y País, por eso los invito a que juntos, unidos salgamos adelante, para el bienestar de nuestro municipio, de tal manera que reafirmo mi compromiso para generar acciones de gobierno con visión a futuro y brindar mejores oportunidades. Considero importante hacer mención que nuestra administración se va a regir y sustentar dentro de los cinco principios fundamentales, así como entre los valores para lograr el presente plan de honestidad, igualdad, compromiso, eficiencia, trabajo en equipo además de orientación hacia resultados.

Agradezco ampliamente a las personas involucradas para la realización de este Plan Municipal de Desarrollo, así como a todos aquellos que acudieron al llamado para que fueran participes mediante la realización de actividades y talleres para proponer y analizar soluciones a las problemáticas que aquejan nuestro a municipio.

RESPECTUOSAMENTE

**C. GALDINO MARTÍNEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA
ADMINISTRACIÓN 2022**

2. Fundamento Legal.

Las normas y leyes que forman parte del marco legal o marco jurídico en las que sustenta la elaboración del plan de desarrollo, son una serie de ordenamientos federales y estatales teniendo como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dichas leyes están integradas de la siguiente manera:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. En la fracción V, establece lo siguiente: los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios

2.2 Ley de Planeación.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas.

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y

suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de Gobierno.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

2.4 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del Municipio;

- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en Coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades Municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel Municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 Bis. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

2.6 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

2.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

2.8 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o

revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II. Atender las demandas prioritarias de la Población.
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- IV. Asegurar la participación de la Población en las acciones del Gobierno Municipal.
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.
- VIII. En los Municipios con Población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en si (sic) diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.9 Marco Metodológico.

El propósito principal de la planeación del desarrollo Municipal es orientar la racionalidad administrativa para prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la Población, como son: educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos, mejoramiento de las comunidades rurales. Se destaca cada vez más que la Población local no es un sujeto pasivo, y que debe aprovecharse y reforzarse su capacidad de organización, ya que la participación es considerada como un requisito para la preparación de planes. Los planes de desarrollo Municipales se hacen para tres años, que es la duración de la gestión administrativa. Su formulación contempla el conjunto de actividades para elaborar el plan, desde el diagnóstico, los objetivos y prioridades y el cómo lograrlos. Este documento representa e integra lo que las autoridades como sociedad civil desean, se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se llevarán a cabo para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género y cultura.

Sin duda la mejor toma de decisiones depende del conocimiento del entorno y reorientarlo mediante un mecanismo de planeación en este caso se usará la Metodología del Marco Lógico (MML), para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Es importante entonces que estas acciones atiendan prioritariamente el bienestar de la población, estableciéndose como premisa la participación Ciudadana.

La metodología del Metodología del Marco Lógico (MML) comprende las siguientes etapas:

- Definición del Problema.
- Análisis de involucrados.
- Análisis del problema principal.
- Árbol de objetivos.
- Selección de alternativas.

El diagnóstico municipal participativo es una herramienta que permite observar y pulsar la situación real de las condiciones que se encuentra el territorio municipal, en el cual a través

de lluvia de ideas se identifica el problema, se analizan las causas y efectos. Con base en estos insumos se construye el árbol de problemas y objetivos de desarrollo sostenible. Finalmente, el análisis de alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos sean diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos o beneficiarios en situación de pobreza, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses.

Metodología para la Planeación

En el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada el 25 de septiembre del 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la cual fue y fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

Dicho instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

Principios de la Planeación

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales:

- **Universalidad:** que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible
- **No dejar a nadie atrás:** priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.
- **Integralidad:** en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).
- **Alianzas multi-actor:** en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

- **Rendición de cuentas:** implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Los nuevos retos del futuro a los que se enfrenta el mundo, país, estados, municipio necesitara del esfuerzo correlacionado de todas las personas y nos compromete a responsabilidades comunes, la Agenda 2030 reconoce que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo, y que el desarrollo debe garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales para las futuras generaciones.

La Agenda 2030 para el municipio juega un papel fundamental en la ejecución de la agenda impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es por esta razón que para el municipio de San Sebastián Nicananduta es una herramienta que concibe una oportunidad para que la sociedad implemente estrategias y líneas de acción en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes de este municipio.



Este Ayuntamiento tiene atribuciones y competencias que están vinculadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, de esta manera funcionan como agentes de cambio en el desarrollo de este territorio, por lo que se desarrollan actividades enfocadas a los objetivos de la Agenda 2030. Estas acciones nos van a permitir el fortalecimiento de la planeación en esta administración municipal, así como el monitoreo que nos va a permitir transparentar los avances de las acciones de la política pública municipal y finalmente se integraran criterios de sostenibilidad en el uso de los recursos que recibimos por medio de transferencias de la Federación.



Este municipio busca asegurar la implementación de los objetivos que sean aplicables a este ayuntamiento, adoptando para ello los objetivos a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, así como el fortalecimiento en el acceso a la justicia y la paz entre nuestros habitantes y agencias. La agenda 2030 nos plantea una oportunidad para promover en el municipio enfoques participativos desde los diferentes sectores locales para que tengan soluciones los problemas que en otras administraciones no han podido ser superadas.

Etapas de la Planeación

De manera general el proceso integral de planeación con la finalidad de ofrecer un panorama amplio sobre la planeación del desarrollo atiende a las siguientes etapas:



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Formulación

Para la formulación del plan se obtuvieron datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) del año 2020, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. A partir de la observación se decidió realizar visitas a la comunidad, para elaborar acertadamente cada uno de los ejes temáticos, lo que permitió tener un acercamiento a las problemáticas que se presentan en el municipio.

Discusión y Aprobación

Se programó una reunión con el Honorable cabildo, en el cual se da a conocer la necesidad de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022, mediante el cual se determinan las diferentes causas que originan en el municipio, los problemas que se presentan que impiden un desarrollo en los diferentes sectores de la población. Posteriormente se determina una reunión con grupos representativos de la comunidad y el ayuntamiento se considera de suma importancia ya que, por medio de la reunión, se obtiene un panorama amplio sobre la situación del municipio y los cambios a la elaboración del Plan Municipal del Desarrollo, para posteriormente poder remitirlo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para su revisión y validación.

Ejecución

Las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.

Control y Seguimiento

En sesión de Cabildo se acordó el seguimiento de los programas establecidos, a través de un calendario de actividades, el cual permitirá periódicamente la supervisión de los programas y proyectos establecidos en el plan, permitiendo llevar un control sobre los recursos y actividades que se estén manejando dentro de estos programas.

Evaluación

Para la evaluación se retomó información del control y seguimiento, los cuales permiten saber y analizar las razones que impiden ejecutar las actividades programadas y valorar los

objetivos alcanzados, para posteriormente mejorar las opciones que permitan alcanzar las metas contempladas.

Metodología

En base a la metodología con la que se realizó, el presente Plan Municipal de Desarrollo, se retoma la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y en cumplimiento a las leyes que demande, el Ayuntamiento consideró la participación ciudadana, el cual permitió conocer las necesidades del municipio.

Alineación del Sistema Nacional de Planeación Democrática

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal y municipal con los organismos e integrantes del sector público y privado. En su elaboración, se formalizan los procedimientos para el Plan Nacional de Desarrollo, los programas, proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

El objetivo de la planeación nacional es lograr el desarrollo integral y sostenible a partir de los tres órdenes de gobierno, de ahí la importancia de la alineación de objetivos de los planes de gobierno.



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática y en general el proceso de planeación Nacional pone de manifiesto tres niveles de planeación con sus respectivas actividades, que aportarán información en el Sistema sobre su formulación, instrumentación, control y evaluación.

El artículo 25 de la CPEUM establece que "...el **Estado planeará**, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución..", asimismo, en su artículo 26 menciona "el Estado organizará un **sistema de planeación democrática del desarrollo nacional** que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación..."

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

El **Sistema Nacional de Planeación Democrática** crea el Plan Nacional de Desarrollo, el cual se convierte en un documento de trabajo que rige los procesos de programación y presupuesto de la Administración Pública Federal; este debe aportar información de forma clara, concisa y medible sobre la visión y estrategia que la sociedad y el gobierno integraron para definir el rumbo y objetivo de nación.

El **Plan Nacional de Desarrollo** es el documento rector de las políticas públicas nacionales determina la base de la planeación para los ámbitos Estatal y Municipal. En este sentido los Planes Estatales de Desarrollo se alinean al Plan Nacional de Desarrollo y en correspondencia los planes municipales.

El Plan recoge **las aspiraciones y demandas de la sociedad** derivadas de los ejercicios de participación y consulta popular instrumentados por todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo, además de las proyecciones y consideraciones a veinte años.

El Gobierno de México está comprometido con el fortalecimiento del Estado de Derecho, el impulso al desarrollo económico sostenible y la construcción de un país con justicia y bienestar para todas las personas en todo el territorio por igual, reconociendo y trabajando para reducir las brechas de desigualdad existentes.

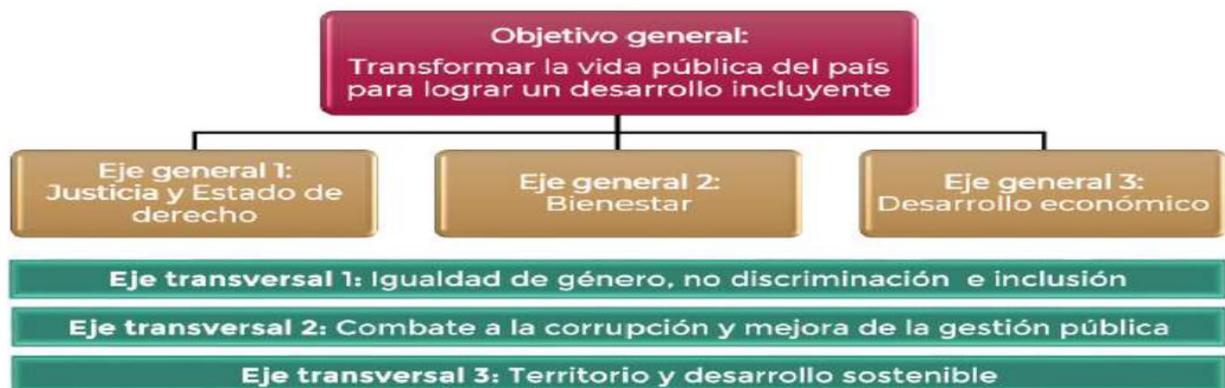
El avance coordinado en cada una de las tres direcciones propuestas retroalimentará los esfuerzos en otras esferas, generando un círculo virtuoso de progreso con el cual, en los próximos 20 años México se consolidará como un país más igualitario en donde las personas y el ejercicio pleno de sus derechos humanos serán el centro de la política pública.

Con base en la información presentada en el Anexo correspondiente, el Plan Nacional de Desarrollo se base en tres ejes generales:

1. **Justicia y Estado de Derecho:** Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.
2. **Bienestar:** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.
3. **Desarrollo Económico:** Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Se identificaron tres problemas relevantes en el país que son comunes entre todos los temas de política pública que se busca atender:

- ❖ La **desigualdad de género**, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos;
- ❖ La profunda **corrupción** rampante y las ineficiencias de la administración pública, y
- ❖ Un **modelo de desarrollo insostenible**, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es el instrumento rector de la planeación para el Gobierno del Estado de Oaxaca a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

El objetivo general del Plan es aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente y una acción de gobierno transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad.

El Plan se basa en cinco ejes rectores del desarrollo:

Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social

Oaxaca Moderno y Transparente

Oaxaca Seguro

Oaxaca Productivo e Innovador

Oaxaca Sustentable



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Reconociendo la diversidad cultural y social del Estado, el Plan Estatal además considera **tres principales políticas transversales:**

Reducción de las brechas de género;

Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

Respeto a los pueblos indígenas y la comunidad afroamericana



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Plan Municipal de Desarrollo 2022

El Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de los proyectos estratégicos que permitan mejorar el nivel de vida de la población. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

Para nuestro municipio de San Sebastián Nicananduta consideraremos 5 ejes principales y tres ejes transversales como a continuación se describe:

San Sebastián Nicananduta Incluyente con Desarrollo Social.

San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente.

San Sebastián Nicananduta Seguro.

San Sebastián Nicananduta Productivo e Innovador.

San Sebastián Nicananduta Sustentable.

Así mismo se abordará los siguientes ejes transversales:

- a) Equidad de Género.
- b) Asuntos Indígenas.
- c) Derecho de la Niñas, Niños y Jóvenes.



Fuente: Elaboración propia con base a los Lineamientos que emite COPLADE para la elaboración del PMD.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030.

Ejes PND 2018-2024	México Personas	México Alianzas	México Paz	México Prosperidad	México Planeta
Ejes PED 2016-2022	Eje I Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social	Eje II Oaxaca Moderno y Transparente	Eje III Oaxaca Seguro Transparente	Eje IV Oaxaca Productivo e Innovador	Eje V Oaxaca Sustentable
Ejes PMD 2022	Eje I San Sebastián Nicananduta Incluyente con Desarrollo Social	Eje II San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente	Eje III San Sebastián Nicananduta Seguro	Eje IV San Sebastián Nicananduta Productivo e Innovador	Eje V San Sebastián Nicananduta Sustentable
	1 FIN DE LA POBREZA 3 SALUD Y BIENESTAR 5 IGUALDAD DE GÉNERO	2 HAMBRE CERO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Estrategia Transversal	Igualdad de Género	de	Asuntos Indígenas	Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	ODS

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2016-2022 y los ODS.

3. Misión

Somos un municipio que ejerce el poder público de manera democrática e incluyente, con honestidad y transparencia, privilegiando ante todo los derechos humanos y la participación de la ciudadanía en el accionar de esta administración procurando siempre y cuando el desarrollo y crecimiento sustentable y equitativo del municipio de San Sebastián Nicananduta.

4. Visión.

A corto plazo:

El Municipio de San Sebastián Nicananduta será un municipio modelo, con una autoridad integrada y comprometida por el desarrollo, existirá participación ciudadana, los recursos municipales serán utilizados de manera transparente, los servicios públicos ofrecidos serán de calidad.

A mediano plazo:

Hacer de San Sebastián Nicananduta un municipio de vanguardia, con una sociedad participativa e involucrada con el desarrollo municipal, con un mayor crecimiento de oportunidades para generar el progreso tanto del municipio como de los ciudadanos además de fomentar la generación de empleos.

A largo plazo:

Municipio reconocido por la integración y el trabajo en equipo para llevar al punto máximo de crecimiento económico, social, cultural y ambiental.

5. Contexto Municipal

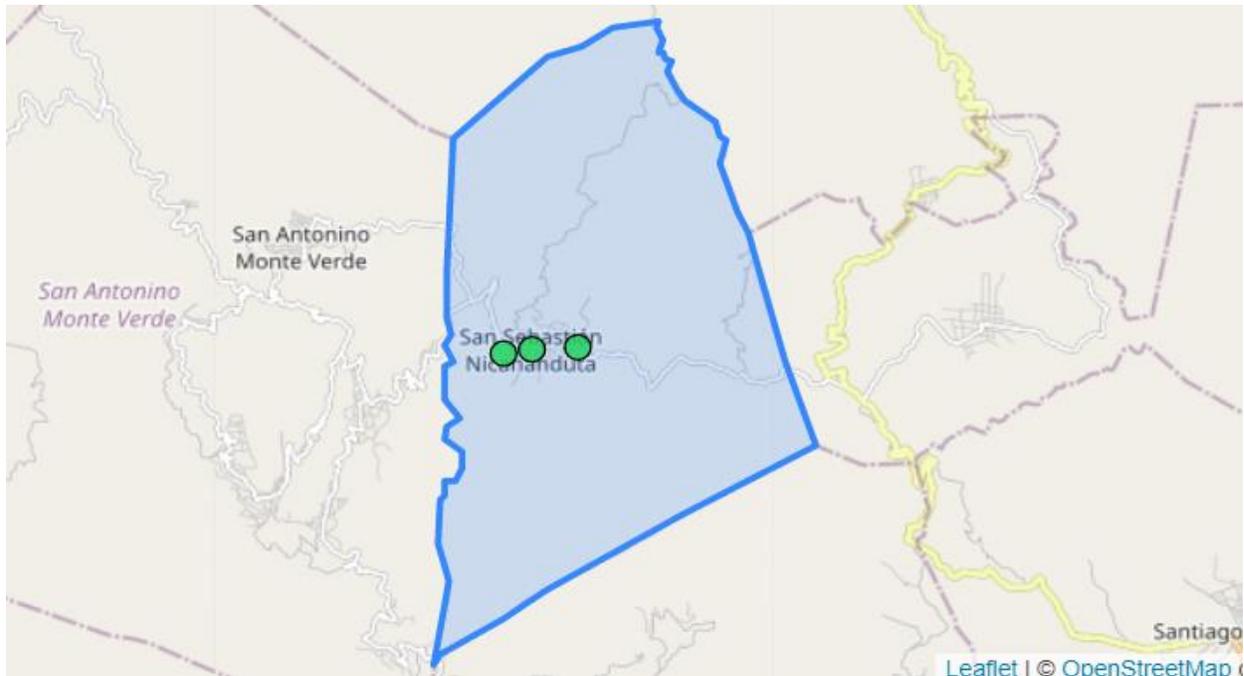
5.1. Delimitación y Estructura Territorial.

5.1.1 Coordenadas Geográficas (Latitud y Longitud)

El Municipio de San Sebastián Nicananduta, se encuentra Entre los paralelos 17°27' y 17°35' de latitud norte; los meridianos 97°38' y 97°43' de longitud oeste; altitud entre 1 700 y 3 100 m.

5.1.2 Superficie Municipal.

El municipio de San Sebastián Nicananduta, tiene una superficie, de 44.1 km², que representa el 0.02% de la superficie Estatal



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.1.3 Colindancias (Norte, Este, Sur y Oeste)

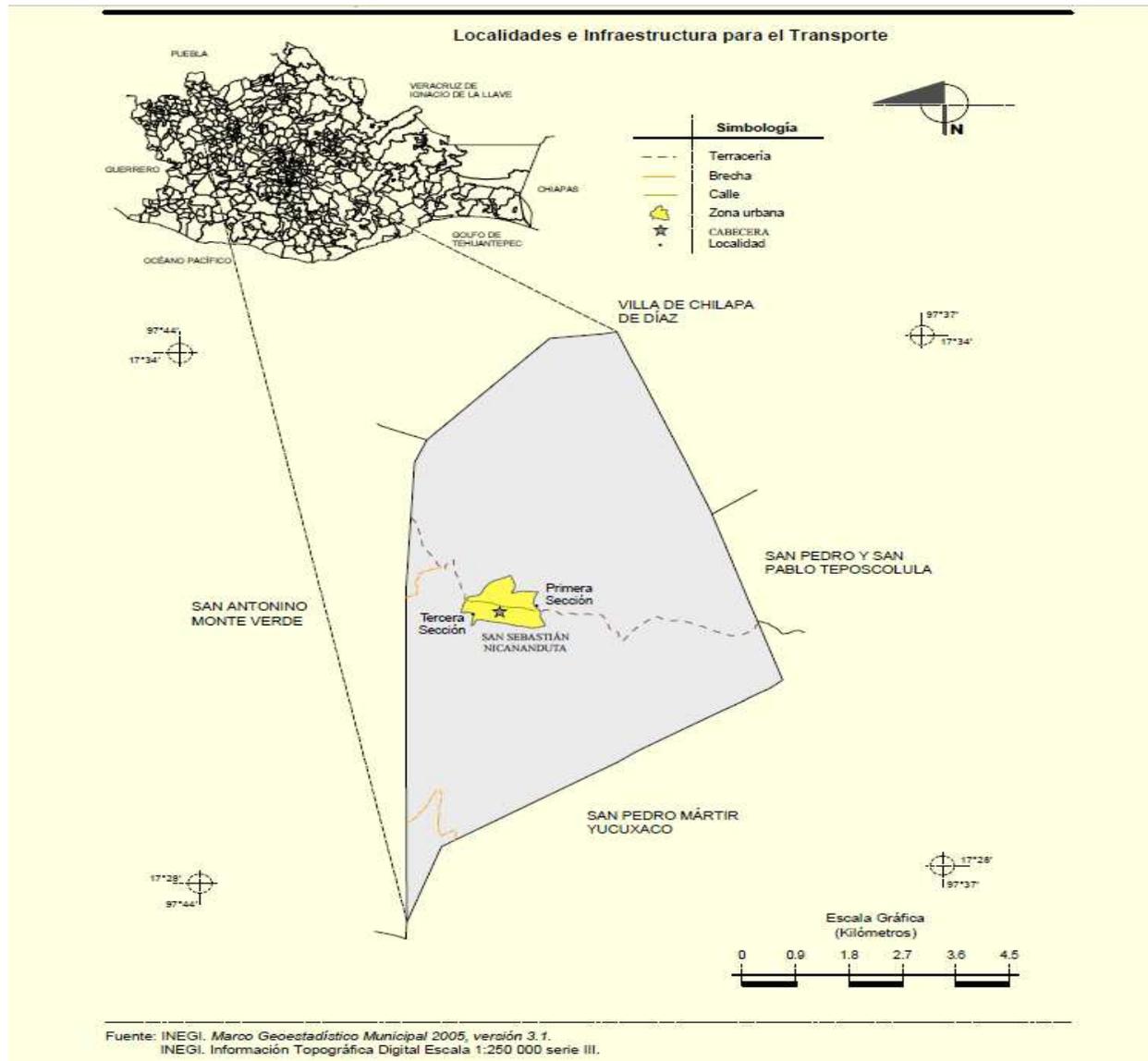
Colinda al norte con el municipio Villa de Chilapa de Díaz; al este con los municipios Villa de Chilapa de Díaz, San Pedro y San Pablo Teposcolula y San Pedro Mártir Yucuxaco; al sur con el municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco; al oeste con los municipios de San Antonio Monte Verde y Villa de Chilapa de Díaz.

5.1.4 Región Geopolítica a la que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas de Atención Especial)

El Municipio de San Sebastián Nicananduta está dentro de los 570 Municipios del territorio del Estado de Oaxaca, perteneciente a la región de la Mixteca y al Distrito de Teposcolula.

5.1.5 Mapas de Micro y Macro Localización.

Figura 1. Mapa de Macro Localización.

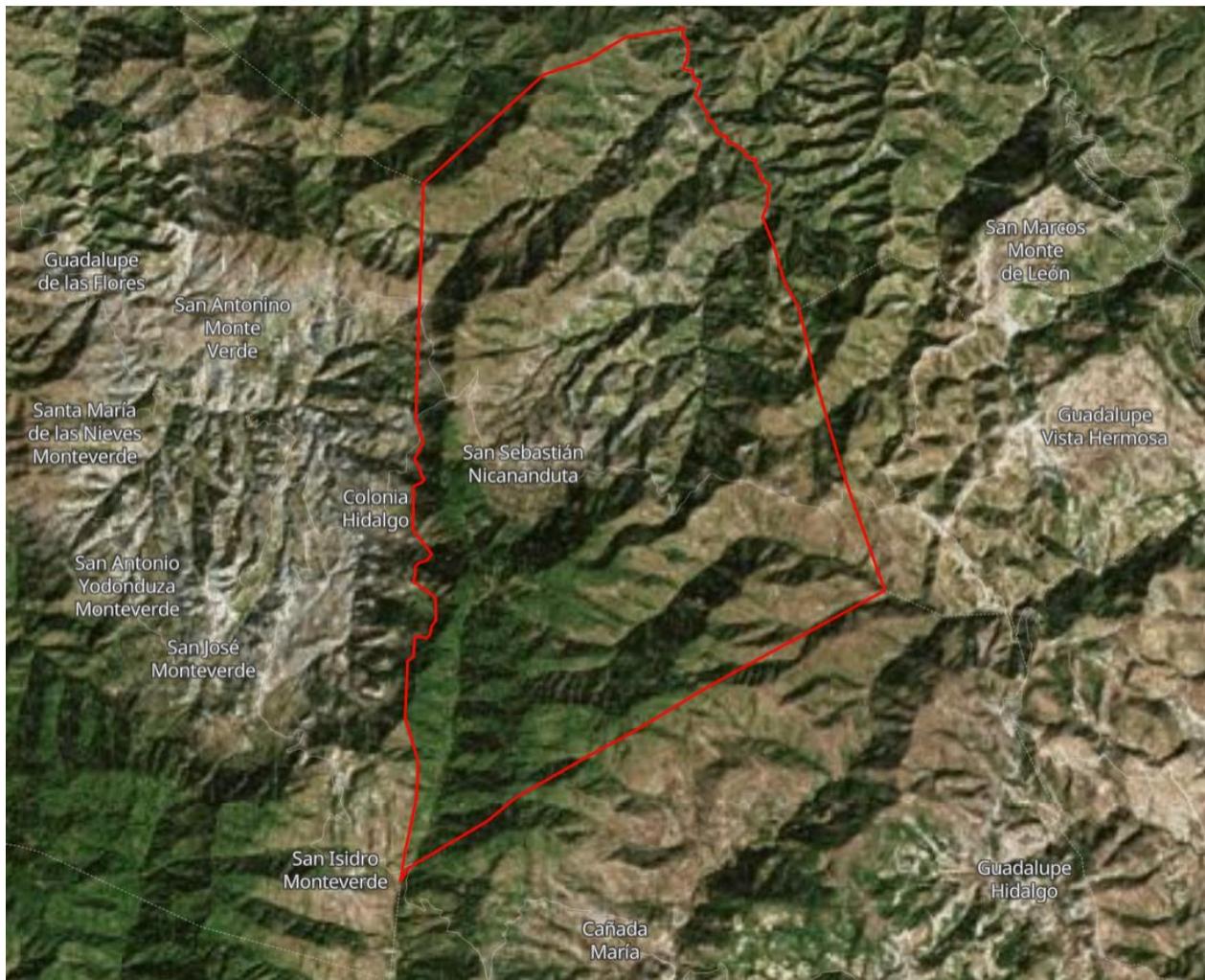


Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20346.pdf

Figura 2. Mapa de Micro Localización

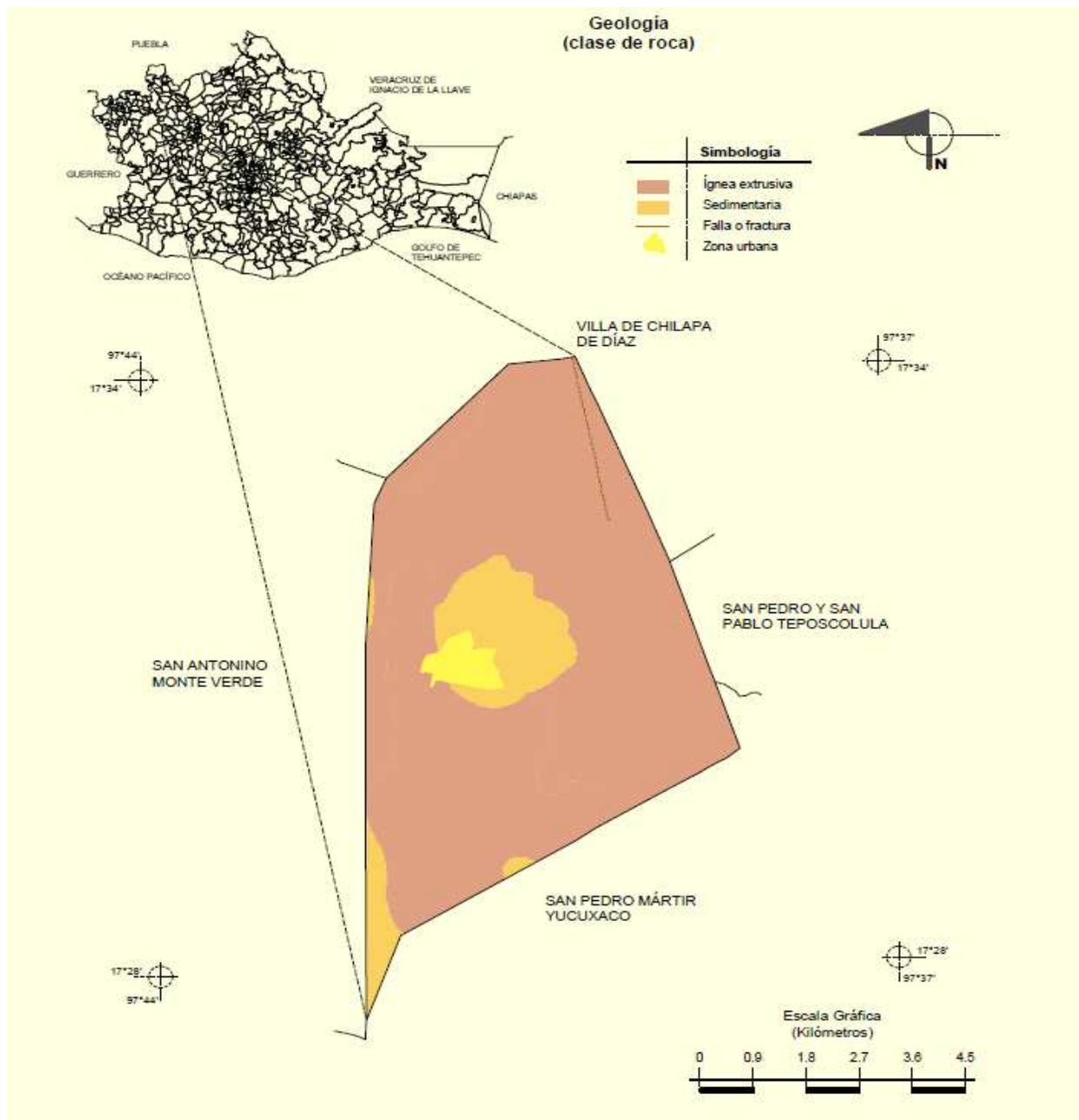


Fuente: INEGI. INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1.250 000 serie III.

5.2 Medio Físico.

5.2.1 Orografía.

San Sebastián Nicananduta se caracteriza por tener un terreno lomerío con cañadas y sierra alta compleja, va desde los 1,700 msnm hasta los 3,100 msnm. En el territorio de San Sebastián Nicananduta se pueden encontrar: Roca ígnea extrusiva compuesta por andesita (55.70%), toba intermedia (28.85%) y andesita-brecha volcánica intermedia (2.11%); roca volcánica intermedia (2.11%) y roca sedimentaria compuesta de conglomerado (10.30%) y limolita-arenisca (3.04%).



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico 2010, Versión 4.3.

[https://www.los-municipios.mx/mapa-y-plano-San Sebastián Nicananduta.html#mapplan](https://www.los-municipios.mx/mapa-y-plano-San-Sebastián-Nicananduta.html#mapplan)

5.2.2 Hidrografía.

Región hidrológica	Balsas (100%)
Cuenca	R. Atoyac (100%)
Subcuenca	R. Mixteco (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Yutenijáya y Clarín e intermitentes.
Cuerpos de agua	No disponible

Se encuentra en la región hidrológica balsas, la cuenca del río Atoyac, subcuenca del río Mixteco, cuenta con dos corrientes de agua perennes, el río Yutenijáya y el río Clarín e intermitentes. El municipio no cuenta con ríos que tengan su nacimiento dentro del territorio, solo manantiales, una de las fuentes para abastecer el agua dentro de la comunidad es el ojo de agua Cañada de Mora.

5.2.3 Flora.

CUADRO 1. Especies de Flora.

Dentro de las principales especies que componen la vegetación se encuentran los siguientes:

Flores:	Dalias, azucenas blancas y rojas, girasoles, quebranto, campanitas, cempasúchil, alcatraz y geranio
Plantas Comestibles	Quintoniles, verdolaga, maguey, sábila, nopales
Árboles:	Fresno, encinos colorado, encino blanco, ocote, enebro, huizache, roble, palma, madroño, capulín, sauce, palo prieto, tepozán, pata de elefante, cazahuate, cacho de venado, palo de pajarito, moras, mezquite, ramoncillo, zapote blanco.
Frutos:	Tunales, pitahayas, guajes, duraznos y membrillos.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

5.2.4 Fauna.

En la población encontramos animales como:

CUADRO 2. Especies de Fauna

Animales:	Solo domésticos, gallinas, guajolotes, chivos, burros, ovejas y toros.
En los bosques cercanos:	Venados, conejos, coyotes, comadreja, zorros, pájaros, armadillos, ardillas, jabalí, gato montés, liebre, tejón, ranas, tortugas de tierra; reptiles como víbora de cascabel, víbora de coralillo, camaleón y lagartija.

Fuente: Taller del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

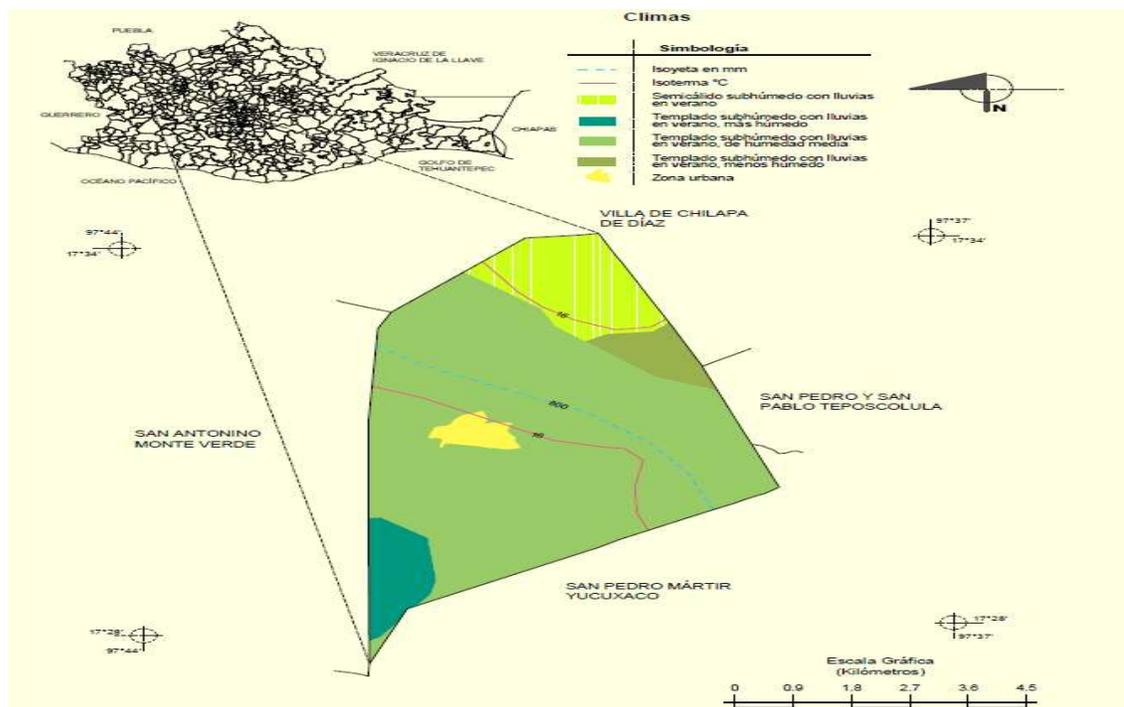
5.2.5 Clima.

El clima en el territorio de San Sebastián Nicananduta es de 14°C y 20°C, con un rango de precipitación que va desde los 700 a 900 mm, el clima que podemos encontrar son: templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media en un 78.53%; semicálido subhúmedo con lluvias en verano en un 11.49% y templado subhúmedo con lluvias en verano con más humedad en 5.64% y con menos humedad en un 3.84%.

Ilustración 5. Climas de San Sebastián Nicananduta.

Rango de temperatura	14 – 20 °C
Rango de precipitación	700 – 900 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (78.53%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (11.49%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (5.64%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (3.84%)

Figura 3. Clima.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

5.2.6 Uso del Suelo.

En términos del uso potencial de estos suelos, se advierte que, para la agricultura mecanizada continua, como a continuación se detalla.

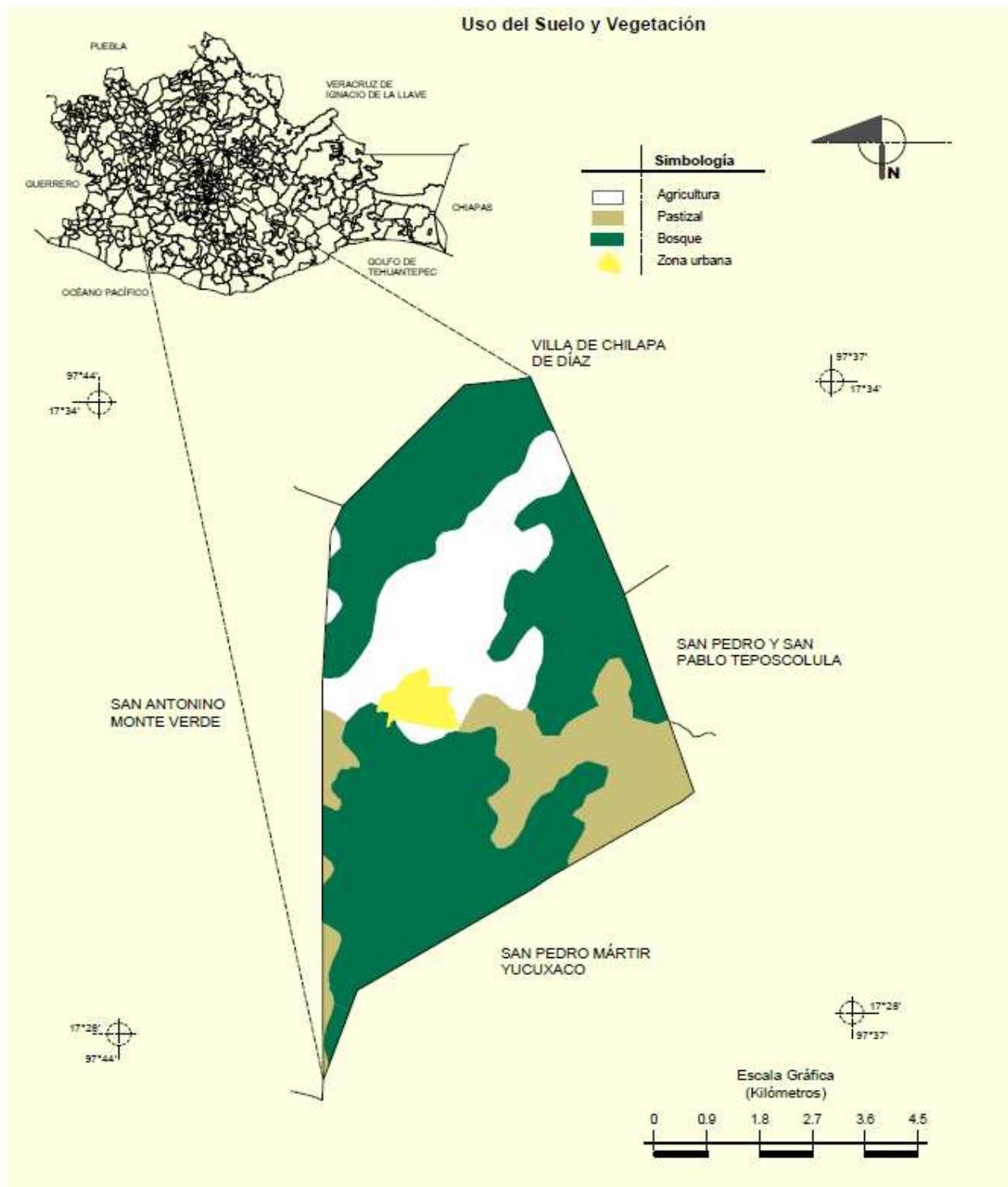
USO POTENCIAL DE LA TIERRA	AGRÍCOLA	
	Para la agricultura manual estacional (31.51%) No aptas para la agricultura (68.49%)	
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	USO DEL SUELO	VEGETACIÓN
	Agricultura (19.94%) y zona urbana (1.98%) Bosque (62.12) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (15.96%)	Para el aprovechamiento de la vegetación pastizal (0.82%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente de pastizal (1.52%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (66.24%) No aptas para uso pecuario (31.42%) (50.11%)

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.

INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20346.pdf

Figura 4. Suelos Dominantes



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.

INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 serie II (Continuo Nacional).

http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20346.pd

5.2.7 Principales Ecosistemas.

Se denomina ecosistema al conjunto de organismos, el medio donde se desarrollan y las relaciones que se establecen entre ellos. San Sebastián Nicananduta cuenta con dos ecosistemas terrestres principales, en la zona baja y alta. En la parte baja compuesta por lomeríos y cañadas, con un suelo dominante leptosol, con un bosque semidesértico o matorral, y en menor porcentaje de pastizal inducido, con un tipo de roca ígnea extrusiva y volcánica intermedia. En la zona alta está compuesto por sierra alta compleja y lomeríos con cañadas, con un suelo dominante leptosol, con un bosque conformado por encino y pino ocote, con un tipo de roca ígnea extrusiva y volcánica intermedia. En la planeación municipal se consideran acciones concernientes a la conservación del medio ambiente, considerando la participación de los tres niveles de Gobierno, ya que es responsabilidad de ambos para lograr esta sustentabilidad en un futuro.

5.2.8 Recursos Naturales.

Son aquellos elementos (bióticos y abióticos) que han sido provistos por la naturaleza y que pueden ser aprovechados por todos los seres vivos para satisfacer sus necesidades relacionadas con su sobrevivencia y ciclo de vida.

San Sebastián Nicananduta se caracteriza por conservar sus bosques vírgenes, el cual está incorporado al mecanismo de “pago por servicios ambientales”. Dichos recursos son protegidos por el comisariado de bienes comunales, para mantener su riqueza natural.

5.3 Dinámica Socio Demográfica.

5.3.1. Población.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2020 de INEGI, la población total del municipio es de 1,542 habitantes de los cuales 704 son hombres y 838 son mujeres. Lo cual representa el 0.04% de la población en el Estado.

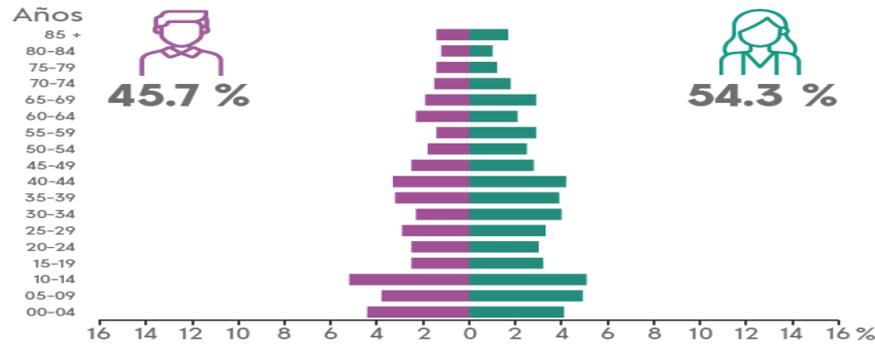
Figura 5. Población



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

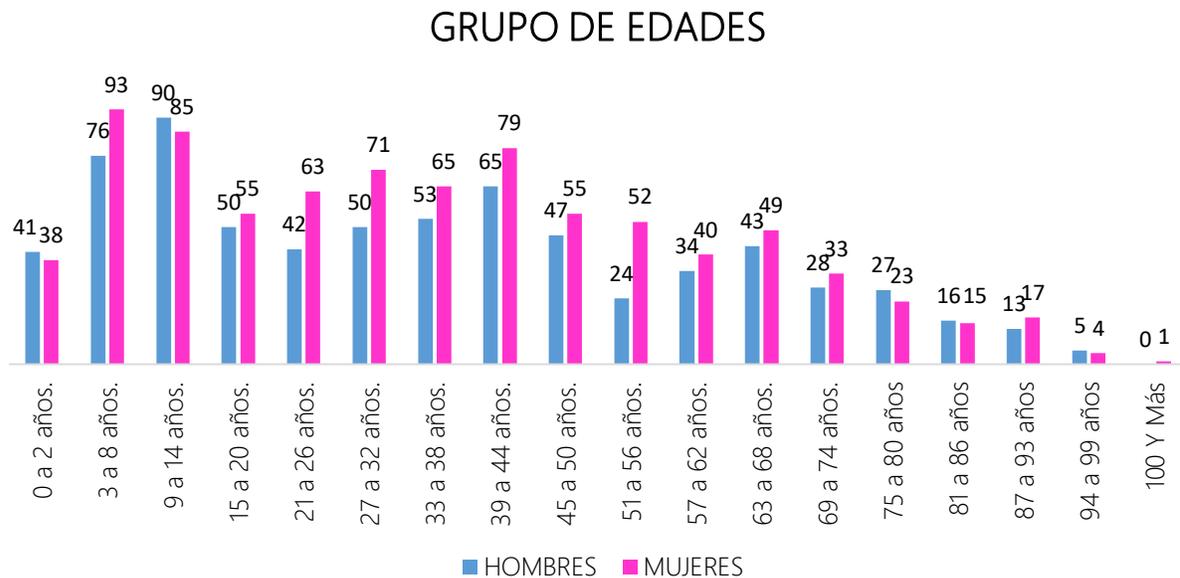
5.3.2. Estructura Quinquenal por Sexo.

El Municipio de San Sebastián Nicananduta es considerado una localidad rural, cuenta con un total de 1,542 habitantes, de los cuales 704 son hombres que representan el 45.7% y 838 son mujeres que representan el 54.3%, lo cual representó el 0.04% de la población en el Estado:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 6. Evolución Poblacional



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

- Existe una relación hombres-mujeres de 84.0 es decir que hay 84 hombres por cada 100 mujeres, por lo que la mitad de la población tiene 34 años o menos.

Población total**1 542**

representa menos del 0.1 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres**84.0**

Existen 84 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana**34**

La mitad de la población tiene 34 años o menos.

Razón de dependencia**76.4**

Existen 76 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.**5.3.3. Población Indígena**

En la localidad de San Sebastián Nicananduta se consideran indígenas el 82.43% que equivale a 1,271 personas, se procurará dar atención a este grupo de la población que representa nuestra historia, fomentando esquemas de desarrollo que los empoderen sin que se trastoque su cosmovisión y forma de vida.

El estado de Oaxaca es considerado como uno de los estados con la mayor población hablante de una lengua indígena, las lenguas indígenas más frecuentes del estado son el Zapoteco que se habla en un 34.4% y el mixteco que se habla en un 21.9%. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, las lenguas indígenas que habla la población de San Sebastián Nicananduta son mixtecos en un 99.7% y Tlapaneco en un 0.1%. Del total de la población (1,542 habitantes); 1,463 son mayores de 3 años y solo 725 personas son hablantes de una lengua indígena lo cual representa al 49.55% de la población, de las personas hablantes de una lengua indígena el 3.45% no habla español.

Impulso a nuestros pueblos indígenas, que sobre todo en este Estado, han sido y son un componente central de nuestra historia y nuestro presente; y de la adopción permanente de un enfoque sustentable en cualquier acción que se instrumente para recuperar, conservar y acrecentar nuestra riqueza natural y biológica, que también en Oaxaca es abundante.

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	49.56 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	3.45 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	99.7 %
Tlapaneco	0.1 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.58 %

¹ De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.3.4 Tasa de Crecimiento

En el Municipio de San Sebastián Nicananduta, según el registro de Población del censo de INEGI 2020, presenta una tasa de crecimiento de la población de un 6.41% debido a que en el año de 2010 la población era de 1,449 y en el año 2020 es de 1,542 Existiendo un aumento de 93 habitantes.

5.3.5 Densidad Migratoria.

De acuerdo con datos obtenidos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, en San Sebastián Nicananduta el grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos fue considerado como bajo, sin embargo, se sigue presentando, estos datos contrastados con información de los talleres la migración se presenta al país de Canadá y se da por temporadas bajo contratos de dos o tres meses.

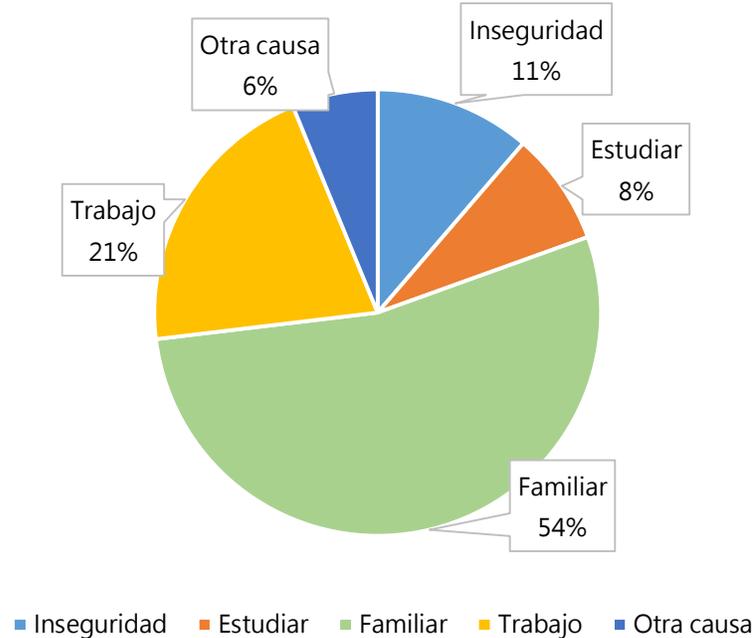
Del total de 1,542 habitantes del municipio de San Sebastián Nicananduta, 1,411 son mayores de 5 años, del cual el 95.18% reside en la misma entidad y el 4.81% se encuentra en el extranjero, según los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, las principales causas por las que la gente de la comunidad emigra es por asuntos familiares y por falta de trabajo.

Inseguridad	11.3
Estudiar	8.2
Familiar	53.6
Trabajo	20.7
Otra causa	6.2

Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 7. Causas de la migración en San Sebastián Nicananduta

Causas de la migración en San Sebastián Nicananduta



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

5.3.6 Total de Hogares y Viviendas Particulares.

En el municipio de San Sebastián Nicananduta existen un total de 483 viviendas particulares habitadas, existe en promedio 3.2 ocupantes por vivienda. De acuerdo con los datos recabados con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el 88.6% de las viviendas cuentan con piso firme o de cemento, el 9.6% con piso de tierra y solo el 1.9% cuenta con piso de madera, mosaico u otro tipo de material.

CONCEPTOS	VIVIENDAS
Viviendas con piso firme o de cemento	88.6
Viviendas con piso de tierra	9.6
Viviendas con Piso de madera, mosaico u otro tipo de material	1.9

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

Figura 7. Viviendas.

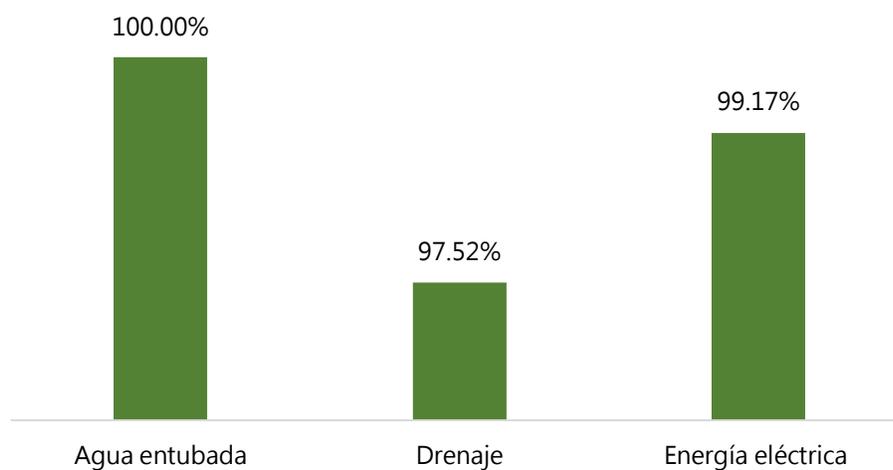


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

En la siguiente gráfica se presenta el porcentaje de la disponibilidad de los servicios con los que cuenta las viviendas de la comunidad, las viviendas al 100% cuentan con el servicio de agua entubada, se puede observar que el 97.5% de las viviendas cuenta con drenaje y el 99.2% cuenta con energía eléctrica.

Agua entubada	100.00%
Drenaje	97.52%
Energía eléctrica	99.17%

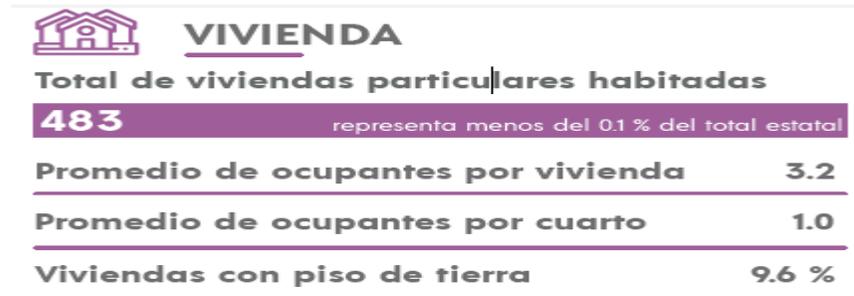
Servicios en las viviendas



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

5.3.7 Tamaño Promedio de los Hogares.

En los indicadores socio demográficos que registra INEGI y CONEVAL 2020, se tiene que el tamaño promedio de los hogares en el municipio es de 3.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.3.8 Hogares con Jefatura Femenina.

Tomando en cuenta los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el 75.57% de los hogares cuentan con jefe hombre y el 24.43% de los hogares con jefe mujer. Esto significa que las familias en promedio son pequeñas por lo tanto no tienen problemas de hacinamiento familiar.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

5.3.9 Grado Promedio de Escolaridad.

En el Municipio de San Sebastián Nicananduta, para el año 2020, se registraron 243 habitantes de 6 a 14 años de edad con un porcentaje de 92.40% que sabe leer y escribir, mientras que el 7.60% no sabe leer ni escribir. En la población de 15 a 24 años existe una

tasa de alfabetización del 97.7% y para la población de 25 años y más de 77.7%. Por lo anterior es necesario considerar fomentar el estudio de los adultos mayores, para erradicar el analfabetismo.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

5.3.10 Total de Escuelas.

En San Sebastián Nicananduta existen cuatro escuelas, una para cada nivel: el centro de preescolar Estefanía Castañeda ubicado en esta localidad imparte educación básica a 83 alumnos de los cuales 40 son mujeres y 43 hombres, cuenta con seis aulas y un anexo de sala de cómputo, la plantilla de personal docente es escasa y las clases se imparten en horario matutino.

La escuela primaria José María Morelos con clave 20DPR3243A, solo cuenta con 2 docentes, las clases son en horario matutino, con un total de 204 alumnos, 111 mujeres y 93 hombres, cuenta con 10 aulas, una dirección, dos sanitarios, cancha de básquetbol y sala de cómputo.

La escuela Telesecundaria N° 148 con clave 20DPV0197K, dispone de 5 docentes quienes imparten clases en horario matutino atendiendo a 84 alumnos, cuenta con cinco aulas, módulo de sanitarios, dirección, cancha de básquetbol y sala de cómputo.

El Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) N. 198 San Sebastián Nicananduta se ubica en la zona centro de la población, cuenta con 3 docentes y las clases se imparten en horario matutino, cuenta con cuatro aulas, sanitarios, dirección y una sala de cómputo. Consideramos que es necesario construir instalaciones para llevar a cabo actividades relacionadas con la educación física y educación artística.

5.3.11 Personal Médico que Labora en la Unidad Médica Rural.

La comunidad de San Sebastián Nicananduta con 1,542 habitantes, según los datos del INEGI; Censo Población y Vivienda 2020, el 84% de la población se encuentra afiliado a dependencias públicas como el IMSS, INSABI, ISSSTE, IMSS-bienestar, Pemex o en alguna institución privada, y un 16% no se encuentra afiliada a ninguna dependencia. La Unidad médica cuenta con dos enfermeros, que laboran de lunes a viernes, dando un promedio de 20 consultas al día, pero no se cuenta con ningún médico general; las instalaciones son precarias y se considera que este centro de salud se encuentra equipado en solo el 10%. Por lo que representa un problema los fines de semana por falta de servicio médico y en casos de emergencia tienen que trasladarse a los hospitales más cercanos o a la ciudad de Oaxaca.

Unidad Médica

El municipio de San Sebastián Nicananduta cuenta con una unidad de consulta externa de tipo unidad médica rural, afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar. El problema que se presenta en esta localidad son la falta de atención los fines de semana, falta de medicamentos y equipamiento.

Nuestro personal médico y la clínica requieren de equipos sofisticados como: monitores de signos vitales, lámparas quirúrgicas y de exámenes, camas, autoclaves, electrocardiogramas y sistemas de ultrasonidos especialmente para las mujeres embarazadas. Las principales enfermedades a tratar son: la diabetes, hipertensión, epilepsia, alcoholismo y alergias estacionales como la gripe y tos.

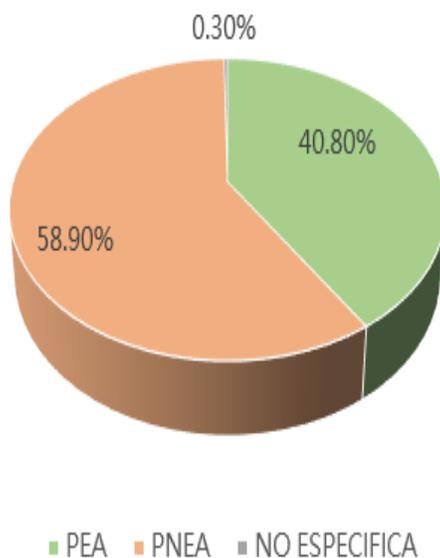
5.3.12 Infraestructura Social.

El municipio de San Sebastián Nicananduta invertirá los recursos provenientes de Aportaciones Federales, particularmente los que provienen del Ramo General 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal y una parte del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF, para obras de infraestructura básica, pero en todo caso tales recursos resultan insuficientes por lo que para lograr una mayor eficacia de los mismos se busca recursos adicionales de los Gobiernos Federal y Estatal para que mediante mezclas se amplíen las metas. Aun así, existen rezagos importantes en la materia en rubros como drenaje, alcantarillado, saneamiento, electrificación, urbanización, educación, y salud.

5.3.13 Población Económicamente Activa e Inactiva.

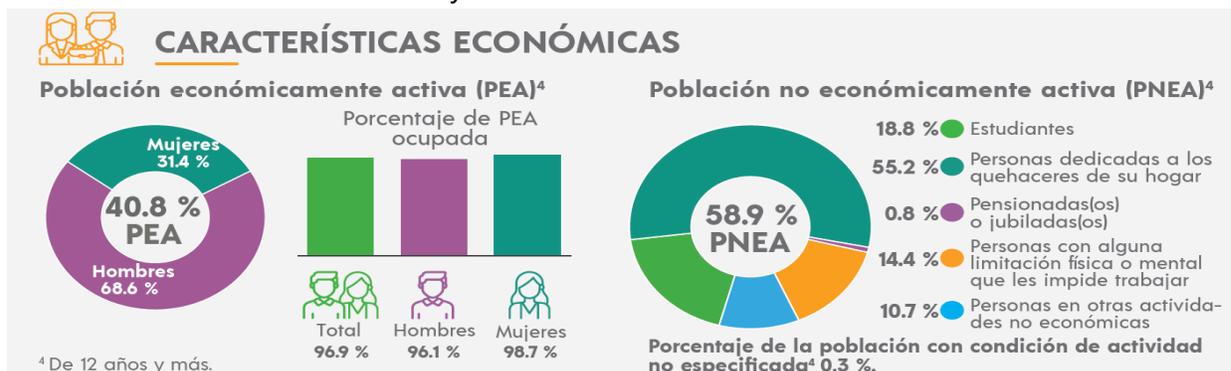
Población económicamente activa de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, se reporta que en el Municipio de San Sebastián Nicananduta.

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS, ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)



En el municipio de San Sebastián Nicananduta la población de 12 años y más, el 40.8% de su población económicamente activa (PEA), lo que quiere decir, que es mínima la población que contribuye con ingresos a la economía del municipio. Además, se puede visualizar que el 68.6% de la población activa son hombres, y el 31.4% son mujeres. Así mismo, es importante señalar el alto porcentaje de la población no económicamente activa (PNEA) que equivale al 58.9 %, los cuales se integra de la siguiente manera, el 18.8% estudiantes, 55.2% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.8% jubilados o pensionados, 14.4% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 10.7% personas en otras actividades no económicas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

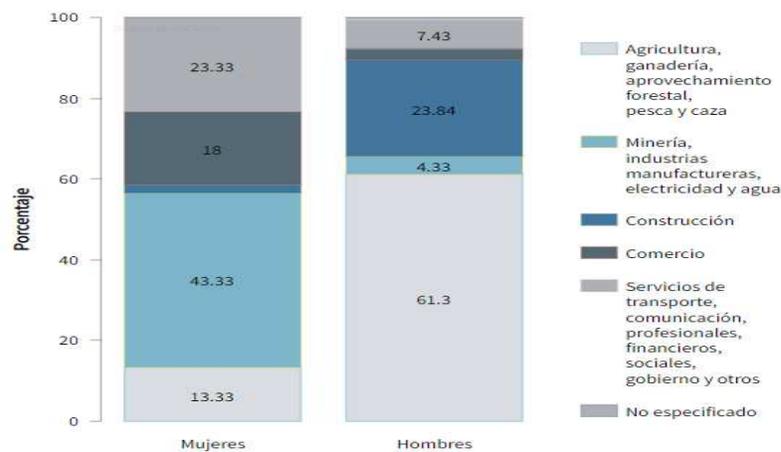
5.3.14 Población Ocupada por Sectores Económicos.

La integración de la sociedad es un aspecto organizativo que ha ido progresando paulatinamente, debido a las múltiples necesidades compartidas y las ventajas que conlleva agruparse.

La población económicamente activa que se encuentra en el municipio está conformada de la siguiente manera:

Población ocupada		Sector de actividad económica					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y casa	Minería, Industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
TOTAL	493	227	81	83	37	62	3
Mujeres	154	21	66	3	28	36	0
Hombres	339	206	15	80	9	26	3

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

5.3.15 Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.

La población económicamente activa ocupada es de 493 personas, se distribuye de la siguiente forma en las diversas actividades económicas, 2.93% Funcionarios, directores y jefes, 1.33% Profesionistas y técnicos, 1.33% Trabajadores auxiliares en actividades administrativas, 14.67% Comerciantes, empleados en ventas y agente de ventas, 11.33% Trabajadores en servicios personales y vigilancia, 10% Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, 44.67% Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios, 1.33% Operadores de maquinaria industria, ensambladores, choferes y conductores de transporte, 12% Trabajadores en actividades elementales y de apoyo, 0.8% No especificado

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta

Ejercicio 2022

Se puede observar que la mayor parte de la población económicamente activa se dedica a Trabajados artesanales, en la construcción y otros oficios, por lo que es necesarios establecer políticas que brinden oportunidades en el al comercio y servicios básicos.

CONCEPTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Funcionarios, directores y jefes	3	3	6
Profesionistas y técnicos	2	6	8
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	2	2	4
Comerciantes, empleados en ventas y agente de ventas	23	7	30
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	18	4	22
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	15	194	209
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	70	50	120
Operadores de maquinaria industria, ensambladores, choferes y conductores de transporte	2	8	10
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	19	62	81
No especificado	0	3	3
Total	154	339	493

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA



EJES DEL PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA



EJE 1
INCLUYENTE CON
DESARROLLO SOCIAL

6. Ejes del Plan de Desarrollo

6.1 EJE I San Sebastián Nicananduta Incluyente con Desarrollo Social.

6.1.1. Diagnóstico Específico.

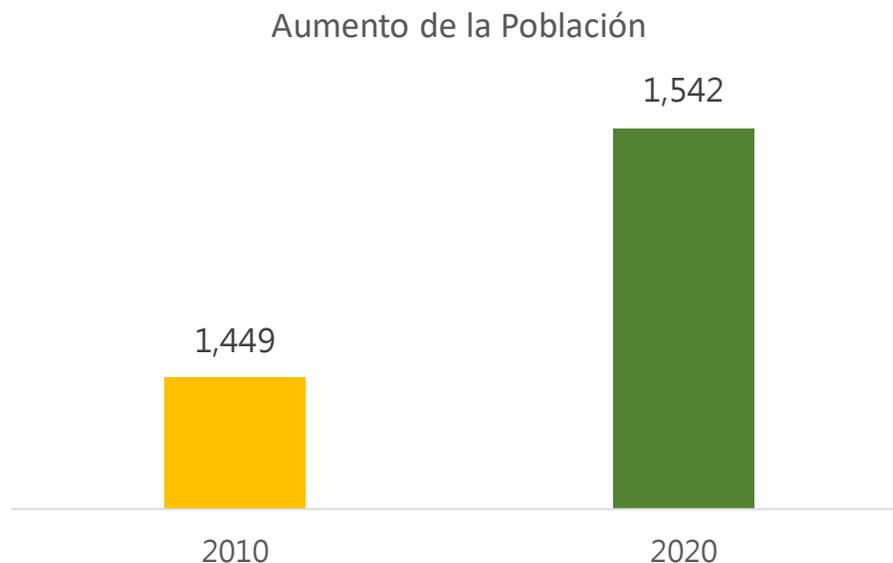
Es importante identificar en primer lugar los conceptos como pobreza multidimensional, rezago social, y marginación que nos permita direccionar las estrategias, líneas de acción y los recursos que se transfieren al Municipio.

El presente eje desglosa las principales carencias que aquejan a los habitantes del Municipio de San Sebastián Nicananduta, en temas de educación, salud, vivienda, migración, entre otros. Esta administración municipal busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Por lo cual establecen una planeación estratégica municipal para combatir el rezago en cada uno de los sectores sociales, considerando que la inclusión social permite el mejor desarrollo de las políticas públicas.

6.1.1.1 Dinámica Demográfica

Municipio de San Sebastián Nicananduta tuvo una tasa de aumento de poblacional entre los años 2010 con 1,449 habitantes (624 hombres y 825 mujeres) y en el año 2020 la población fue de 1,542 habitantes (838 mujeres y 704 hombres), obteniendo un aumento del 6.41 %, lo que significa que hubo un aumento de 93 habitantes.



Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Diagnóstico específico:

Actualmente el municipio cuenta con un limitado acceso al desarrollo social. Con base a información del Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social que emite BIENESTAR, y el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE), los indicadores de carencia social son los siguientes: 73.7% por carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 84.8% por carencia por acceso a la seguridad social, y un 70.9% de la población por carencias de acceso a la alimentación.

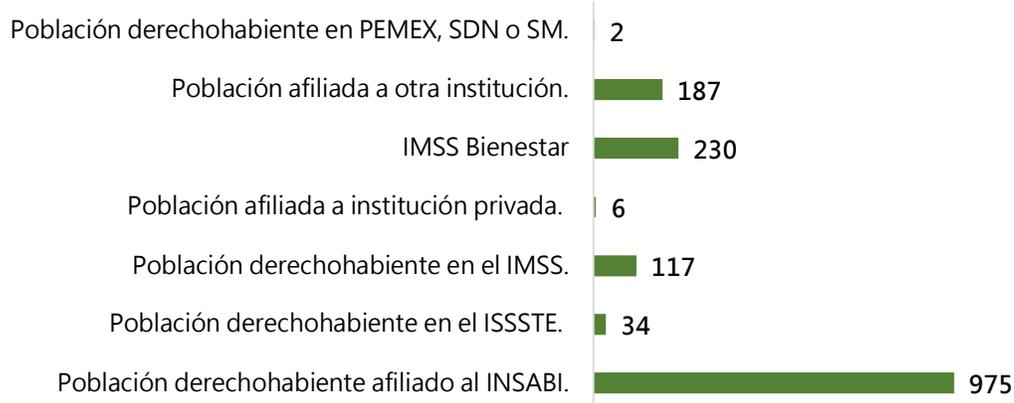
6.1.1.2 Salud y Seguridad Social

Se cuenta con un Centro de Salud básico, dependiente de la S.S.A, que pertenece a la Jurisdicción Sanitaria No. 1

Cuenta con algunos servicios de salud; el 7.6% está afiliada al IMSS (117 personas), 2.2% al ISSSTE (34 personas) y el 63.2% al se encuentra afiliado al INSABI (975 personas)

DERECHOHABIENTES	HABITANTES	PORCENTAJE %
Población afiliada a servicios de salud.	1551	83.8%
ESTA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA		
Población derechohabiente afiliado al INSABI.	975	63.20%
Población derechohabiente en el ISSSTE.	34	2.20%
Población derechohabiente en el IMSS.	117	7.60%
Población afiliada a institución privada.	6	0.40%
IMSS Bienestar	230	14.90%
Población afiliada a otra institución.	187	12.10%
Población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM.	2	0.10%

Derechohabientes



Fuente: Informe Anual de pobreza Bienestar

Diagnóstico específico

En contraste, la información proporcionada por los habitantes de nuestra población muestra que en el Municipio se cuenta con una unidad médica IMSS-Bienestar de atención, como única alternativa para hacer frente a los problemas de salud que aquejan a la población, no se cuenta con un médico especialista sino con dos enfermeros, con un horario de atención de lunes a viernes en horarios de 9:00 am a 3:00 pm; lo cual es insuficiente y dejando sin servicio a la población los fines de semana. La mayoría de la población es atendida por esta clínica de salud, aunque desafortunadamente no es suficiente para las necesidades de la población, el equipamiento es básico para atender consultas más frecuentes como pacientes con diabetes, epilepsia, hipertensión, alcoholismo, mujeres embarazadas y alergias estacionales. Por otro lado, existe escases de material como tiras reactivas para la determinación de albuminuria, tiras reactivas para determinación de infección de vías urinarias, así como equipos de monitoreo de signos vitales, camas, autoclaves, electrocardiogramas y sistemas de ultrasonido para mujeres embarazadas, tampoco se cuenta con una unidad móvil (ambulancia) para el traslado de pacientes a centros de atención con mejor servicio y equipamiento.

De acuerdo con el testimonio de los habitantes del municipio, se reporta que, dada la condición de trabajo informal en la que la mayoría de la población se desempeña, anteriormente había una gran cantidad de personas sin acceso a la seguridad social, no

obstante, la implementación de los distintos programas del gobierno federal y estatal cada vez son más personas las que tienen acceso a estos servicios.

Consideramos que las acciones emprendidas a la fecha no han sido suficientes, los servicios médicos siguen presentando muchas carencias, por lo que, aunque la ampliación del número de afiliados es un avance importante, es necesario implementar medidas para incrementar la calidad de los servicios de salud de manera que la atención que se les brinde a los pobladores de nuestro municipio sea oportuna y efectiva.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a la fecundidad y mortalidad, el promedio de hijos nacidos vivos equivale al 1.3% y el porcentaje de hijos fallecidos al 3.4%



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Fachada de la unidad médica IMSS-Bienestar San Sebastián Nicananduta.

Problemática identificada:

Los servicios de salud que se brindan actualmente en la comunidad son insuficientes, debido a que hace falta un mayor número de médicos y enfermeras para una atención eficiente e inmediata; así mismo, se carece de medicamentos suficientes y equipamiento de la unidad médica.

Los servicios de salud no cubren las necesidades de la población. Así que es urgente atender la problemática pues de ello depende la salud de los habitantes del municipio.

SALUD		
    	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar una vida sana y promover la salud de todos los habitantes de nuestro municipio.	ODS 3	ODS 1, 5
ESTRATEGIA 1 Mejorar el equipamiento y la dotación de medicamentos del centro de salud.	3.8	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 5.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.1.- Tramitar ante la secretaria de salud la ampliación de personal médico</p> <p>1.2.- Equipar la Unidad Médica Rural</p> <p>1.3.- Dotación de medicamentos e insumos de la Unidad Médica Rural</p>		

ESTRATEGIA 2		
Fortalecer la infraestructura de la unidad médica del municipio.	3.1, 32	1.1, 1.2, 1.4, 3.4, 3.7, 5.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.1.- Mejoramiento de la unidad médica rural		
2.2.- Ampliación de la unidad médica rural		

Proyecto:

- ✓ Equipamiento en la Unidad Médica Rural 055
- ✓ Realizar las gestiones para solicitar la ampliación de personal médico para la unidad médica.

6.1.1.3 Educación

La educación empodera y dignifica a las personas. Una educación de calidad incide en el bienestar de las familias y es parte fundamental del crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

El tema de la educación juega un papel importante para el desarrollo sostenible, para la agenda 2030 se convierte en una apuesta, ya que busca la consecución de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y a promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Para lograrlo se proponen 7 metas de vital importancia que deben cumplirse al llegar al 2030: la enseñanza primaria y secundaria para todos los niños y niñas; la educación preescolar de calidad; el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación, incluida la enseñanza universitaria; aumentar el número de jóvenes y adultos/as que acceden a un empleo digno, el trabajo y el emprendimiento; eliminar las desigualdades en cuestión de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a la educación para las personas vulnerables; la alfabetización universal; que los alumnos se formen en la promoción del desarrollo sostenible y la justicia.

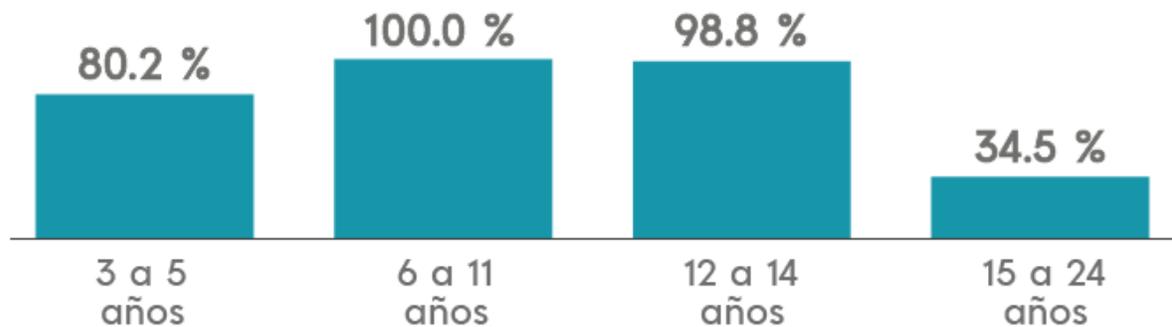
Diagnóstico

La educación representa a las nuevas generaciones una herramienta que permite el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, además de su integración a la sociedad a fin de contribuir con el desarrollo del país. Es por ello la importancia de analizar la situación educativa de nuestro municipio, para estar en condiciones de realizar

propuestas municipales en materia educativa, así como procurar una mejor calidad de vida y fortalecer las líneas de bienestar del municipio y de las familias de las futuras generaciones.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio con escolaridad básica es de 6.01 en la población de femenina, mientras 6.57 en población masculina, en promedio es de 5.8, frente al grado promedio de escolaridad a nivel Estado de 7.5. A nivel municipio la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela es del 80.2%, de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela es del 100%, de la población con 12 a 14 años con asistencia escolar es del 98.8%, mientras que la población de 15 a 24 años asiste a la escuela el 34.5%.

Asistencia escolar

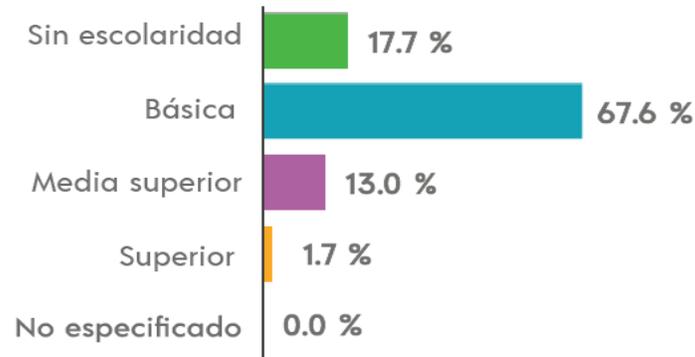


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Diagnóstico específico

En cuanto a la población de 15 años y más según su nivel de escolaridad, 17.7% sin escolaridad, el 67.6% tiene educación básica (preescolar, primaria y secundaria), el 13.0% tiene educación media superior, el 1.7% tiene educación superior, y el 0.0% no específico.

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Las cifras son alentadoras según el grado de escolaridad de la población, pero aún prevalece la condición de analfabetismo en el municipio, de 15 a 24 años el 97.7%, de la población de 25 años y más el 77.7% de esta población es alfabeto, y el 22.3% es analfabeta.

Podemos observar que existe un total de Alfabetas de 904 personas de las cuales 465 son mujeres y 439 son hombres, así mismo observamos que el número de Analfabetas encontramos 215 personas de las cuales 157 son mujeres y 58 son hombres.

Fuente: Atlas de genero Oaxaca

Figura 8. Población Analfabeta

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	97.7 %
25 años y más	77.7 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

6.1.1.3.1 Infraestructura de Educación

En cuanto a infraestructura en educación básica a nivel municipal se cuenta con los siguientes datos:

San Sebastián Nicananduta cuenta las siguientes instalaciones educativas: una escuela preescolar Estefanía Castañeda con clave 20DJN1703R, una escuela primaria José María

Morelos con Clave 20DPR3243A, Una escuela Telesecundaria N° 148 con clave 20DPV0197K y un Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), el cual se ubica en la zona centro de la población. Adicionalmente, cuenta con un albergue municipal donde asisten hombres y mujeres alumnos de estas instituciones.

Como municipio estamos comprometidos con nuestros ciudadanos para brindar las condiciones necesarias que permitan el acceso a la educación, además resarcir el grado de analfabetismo existente. Es importante mencionar que el rezago educativo en los ciudadanos genera una situación de vulnerabilidad que impide el acceso a mejores condiciones y oportunidades, en relación con el entorno social y la comunidad en la que viven.



Problemática identificada:

La infraestructura educativa no se encuentra en buenas condiciones por lo que es necesario su mejoramiento de aulas y sanitarios, así mismo se requiere la construcción de infraestructura en los diferentes centros educativos del municipio. Por otra parte, y no menos importante es la carencia de material didáctico en la mayoría de las escuelas, lo que también incide en la calidad de la enseñanza de los niños y jóvenes del municipio.

EDUCACIÓN		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ofrecer una infraestructura y servicios de calidad en el sector educativo para las niñas, niños y adolescentes del municipio.	ODS 4, 11, 3	ODS 1, 5, 9, 10
ESTRATEGIA 1 Promover que los jóvenes del municipio continúen con sus estudios en el nivel medio superior y superior	4.1, 4.2, 4.3	4.5, 4.b, 4.c, 5.1, 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.1.- Gestionar becas educativas para la continuidad de estudios de nuestros jóvenes.</p> <p>1.2.- Impulsar la educación abierta para jóvenes y educación para adultos mayores que no saben leer y escribir.</p>		
ESTRATEGIA 2 Mejorar la infraestructura y espacios de calidad para que las niñas, niños y jóvenes desarrollen sus actividades de aprendizaje de excelencia.	4.1, 4.2, 4.5, 11.1, 11.b	1.1, 1.2, 1.4, 4.7, 4.a, 4.b, 5.1, 9.1, 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>2.1.- Asignar recursos para mejorar la infraestructura de las instituciones del sector educativo.</p> <p>2.2.- Invertir recursos para la construcción de espacios deportivos para el desarrollo de las actividades físicas.</p>		

Proyecto:

- ✓ Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Bachillerato No. 198, Clave: 20ETH0198P
- ✓ Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0197K.
- ✓ Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria "José María Morelos" Clave: 20DPR3243A.
- ✓ Mantenimiento de la instalación eléctrica del Centro de Educación Preescolar "Estefanía Castañeda" Clave: 20DJN1703R

6.1.1.4 Cultura

6.1.1.4.1 Reseña Histórica

El nombre de nuestro municipio proviene del mixteco Nica: "llama o brota", ndute: "agua" y significa "Lugar donde llama o brota agua".

Este pueblo se fundó aproximadamente en el año de 1,700, por función de varios pueblos aledaños mixtecos. Esto se originó por la abundancia de manantiales y de algunas especies frutícolas, como manzana, durazno, tejocote y capulín; así mismo por la abundancia de la madera.

El primer nombre que tuvo el pueblo fue en el siglo XVII con denominación San Sebastián del Rincón, siguiendo su curso hasta 1,780, después se le puso el nombre de San Sebastián de Almoloya, posteriormente en el año de 1,886 se posesionó como municipio con el nombre de San Sebastián Nicananduta hasta la actualidad.

6.1.1.4.2 Religión

La celebración religiosa más importante es en honor al Santo Patrono San Sebastián Mártir, inicia la festividad a partir del día 17 de enero con una misa y concluye el 23 de enero. Durante estos días se instala la feria, se organiza el jaripeo, peleas de gallos, torneos de básquetbol, juegos artificiales y se realiza un baile para la comunidad.

Figura 9. San Sebastián Nicananduta



6.1.1.4.3 Costumbres y tradiciones

También se celebra la cuaresma cada año y la Semana Santa, ya que su población práctica en su mayoría la religión católica, el Día de Muertos, que comienza a partir del día 30 de

octubre, en la que todos los habitantes instalan sus altares colocando ofrendas a sus difuntos, su gastronomía está formada por comidas tradicionales del lugar como: tamales de mole, de res y mole de guajolote, caldo de res, masita, pozole, el mole de res, café, atole de maíz, también se consumen bebidas embriagantes como el mezcal.

Problemática identificada:

Una de las problemáticas que existen en la comunidad es que no cuenta con una casa de la cultura para impartir talleres de música, teatro, rescate de la lengua de origen.

Nuestro municipio cuenta con una tradición indígena, ya que la mayor parte de la población se considera indígena, pero solo la mitad de la población habla nuestra lengua indígena madre que es el mixteco.

Es necesario seguir fortaleciendo nuestras tradiciones e identidad para que estas se conserven con el paso de las generaciones y nuestro municipio no pierda la identidad de sus raíces.

Es necesario el fortalecimiento de las raíces y la identidad entre la población reflejada en un desapego y despreocupación por los asuntos municipales.

CULTURA		
 RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar el rescate de la cultura y la lengua indígena impulsando el desarrollo de la cultura del municipio.	ODS 5	ODS 8, 9, 11
ESTRATEGIA Impulsar el rescate de conservación de la cultura, costumbres y tradiciones en nuestro municipio.	5.1	5.4, 5.5, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 11.3, 11.4.
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Presentar una campaña de rescate de costumbres y tradiciones del municipio. 1.2.- Realizar talleres de música, danza y manualidades donde participen niños, jóvenes y adultos. 1.3.- Aplicar recursos para acondicionar espacios para las actividades culturales en el municipio.		

Proyecto:

- ✓ Construcción de una casa de la cultura.
- ✓ Realizar ferias gastronómicas en el municipio para recuperar nuestras comidas típicas.

6.1.1.5 Viviendas e Infra Estructura Social

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, párrafo séptimo establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

Gran parte de los habitantes de San Sebastián Nicananduta, población que reside en viviendas carentes de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, drenaje sanitario y espacio suficiente y adecuado se enfrenta a una mayor vulnerabilidad, generando privaciones en la vida de las familias y sus integrantes.

Diagnóstico específico

Los servicios básicos (agua, luz y drenaje) con los que toda vivienda debe contar, cuyo acceso debe garantizar el Estado, son fundamentales para que las 483 familias de San Sebastián Nicananduta lleven una vida decorosa.

De acuerdo con datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicado por el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el 23% de la población de nuestro municipio sufre de carencia en la calidad y espacios en la vivienda ya que son familias que se componen en promedio de ocupantes por vivienda de 3.2 miembros y cuentan con tan solo un dormitorio. No obstante, se mantienen bajos los porcentajes de población con carencias básicas en la mayoría de los indicadores.

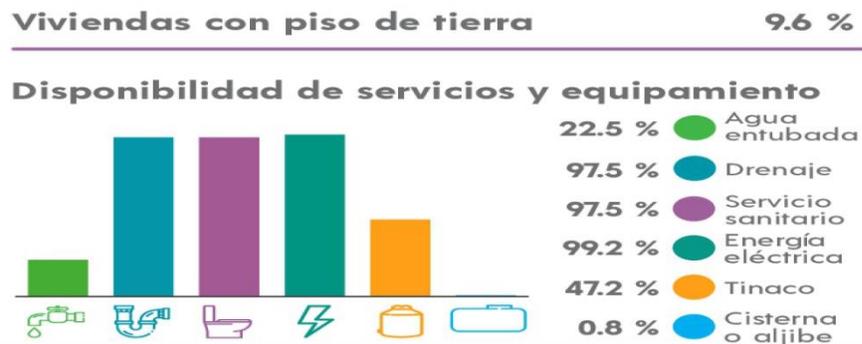
Los porcentajes de las viviendas conforme a sus principales rezagos son: el 9.6% de las viviendas tienen piso de tierra, el 2.5% no dispone de drenaje, el 0.8% no dispone de energía eléctrica y el 100% de las viviendas cuentan con agua entubada.

Por otro lado, la Ficha Técnica CG-COPLADE 2020 muestra que nuestro municipio se encuentra en el lugar 225 en marginación a nivel estatal y en el lugar 477 a nivel nacional. En cuanto a rezago social nos encontramos en el lugar 392 a nivel estatal y 894 a nivel nacional, lo cual implica que existe un alto grado de marginación y de rezago social por lo

que es apremiante encontrar estrategias que le den solución a esta problemática tan importante.

En el Municipio de San Sebastián Nicananduta, de acuerdo a las estadísticas de viviendas que reporta el INEGI 2020, esta localidad cuenta con 483 viviendas, quedando de acuerdo al siguiente cuadro.

10. Disponibilidad de servicios en la vivienda



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

CUADRO 3. Carencia en las Viviendas

CARENCIAS EN LAS VIVIENDAS	PORCENTAJE	VIVIENDAS CON CARENCIAS
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	9.6	46
Porcentaje de viviendas sin drenaje	2.1	10
Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	0.8	4
Porcentaje de viviendas sin agua entubada	0.5	2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 10. Viviendas con carencias



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemática identificada:

En el municipio aún existen algunas viviendas que carecen con los servicios básicos, así mismo es importante darle mantenimiento a la planta tratadora de aguas residuales para un mejor funcionamiento, se requiere invertir recursos para que nadie se quede atrás y todos cuenten con los servicios en el municipio.

VIVIENDA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas logrando una vida de calidad.	ODS 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS 10, 6, 11
ESTRATEGIA Gestionar proyectos de mejoramiento para las viviendas que carecen de servicios básicos en el municipio.	1.1, 1.2, 1.4, 11.1, 9.1, 5.1	6.1, 6.4, 10.3 , 11.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Establecer una planeación adecuada para brindar los servicios básicos a viviendas que no cuentan con ello. 1.2.- Aplicar recursos para el mantenimiento de la planta tratadora de aguas residuales. 1.3.- Invertir recursos para la construcción de estufas ahorradoras de leña.		

Proyecto:

- ✓ Rehabilitación de la red de agua entubada.
- ✓ Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

6.1.1.8 Pobreza

La pobreza se relaciona generalmente con la situación de no poder satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de una persona o grupo de personas. Los individuos que viven en pobreza carecen de los recursos materiales y emocionales

necesarios para sobrevivir, desarrollarse y prosperar, derivado a la falta de ingresos para su alimentación, vivienda, educación, servicios básicos, entre otros.

En México el CONEVAL es la institución responsable, por mandato de Ley de calcular periódicamente los niveles de pobreza multidimensional en el País. Este organismo, considera a la pobreza en dos dimensiones: pobreza moderada y pobreza extrema.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Oaxaca y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2020.

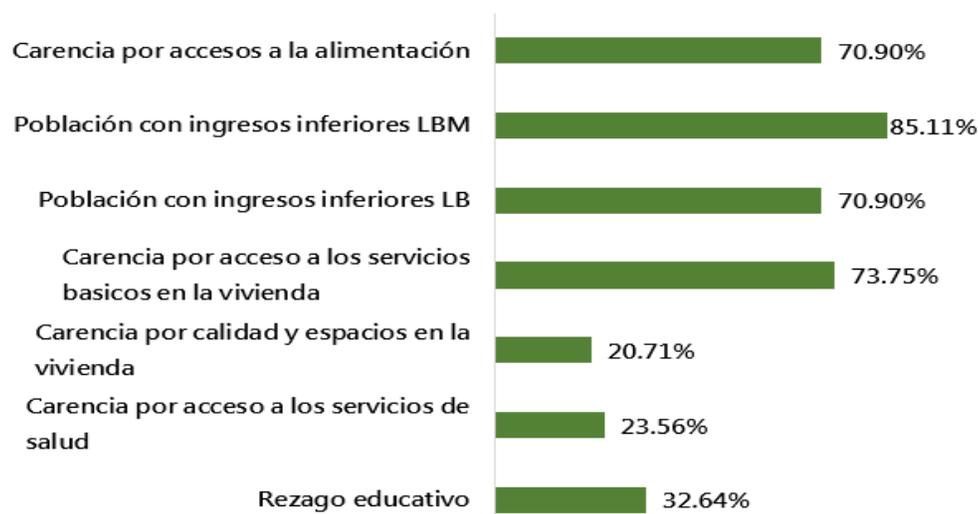
Si queremos estar en condiciones para combatir la pobreza en nuestro municipio es necesario comprender su significado formal. Para ello podemos tomar como base la definición presentada por el CONEVAL, la cual dicta que: una persona se encuentra en situación de pobreza si sufre de por lo menos una carencia social y su nivel de ingreso le impide adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades tanto alimentarias como no alimentarias mínimas.

Partiendo de este enfoque, y con base en los datos presentados por la Secretaría del Bienestar, podemos clasificar a un gran porcentaje de los pobladores de nuestro municipio dentro de una situación de pobreza.

De acuerdo con la información del Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, en nuestro municipio el 32.64% de la población presenta rezago educativo, el 84.83% sufre por falta de acceso a la seguridad social y el 23.56% carece de acceso a los servicios de salud.

En cuanto a la calidad de la vivienda, el 20.71% sufren por la calidad en los espacios de su vivienda, ya sea porque viven hacinados o porque carecen de la infraestructura necesaria para satisfacer sus necesidades básicas de manera óptima. Adicionalmente, el 73.75% de la población carece de por lo menos un servicio básico en su vivienda.

Por último, en lo que se refiere a indicadores de bienestar, el 97.39% de la población percibe ingresos que los sitúan por debajo de la línea de bienestar, y el 85.11% se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Un último dato, y uno de los más preocupantes es la situación alimentaria de nuestra población, siendo este uno de los aspectos fundamentales que deben estar cubiertos para poder aspirar a tener una vida digna. Desgraciadamente, en nuestro municipio el 70.90% de los habitantes sufre de carencia alimentaria.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

6.1.1.9 Grupos Vulnerables.

Los principales fenómenos que afectan el desarrollo pleno de los individuos tienen que ver con los siguientes: analfabetismo, violencia de género, desempleo y los grupos vulnerables que tengan alguna limitación para realizar ciertas actividades.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Diagnóstico específico

El actual gobierno municipal, pondrá todos sus esfuerzos para la atención de las personas con mayor vulnerabilidad, ello encaminado a las políticas propuestas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y siempre mostrando el apoyo pertinente a este grupo de personas de la sociedad.

6.1.1.10 Marginación

La Marginación es un fenómeno multidimensional que considera la exclusión de la población al proceso de desarrollo y al disfrute de sus beneficios. El cálculo del IM involucra

la construcción de indicadores de carencias o déficit en educación, vivienda, ingresos monetarios y en la distribución de la población.

Los indicadores se calculan principalmente con información de los Censos y Conteos de Población y Vivienda realizados por el INEGI y, recientemente, con los resultados de la Encuesta Intercensal 2020 también realizada por el mismo Instituto.

Con esta base de información, se considera que los indicadores calculados y las formas de exclusión a las que se refieren muestran los mayores rezagos de la población en las dimensiones socioeconómicas utilizadas. Por ejemplo, las personas con edades de 15 años o más que son analfabetas o que sólo tienen estudios incompletos de Primaria enfrentan serias desventajas para desenvolverse en la sociedad; las personas que carecen de servicios sanitarios en su vivienda y/o que habitan en viviendas con piso de tierra tienen mayores riesgos de contraer enfermedades, principalmente gastrointestinales, pudiendo convertirse en un problema de salud pública.

Diagnóstico específico

Respecto al tema de vulnerabilidad en nuestro municipio, el CONEVAL nos presenta la siguiente información. Partiendo de la referencia de las dos líneas de ingreso del municipio, se señala que el 97.39% de la población de San Sebastián Nicananduta percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar, esto significa que más de tres cuartas partes de la población no tiene acceso a bienes y servicios más allá de los contenidos en la canasta básica. Adicionalmente, el 85.11% percibe ingresos mensuales inferiores a la línea de bienestar mínimo, mismo que no permite el acceso ni siquiera a los bienes y servicios contemplados en la canasta básica de alimentos.

Ante estos datos la comunidad refiere que los problemas de violencia contra la mujer que se han registrado se han atendido y estos han ido disminuyendo. No se tiene registro de personas con VIH, personas en situación de calle y personas con enfermedades terminales. En referencia al grupo de personas de tercera edad, estas perciben apoyos del gobierno federal mediante el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores mediante el cual se les otorga un monto de manera periódica para que se puedan ayudar con sus gastos básicos. Por su parte, se cuenta con el Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, que busca auxiliar a este grupo de personas que suelen encontrarse en situaciones más vulnerables.

Problemática identificada:

La población económicamente activa su nivel de salarios promedio es muy bajo, lo cual deja a más de tres cuartas partes de la población por debajo de la línea de bienestar mínimo.

GRUPOS VULNERABLES		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Brindar total apoyo a los grupos vulnerables en el municipio para brindarles una mejor condición de vida.	ODS 5, 10, 16	ODS 5, 8, 16
ESTRATEGIA 1 Mejorar las condiciones de vida de las personas vulnerables en nuestra localidad.	10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Procurar cursos para aprender oficios y/o aprender a desarrollar habilidades. 1.2.- Fomentar el trato digno a las mujeres y darles mismas oportunidades en el ámbito laboral.		

Proyecto:

- ✓ Gestionar talleres de diversos oficios dirigidos a mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad

6.1.1.12 Seguridad Alimentaria.***Acceso a la alimentación***

La alimentación está considerada un derecho humano elemental, tanto en la normativa internacional como en la nacional. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece en su artículo 4º que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que el Estado está obligado a comidas al día y, por último, las experiencias de hambre.

En San Sebastián Nicananduta la distribución porcentual en los hogares donde se presentaron limitaciones al acceso a la garantía. La metodología de medición de pobreza

del Consejo nacional de Evaluación de las Políticas Públicas (CONEVAL), se ha aproximado al derecho a la alimentación a través de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).

Aunque los índices de carencia a acceso a la alimentación que se presentan en la comunidad son bajos con respecto al estado, no dejan de ser un problema alimenticio, que por falta de recursos económicos no hayan tenido accesos adecuado a la alimentación.

En resumen, el 70.90% de la población en pobreza extrema y con carencia por accesos a la alimentación por falta de recursos económicos. Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria es necesario implementar proyectos productivos, tales como; huertos familiares, elaboración de abonos orgánicos de producción carne, leche, huevos, y capacitación constante para darle un valor agregado a la producción.

Diagnóstico específico

Para poder entender el concepto de carencia alimentaria, es necesario comprender que existen algunas divisiones o grados sobre el cual se mide, los cuales son: carencia alimentaria leve, moderada y severa.

La carencia alimentaria hace alusión a la disminución o insuficiencia en la calidad de los alimentos, en cuanto a la carencia alimentaria moderada, esta implica una insuficiencia en la calidad y en la cantidad de alimentos y, por último, el grado más alto de los tres es la carencia alimentaria severa el cual se refiere a que se sufre situación de hambre en el hogar.

De acuerdo los datos reportados en la Ficha Técnica CG-COPLADE, 2020, en nuestro municipio, 1,054 personas sufren algún grado de carencias por acceso a la alimentación, lo cual equivale al 70.90% de la población total, los principales indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, muestran que tan solo el 29.10% de la población total del municipio se encuentra en situación de seguridad alimentaria, el grado de inseguridad alimentaria que se reparte de la siguiente manera: 30.48% sufre carencia alimentaria moderada y el 25.75% vive en situación de carencia alimentaria severa.

INDICADORES DE MARGINACIÓN Y REZAGO 2015

MUNICIPIO	Marginación 2015			Rezago Social 2020		
	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.	GRADO	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	Muy alto		3			
Mixteca (155 muns.)						
Microrregion 0 (411 muns.)						
San Sebastián Nicananduta	Alto	477	225	Medio	894	392

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

Problemática identificada:

Como se puede observar, el grado de inseguridad alimentaria en nuestro municipio es muy alto el 70.90% de la población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación, por lo que representa un problema serio que debe ser atendido de manera prioritaria, ya que el acceso a una buena alimentación es fundamental para poder tener una vida digna, por lo que es necesario poner manos a la obra para asegurar por lo menos el mínimo de seguridad alimentaria para el 100% de nuestra población.

SEGURIDAD ALIMENTARIA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la generación de empleos para asegurar que las familias tengan más oportunidades de acceso a la alimentación.	ODS 2, 15	ODS 1, 4, 5, 11, 12, 15.
ESTRATEGIA Generar proyectos que impulsen la producción local y se logre con una producción de calidad.	2.1, 2.2, 15.3	1.2, 1.5, 2.5, 2.4, 4.7, 5.5, 5a, 11a, 12.4, 15.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Promover en el municipio que el comercio y la producción se adquiriera en la misma comunidad. 1.2.- Gestionar despensas y desayunos escolares. 1.3.- Promover la producción de hortalizas y vegetales en el Municipio.		

Proyecto:

- ✓ Programar asistencia técnica para el desarrollo de huertos familiares
- ✓ Programa de talleres y pláticas para el consumo de alimentos sanos y variados (plato del buen comer), con la práctica de actividades física y recreativas.
- ✓ Gestionar paquetes para huertos de traspatio.

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA



EJE II
MODERNO Y
TRANSPARENTE

6.2. EJE II. San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente

6.2.1. Diagnóstico Específico

Un Gobierno Municipal Moderno y Transparente es aquél que su actuar lo respalda en normas, reglamentos, manuales, códigos, bando de policía y gobierno, centrandose en acciones y proyectos en beneficio del bien común, transparentando resultados claros y precisos, promoviendo la participación ciudadana, respondiendo a las demandas de la población, y realizando una rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos, atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales del municipio.

Para el municipio de San Sebastián Nicananduta, una de sus prioridades es promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de sus actividades, así como brindar a la ciudadanía un servicio de calidad y eficiencia en los trámites que soliciten, a través de un gobierno moderno, abierto y transparente. La transparencia obliga a los gobiernos Federal, Estatal, Municipal dar a conocer información relacionada con las políticas financieras de una manera comprensible, accesible y oportuna. Por lo consiguiente la rendición de cuentas consiste en informar y explicar al pueblo las acciones realizadas por los gobiernos de manera transparente y clara. Es una tarea obligada y permanente que cada servidor público debe cumplir.

6.2.1.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales, de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Los mandantes o principales supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna.

Diagnóstico específico

En el municipio de San Sebastián Nicananduta se lleva a cabo la rendición de cuentas a través de las asambleas que se realizan de manera anual esto debido a que una vez al año se cambian por completo los miembros del cabildo por lo que, al final de su gestión, presentan un informe de las acciones realizadas esto a finales de diciembre o principios de enero. A dichas asambleas asisten en promedio el 80% de los convocados lo que significa que la población es activa en la vida política municipal y muestran interés por conocer el estado de las finanzas públicas.

No obstante, es importante mencionar que de este 80% de asistencia, el 90% está compuesto por asistentes hombres mientras que solo el 10% son mujeres, lo que deja ver claramente la inclinación de la participación política en los hombres del municipio. Es por ello que, esta gestión tiene como meta el impulsar la participación de las mujeres en la vida pública municipal, ya que no solo es su derecho, sino que, al contar con su valiosa participación, estamos seguros de que podremos encontrar mejores formas de ayudar a nuestro municipio.

Adicionalmente, a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos se realiza una rendición de cuentas pública. Aquí se reportan los montos de los recursos, el destino de estos y los logros que con ellos se han obtenido. De igual manera, esta información se puede encontrar en la página oficial del SISPLADE, con lo cual nos aseguramos de que exista facilidad para que cualquiera pueda conocer dichos datos.

También se cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) perteneciente a la Secretaría del Bienestar. Mediante esta matriz se pone de manifiesto el impacto de los proyectos realizados durante la gestión del gobierno en turno, esto enfocado a temas de pobreza y rezago social.

De acuerdo con la información recabada en los talleres participativos, la población considera oportuno que la rendición de cuentas se haga de manera más periódica y no solo al final de su gestión, esto con el fin de poder conocer el desempeño de las autoridades durante su gestión para poder tomar medidas de mejora sobre ciertos temas en caso de ser necesario.

Problemática identificada:

El municipio se rige por usos y costumbres y el periodo de duración es por un año, por consiguiente, las asambleas se hacen una vez al año cuando las autoridades van de salida de su cargo, esto evita que se puedan identificar y corregir posibles errores durante la gestión.

Existe poca participación de parte de las mujeres en las asambleas en donde las autoridades rinden cuentas, el sistema actual de rendición de cuentas es limitado, podría mejorarse para que la información sea más accesible para la población creando medios digitales para subir la información.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementar un modelo de rendición de cuentas inclusivo, fomentando la participación ciudadana.	ODS 16, 11	ODS. 1, 5
ESTRATEGIA Garantizar la rendición de cuentas de la administración municipal ejerciendo con transparencia el uso de los recursos.	11.b, 16.5, 16.6, 16.10	1.4, 1.a, 5.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Informar a la ciudadanía de manera clara y precisa la distribución de los recursos de nuestra administración. 1.2.- Garantizar la participación ciudadana en los informes de gobierno. 1.3.- Crear una página Web para el municipio.		

Proyectos:

- ✓ Realizar cursos de capacitación dirigido a los funcionarios públicos municipales respecto al tema "Transparencia y rendición de cuentas".

6.2.1.2 Finanzas Públicas Municipal

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.



Para poder dar cumplimiento a las funciones propias del gobierno y brindar los servicios que subsanen las necesidades de la población, es indispensable contar con los recursos

financieros necesarios. Una parte de los ingresos del municipio provienen de los recursos que el gobierno federal destina para los municipios, pero algunos de ellos son "etiquetados" es decir, que son otorgados bajo la condición de que se gasten en ciertas obras o necesidades específicas que el gobierno federal dispone previamente.

Diagnóstico

Por otro lado, existen los ingresos propios los cuales derivan del pago de servicios, pago de impuestos como el impuesto predial; pago de derechos por el aprovechamiento de bienes de dominio público; pago de derecho por prestación de servicios; aprovechamiento de tipo corriente: multas que se imponen ante faltas administrativas, indemnización por daños a los bienes públicos. Los ingresos propios son reportados a la tesorería municipal y esta es la encargada de destinarlos de la mejor manera posible. Los egresos se hacen de acuerdo con la priorización de obras debidamente justificadas y en otras eventualidades que se presentan.

Diagnóstico específico

Lo que se recauda en el municipio es una mínima cantidad por lo tanto el municipio no es autosuficiente y requiere de mayor gestión y mezcla de recursos con diversas Instituciones.

6.2.1.3. Presupuesto de Ingresos.

Para el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de San Sebastián Nicananduta, se tiene las aportaciones y participaciones federales y estatales del Ramo 28 y 33.

- En el ramo 28 podemos observar en el cuadro, que en el año 2020 al 2022 hubo un aumento considerable del 11.28% un aumento de \$305,097.00 (trescientos cinco mil noventa y siete pesos 00/100 m.n.) del ramo 28, para el municipio de San Sebastián Nicananduta.

CUADRO 4. Participaciones Federales (Ramo 28)

AÑOS	MONTO ASIGNADO
2020	2,704,062.00
2021	2,736,419.00
2022	3,009,159.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/participacion-municipal>

- En el municipio de San Sebastián Nicananduta, referente a los ingresos de la Federación, podemos observar en las aportaciones del Ramo 33 Fondo III y IV, en los últimos 3 años, ha tenido un incremento del 11.27% equivale a \$453,374.73 (cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos 73/100 m.n.) de manera general.

CUADRO 5. Participaciones Federales (Ramo 33)

AÑO	FONDO III	FONDO IV	TOTAL
2020	3,004,049.00	1,016,779.00	4,020,828.00
2021	2,937,128.00	1,023,518.51	3,960,646.51
2022	3,325,989.00	1,148,213.73	4,474,202.73

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

- En el ejercicio 2020 al 2022 en el Ramo 33 fondo III Fondo Infraestructura Social Municipal presenta una disminución de \$321,940.00 (trescientos veintiún mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) considerando un porcentaje de 10.71%.

AÑO	FONDO III
2020	3,004,049.00
2021	2,937,128.00
2022	3,325,989.00

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

- En el ejercicio 2020 al 2022, en el Ramo 33 Fondo IV Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal presenta un aumento de \$131,434.73 (ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 73/100 m.n.) dando un porcentaje de 12.92%.

AÑO	FONDO IV
2020	1,016,779.00
2021	1,023,518.51
2022	1,148,213.73

Fuente: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal>

Problemática identificada:

Es insuficiente el recurso para poder ampliar los servicios y poder tener brindar una mejor calidad de servicios en el municipio.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la distribución del manejo de los recursos para contar con unas finanzas públicas sanas en el municipio.	ODS 17	ODS. 5, 8, 10.
ESTRATEGIA Enfocar un método adecuado para la asignación de recursos a obras, programas o proyectos prioritarios.	17.1	5.1 , 8.3, 10.4,
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Incrementar las finanzas públicas para cubrir las necesidades del municipio. 1.2.- Promover programas de concientización sobre la importancia de los ingresos propios para el desarrollo municipal.		

Proyectos:

- ✓ Generar una campaña de pagos de impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos.
- ✓ Hacer uso del Gastos Indirectos 3%

6.2.1.6 Desarrollo Institucional Municipal

Los recursos de este Programa, se utilizarán para el fortalecimiento del desarrollo Municipal en los rubros de gasto. El desarrollo de las instituciones es un elemento clave para lograr mejor percepción y confianza de los habitantes en las mismas, para ello es indispensable conocer a fondo como están estructuradas las instituciones en las distintas esferas de gobierno, de esa forma se podrá establecer vínculos y lazos de cooperación entre la institución municipal y todas aquellas dependencias estatales y federales con el fin de fortalecer la administración y gestión del municipio.

Es necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional, que mejore la capacidad técnica y administrativa del Municipio, apegándose al Programa de Desarrollo Institucional Municipal, conforme a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33. En caso de los Municipios, estos podrán disponer de hasta un 2% que equivale a \$66,519.78 (sesenta y seis mil quinientos diecinueve pesos 78/100 m. n) del total de los recursos por el Fondo de Infraestructura Social Municipal, que le corresponde para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar, el Gobierno de la Entidad COPLADE y el Municipio Demarcación de que se trate, señalados en el Catálogo del FAIS 2022.

6.3.1.5 Desarrollo Institucional

El Desarrollo Institucional inicia a través del Cabildo y la figura del Presidente Municipal, el régimen de Gobierno es a través de los usos y costumbres que se tiene como una gran representatividad en el Municipio, por lo que la aplicación de decisiones colectivas es consultada en asamblea Municipal y ciertos acuerdos requieren de la participación del Consejo de Personas Mayores compuesto en su mayoría por los ciudadanos del municipio.

Diagnóstico específico

Nuestra visión es enfocarnos en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades del Municipio en los temas de gestión, operación, organización, modernización, capacitación y participación ciudadana a modo de generar, asignar y utilizar dichos recursos con mayor eficacia para alcanzar nuestros objetivos, además de incrementar la habilidad y hacer un mejor uso efectivo de los recursos financieros y humanos disponibles.

El municipio de San Sebastián Nicananduta se rige por Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres), la máxima autoridad es la Asamblea. Las autoridades municipales ejercen la gestión municipal durante un periodo de un año, La elección de los representantes públicos es libre y todos los ciudadanos tienen derecho a participar tanto a la hora de elegir como a la de ser elegidos, sin restricciones de clase social. Por medio de una asamblea general donde todos los mayores de 18 años tienen derecho a voz y voto.

La estructura del Ayuntamiento como cuerpo colegiado se presenta de la siguiente manera:

- *Presidente Municipal.*
- *Síndico Municipal.*
- *Regidor de Hacienda.*
- *Regidor de Obras.*
- *Regidora de Educación.*
- *Regidora de Salud.*
- *Referente a la estructura de la asamblea de la Administración Municipal se tiene 1 Tesorero y 1 Secretario.*

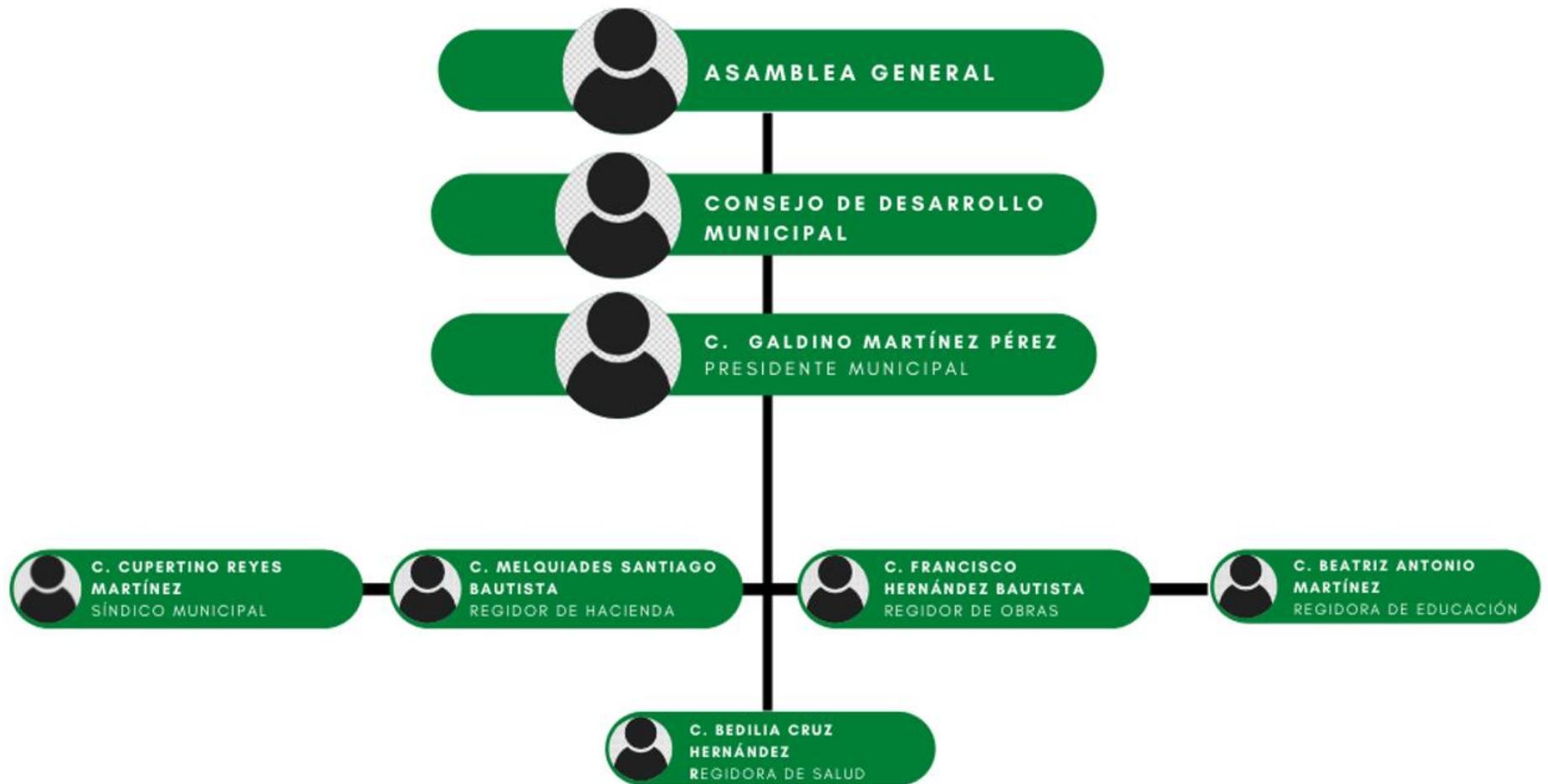


Figura 11. Organigrama Municipal

Problemática identificada

No se invierte recursos económicos para el desarrollo profesional de los servidores públicos.

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la Administración Pública Municipal en su ejecución y operación en cada uno de los servicios que se ofrecen en el municipio.	ODS 10, 16	ODS. 16, 5
ESTRATEGIA Impulsar capacitaciones constantes al personal del cabildo para mejorar la capacidad organizacional.	10.5, 10.2, 16.7	16.a, 16.b, 5.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Capacitar a los funcionarios del municipio para ofrecer un mejor servicio. 1.2.- Equipar los espacios físicos del síndico y regidores del municipio.		

Proyectos:

- ✓ Capacitar a los servidores públicos en temas referentes a la Administración Pública Municipal.

6.2.1.7 Coordinación y Gestión Municipal

El municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo, acciones de capacitación en cuanto a género.

Diagnóstico específico

El actual gobierno municipal tiene una mediana coordinación con las dependencias estatales y federales, la cual debe de mejorar, toda vez que es de suma importancia para atender a la ciudadanía en general y a los grupos vulnerables, por ello esta administración considera la gestión como una oportunidad para el desarrollo del municipio porque a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

Problemática identificada:

Por el periodo de tiempo que es de un año, es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr una gestión municipal adecuada para poder ejercer los recursos de manera eficiente.	ODS 16	ODS 17
ESTRATEGIA Implementar un programa integral de gestión para el cabildo, para lograr un desempeño de manera eficaz de sus funciones.	16.7	17.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.1.- Establecer comunicación entre las dependencia federales y estatales para informar a la ciudadanía de los programas existentes.</p> <p>1.2.- Solicitar el asesoramiento con las instancias involucradas de los programas y apoyos para una gestión eficiente de los mismos.</p>		

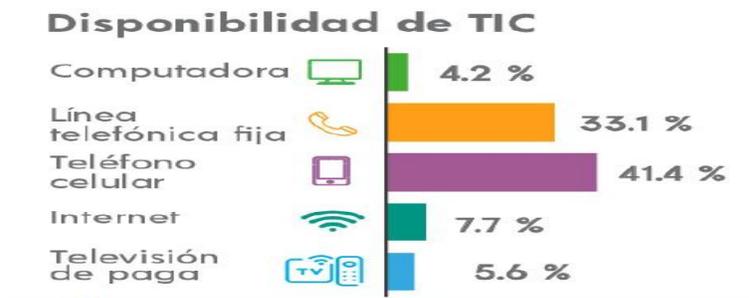
Proyectos:

- ✓ Capacitar a los servidores públicos en temas referentes a la Administración Pública Municipal.
- ✓

6.2.1.12 Municipio Digital

El Ayuntamiento de San Sebastián Nicananduta, no cuenta con señal de telefonía celulares.

El ayuntamiento de San Sebastián Nicananduta, cuenta con el 4.2% de computadoras, el 33.1% línea telefónica fija, el 41.4% de telefonía celular, con internet el 7.7% y televisión de paga el 5.6%.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Este municipio no cuenta con su página web, donde pueden los ciudadanos consultar los avances de obra y transparencia de los manejos de los recursos.

Diagnóstico

Los servidores públicos deben ser responsables de sus acciones frente a los ciudadanos. Los procesos de transacción electrónica, pueden incorporar sistemas de seguimiento y control que proporcionen al ciudadano herramientas para exigir responsabilidades públicas en caso de incumplimiento de normas o de desviación de la actividad pública.

Diagnóstico específico

El municipio digital, es una herramienta en nuestro municipio, debido a los avances tecnológicos y las nuevas formas de comunicación es nuestro deber que, a través del

uso de la tecnología en nuestra administración, nos ayudara a facilitar nuestras competencias y desempeño de nuestro actuar. Asimismo, nos impulsa como municipio transparente antes nuestra población para rendir cuentas a nuestros ciudadanos a través de redes de comunicación que permiten mantenerlos al tanto de los avances de obra que se llevan a cabo.

Asimismo, ante la continua revolución de métodos electrónicos que las dependencias públicas implementan día con día, es fundamental proveer de más equipos de cómputo y sobre todo de la disponibilidad de internet en la institución municipal. Ya que gran parte de las convocatorias para los proyectos y programas son gestionados cada vez más mediante las plataformas electrónicas.

Derivado de esta situación y ante la falta de habilidades técnicas y operativas de los miembros del cabildo municipal, es necesario llevar a cabo capacitaciones en el uso de las tecnologías digitales para que puedan utilizarlas, ya que solo de esa manera podrán beneficiar a la administración del municipio a adaptarse a las exigencias actuales de la era digital.

Problemática identificada:

El municipio se encuentra retirado de las vías de comunicación, por tal motivo se dificulta el acceso a los medios electrónicos.

MUNICIPIO DIGITAL		
  	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dar a conocer en plataformas digitales la distribución de los recursos en el municipio.	ODS 9	ODS 1, 17
ESTRATEGIA Contar con medios digitales para difundir el la información del municipio	9C	1.4, 17.5, 17.8

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Adquirir una antena de telefonía celular para contar con el servicio.
- 1.2.- Aplicar recursos para implementar la innovación de la tecnología en el municipio.
- 1.3.- Crear una página web del municipio.

Proyectos:

- ✓ Tramitar la adquisición de una antena de telefonía celular para el municipio.

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA



EJE III
SEGURO

6.3 Eje III. San Sebastián Nicananduta Seguro

6.3.1 Diagnóstico Específico

La seguridad es un tema es uno de los puntos fundamentales que debe garantizar todo gobierno. Al existir un sólido estado de derecho se crea la base para el florecimiento de la vida en sociedad. El crimen y la inseguridad reprimen el crecimiento de la sociedad, frenan el desarrollo económico y evitan que los pobladores puedan tener una vida digna. Para un buen desarrollo de nuestro municipio es necesario se cuente con leyes y reglas de comportamiento claras, coherentes con las necesidades de la población y, sobre todo, que se hagan cumplir. Así, si se tienen reglas claras y sanciones adecuadas y justas para quienes las infringen entonces los individuos cuentan con una base necesaria para poder desarrollarse en otros ámbitos de su vida como el social, el cultural, el económico, etc.

En esta sección se planteará la situación que nuestro municipio vive en materia de seguridad pública, con el fin de identificar aquellas problemáticas existentes, para así poder plantear estrategias que den solución.

6.3.1.1 Seguridad Pública Municipal.

Con base a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca (2008), la seguridad pública municipal contará con el mando operativo del Cuerpo de Seguridad Pública Municipal, que le corresponde al Presidente Municipal y tendrá como fin salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, la paz y el orden público, con estricto apego a la protección de los derechos humanos, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas municipales.

Diagnóstico

Por su parte las autoridades municipales representan legalmente al municipio ante las competencias locales, estatales y nacionales, siendo el presidente municipal quien cumple mayoritariamente con esta representación. El periodo de representación de las autoridades consta de un año durante el cual éstas deben de gestionar los recursos y aplicar los reglamentos necesarios, dentro de la legalidad, para poder asegurar que exista paz y orden dentro de nuestro municipio.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el municipio de San Sebastián Nicananduta se rige por usos y costumbres lo que implica que las decisiones importantes se toman en conjunto mediante una asamblea ciudadana como es el caso de las elecciones de las autoridades municipales.

Diagnóstico específico

La elección de los representantes públicos es libre y todos los ciudadanos tienen derecho a participar tanto a la hora de elegir como a la de ser elegidos, sin restricciones de clase social, ideología religiosa o política ni distinción de género. Por lo que todos los hombres y mujeres de nuestro municipio tienen la misma voz y voto durante las asambleas.

Si bien en estas asambleas existe una participación mayoritariamente de hombres, pero esto no es porque se prohíba o se limite de ninguna manera la participación de las mujeres en las decisiones de la vida pública municipal, sino que depende más bien de un arraigo cultural que se ha transmitido de generación en generación. Sin embargo, es importante buscar una participación más igualitaria ya que es cada vez mayor el número de hogares en los que el jefe de familia es una mujer.

Por otro lado, aunque el jefe de familia de un hogar sea un hombre, la opinión de las mujeres tiene un gran valor para la solución de los problemas ya que, por su desenvolvimiento en las actividades cotidianas propias de la sociedad, entienden ciertas necesidades que los hombres quizá no toman en cuenta y esta unión de puntos de vista entre hombres y mujeres permite un análisis más amplio y mejor de los temas relevantes sobre los que hay que trabajar.



La forma de elección de los policías municipales es mediante una reunión general y son de los primeros puestos que ocupan los nuevos ciudadanos de la comunidad una vez cumpliendo la mayoría de edad. En la actualidad se cuenta con policías repartidos en dos turnos, unos de día y otros de noche.

Nuestros policías no reciben ninguna capacitación y no cuentan con las herramientas necesarias como uniformes adecuados, patrullas para realizar los rondines o armas para llevar a cabo su labor. Como se puede observar, además de policías sin capacitación, tenemos un número pequeño de estos y, aunque en nuestro municipio no se presentan delitos graves ni hay altos índices de delincuencia, consideramos necesario un mayor número de elementos policiacos para asegurar que la seguridad pública sea mantenida.



Problemática identificada:

La problemática constante del municipio se rige bajo usos y costumbres los cuerpos de seguridad pública están compuestos por los mismos ciudadanos sin ningún tipo de formación profesional en este rubro, por lo que las instituciones encargadas de la seguridad no se encuentran muy desarrolladas.

Insuficiente el equipo de seguridad para que los elementos de seguridad realicen de manera efectiva su trabajo.

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
  	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mantener la paz y tranquilidad entre la población mediante una seguridad pública confiable y capacitado.	ODS 16, 5	ODS. 16, 10

ESTRATEGIA 1 Dotar de mejores condiciones laborales y de equipamiento a la policía municipal	16.1, 16.3, 5c	16a, 16b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Gestionar la adquisición de equipamiento de los policías municipales.		
1.2.- Capacitar a los integrantes del cuerpo de policía en materia de los derechos humanos.		

Proyectos:

- ✓ Gestionar campañas para la ciudadanía dando a conocer sus derechos y obligaciones como ciudadanos y buscar la paz social.

6.3.1.2 Conflictos Agrarios

El conflicto agrario es aquella situación en que dos o más partes interesadas pretenden derechos, sea de propiedad o de posesión sobre un mismo inmueble, del cual reclaman todo o una parte como propio. Los conflictos agrarios representan un problema social para los ciudadanos, por lo que el municipio debe de propiciar el orden y la paz social.

En el municipio de San Sebastián Nicananduta informa que no existe ningún reporte de conflictos agrario.

6.3.1.4 Procuración de Justicia

Procurar justicia es representar a la sociedad, es defender el derecho y es ejercer la acción penal contra quienes transgreden el orden jurídico cometiendo un delito, o no ejercerla cuando así lo dispone la ley.

Diagnóstico

La Procuración de Justicia es un tema de gran importancia para el municipio de San Sebastián Nicananduta ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos de todos los habitantes, mediante una responsabilidad, ética, compromiso y honestidad intachable de los servidores públicos.

Actualmente quien tiene la facultad de impartir la justicia dentro del municipio de San Sebastián Nicananduta es el Síndico Municipal, sin embargo, hace falta implementar

programas con estricto apego a la procuración de justicia y los mecanismos de control que debe llevar el encargado en apego a sus funciones esto de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Los instrumentos en los cuales las autoridades se basan para la procuración de justicia son las Leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para poder aplicarlo desde el Territorio Municipal el Cabildo conjuntamente con la Comunidad establecen medidas y aplicación de sanciones para los que faltan a los acuerdos y realizan algún acto indebido.

Diagnóstico específico

Es importante reconocer que las autoridades que conforman el H. Ayuntamiento de nuestro municipio son pobladores de nuestra misma comunidad que, aunque realizan su labor con esmero y dedicación, no cuentan con la capacitación necesaria para llevar a cabo todas sus labores, y siendo el tema de seguridad de tanta importancia, es necesario resaltar la importancia de que exista una forma de capacitar a dichas autoridades para que el entusiasmo que ponen en el cumplimiento de su labor sea reforzado con conocimiento y técnica y esto se vea reflejado en mejores resultados en el tema de seguridad pública de nuestro municipio.

El municipio de San Sebastián Nicananduta es un municipio pacífico libre de delitos graves como asesinatos, robos a casa habitación, violaciones, etc. Sin embargo, no se puede decir que no existe ningún tipo de problema en el tema de procuración de justicia, por lo que a continuación se hará un planteamiento sobre aquellos problemas a los que este gobierno se tendrá que enfrentar.

Los temas más recurrentes en los que se ve obligada a intervenir la policía municipal y en los cuales sanciona el síndico municipal son delitos menores como faltas administrativas por estar en estado de ebriedad, etc., conflictos familiares, y conflictos domésticos entre vecinos, y estos, hasta ahora han podido ser solucionados por la intervención de las autoridades municipales.

Otro de los principales problemas que se reportan están relacionados con la mala vigilancia, esto se debe principalmente a que no se cuenta con suficientes elementos de seguridad pública y la falta de actividades y espacios recreativos para que los jóvenes tengan la mente y sus energías ocupadas y no se inmiscuyan en actos de vandalismo.

Problemática identifica:

Es importante que se imparta justicia con equidad ante la ciudadanía, sin importar las clases sociales, culturales, religiosas, sobre todo no hacer menos a los grupos más vulnerables del municipio.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
  	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: fortalecer a las instituciones municipales encargadas de la procuración de justicia, propiciando el respeto de los habitantes de acuerdo a la Ley	ODS 5, 16	ODS 5, 10, 16
ESTRATEGIA Lograr que la actuación de los servidores públicos se realice dentro marco de sus atribuciones	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16.b, 5.1, 5.2	5.3, 5.4, 5.5, 16.6, 10.2, 10.3, 10.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Capacitar al Síndico Municipal en sus funciones de impartición de justicia. 1.2.- Fomentar la denuncia ciudadana de un delito cometido o para el combate a la corrupción.		

Proyectos:

- ✓ Los encargados de aplicar la procuración de Justicia se capaciten y estén en disponibilidad de poder ejercer sus funciones.

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA



EJE IV
PRODUCTIVO E
INNOVADOR

6.4. Eje IV. San Sebastián Nicananduta Productivo e Innovador

6.4.1 Diagnóstico Específico

Un buen gobierno tiene como prioridad impulsar y promover el crecimiento económico, para el gobierno de San Sebastián Nicananduta es fundamental contribuir al aumento de las oportunidades de todos los habitantes del municipio. El derecho al trabajo es uno de los derechos fundamentales que todo mexicano debe gozar. En el eje de San Sebastián Nicananduta Productivo e Innovador se analizará y abordará los temas concernientes a la población económicamente activa (PEA). Solo así se podrán identificar los principales e importantes sectores económicos del municipio, este diagnóstico permite identificar las principales actividades económicas que caracterizan al municipio y así poder mejorar estas condiciones.

6.4.1.1 Empleo Productivo y Bien Remunerado

Empleo:

Para identificar las actividades económicas o productivas es necesario para atender este eje, ya que tiene que ver con los procesos en cual se la da el uso de factores de producción, para así producir bienes y servicios de la comunidad y así satisfacer las necesidades de los que la demandan en la economía local. El municipio se caracteriza por tener una dependencia en la actividad económica en el sector primario, es decir, agricultura, ganadería, caza, pesca y aprovechamiento forestal.

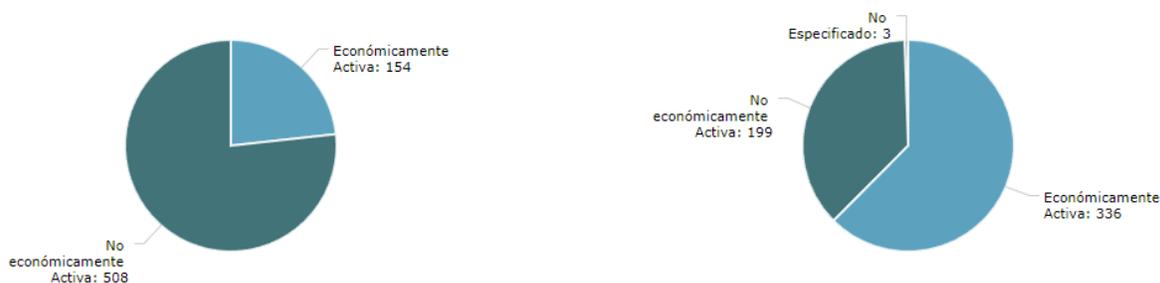
Diagnóstico

En el Municipio de San Sebastián Nicananduta, cuenta con empleo productivo y remunerado por las siguientes razones:

De la población de 12 años y más, según los datos proporcionados por INEGI. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, considerando a personas mayores de 12 años un total de 1,200 personas del total de la población, las cuales se clasifican de la siguiente manera: el 40.8% es población económicamente activa equivalente a (493 habitantes), de la población económicamente activa el 68.6% son hombres (336 hombres) y el 31.4% son mujeres (154 mujeres).

0.31 no especificaron su actividad (3 hombre).

El 58.9% es población no económicamente activa (707 habitantes) hombres 199 y mujeres 508.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Sector Primario

El sector primario incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas, tales como la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería y la pesca.

En esta actividad comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza únicamente se dedican a estas actividades el 13.33% de las mujeres que equivale a (21 mujeres) y el 61.3% de los hombres que equivale a (206 hombres) dando un total de 227 personas dedicadas a esta actividad en la población.

Los cultivos principales que se produce son: Frijol y maíz en grano, los productos en términos de valor de producción más representativos, y que concentran la mayor superficie y fuerza de trabajo.

Sector Secundario

Las actividades secundarias se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. De acuerdo a lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.

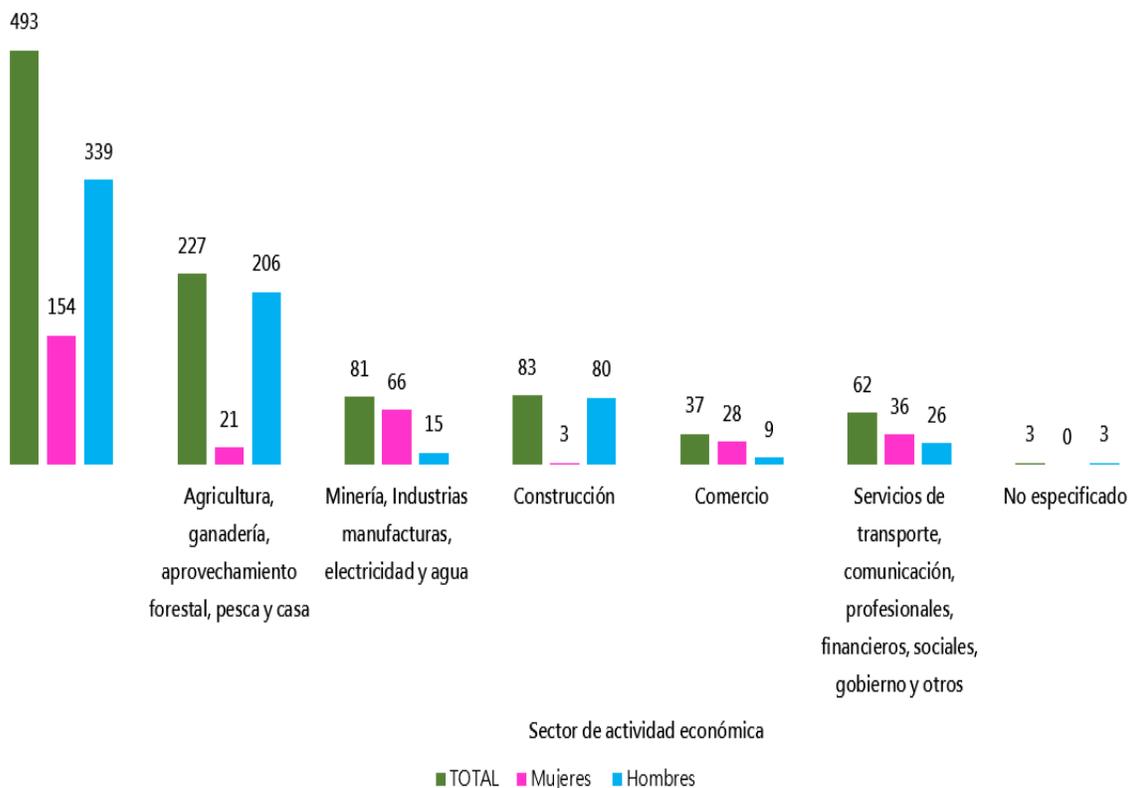
- El sector secundario comprende desde la minería, industria manufacturera, electricidad, agua, de la población ocupada es el 43.33%. de las mujeres que equivale a (66 mujeres) y el 4.33% de los hombres que equivale a (15 hombres) dando un total de 81 personas dedicadas a esta actividad.
- Personas dedicadas a la construcción en el municipio es el 2%. de las mujeres que equivale a (3 mujeres) y el 23.84% de los hombres que equivale a (80 hombres) dando un total de 83 personas.

Sector Terciario.

En el sector terciario se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios.

- Los servicios, que comprende Funcionarios, Profesionistas, Técnicos y Administrativos, el 23.33% de las mujeres que equivale a (36 mujeres) y el 7.43% de los hombres que equivale a (26 hombres) dando un total de 62 personas.
- Las unidades económicas terciarias se dedican a todo tipo de comercio al por menor, tales como farmacias, tiendas de abarrotes, papelerías, semillas, granos, ropa, regalos, productos naturistas, flores, peleterías, frutas y verduras entre otras, el 18.00% de las mujeres que equivale a (28 mujeres) y el 2.79% de los hombres que equivale a (9 hombres) dando un total de 37 personas.
- 0.31% no especificado 3 hombres.

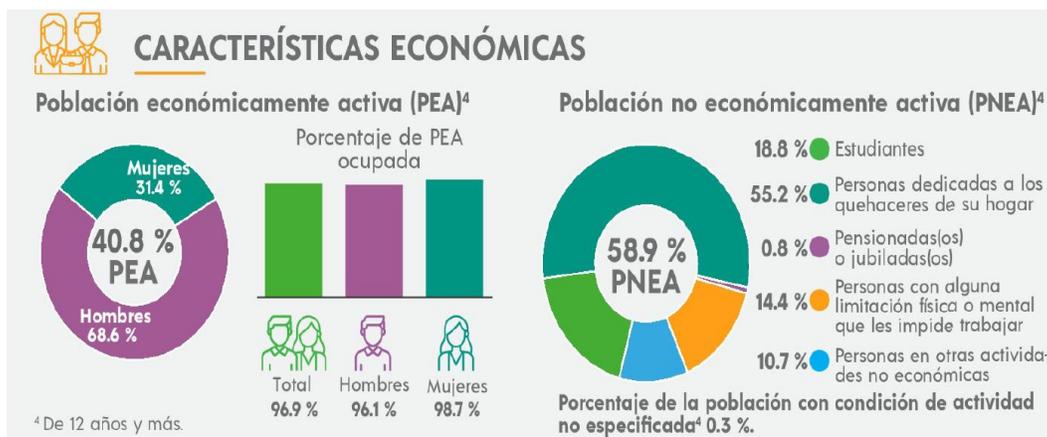
Población Economicamente Activa



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

Diagnóstico específico

Lo que significa que el problema principal son los bajos salarios que recibe casi una cuarta parte de la población ocupada. Aunado a esto existe la población no económicamente activa es el 58.9% 508 son mujeres y 199 hombres, (total 707 personas), el 18.8% son estudiantes, 55.2% personas dedicadas a los quehaceres del hogar, 0.8% jubilados o pensionados, 14.4% personal con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, 10.7% personas en otras actividades no económicas.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con los datos obtenidos de la población, el 58.9% de los pobladores realizan actividades no remuneradas. En el municipio existen pocos profesionistas y las principales actividades económicas en las que se emplea la población son la agricultura y la construcción. Los hombres son principalmente los que se dedican a estas actividades y las mujeres por lo general suelen desempeñarse como amas de casa. Durante ciertas temporadas al año, los hombres emigran a Canadá, bajo contratos de dos o tres meses. Esta es una de las principales formas en las que la población obtiene ingresos ya que quienes se dedican a la agricultura, que son aproximadamente el 90% de la población, lo hacen para el autoconsumo y solo el 10% de la población se dedica a la construcción.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre es temporada de corte de fruta, principalmente manzana, durazno y pera, la cual es cosechada y vendida por la gente de nuestro municipio en ciudades como Huajuapán de León y municipios como Santiago Yolomécatl.

Problemática identificada:

De acuerdo al diagnóstico realizado de la población ocupada se dedica a la agricultura en los hombres con un 61.30% y en oficios en las mujeres con un 43.33%.

Es importante gestionar recursos para capacitación, asistencia técnica y de una fuente de financiamiento que incremente la competitividad, productividad y la rentabilidad del sector económico.

EMPLEO		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar el crecimiento económico generando empleos productivos para obtener ingresos las familias de nuestro municipio.	ODS 8, 2	ODS 1, 10, 5
ESTRATEGIA Fomentar la creación de empleos para mejorar los ingresos.	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2.a	1.4, 10.4, 5.4, 5.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.1.- Promover la capacitación para el desarrollo de habilidades de la población económicamente no activa</p> <p>1.2.- Impulsar la capacitación para el autoempleo y el desarrollo técnico de empresas familiares</p> <p>1.3.- Gestionar ante las instancias correspondientes programas de apoyo al empleo</p>		

Proyecto:

- ✓ Realizar cursos de capacitación para los hombres y mujeres para que aprendan un oficio.

6.4.1.3 Productividad Agropecuaria

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la actividad agropecuaria constituye un sector dinámico de la economía, que realiza una importante contribución al producto interno bruto (PIB) y a las exportaciones del país,

genera empleo y produce alimentos y energía. Sin embargo, se trata de un sector heterogéneo, por ello es necesario el proceso modernizador de la agricultura y la dualidad o multiplicidad tecnológica.

Aunado a esto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la productividad agropecuaria, tiene necesariamente ser vista como una propuesta destinada a crear y mejorar las condiciones que permitan hacer crecer de manera competitiva y sostenible originalmente ofrecida por el gobierno.

Diagnóstico

Durante los meses de julio, agosto y septiembre es temporada de corte de fruta, principalmente manzana, durazno y pera, la cual es cosechada y vendida por la gente de nuestro municipio en ciudades como Huajuapán de León y municipios como Santiago Yolomécatl.

Regularmente los empleos se dan en la agricultura pero como ya se mencionó antes, la mayoría de la producción se dedica al autoconsumo y quienes se dedican a la construcción y perciben un salario, constantemente se encuentran desempleados ya que son muy fluctuantes las temporadas en las que hay trabajo ya que aunque existe mano de obra para la construcción, muy pocas personas con los recursos suficientes como para invertir en esta actividad, por lo que los trabajadores se ven obligados a emigrar temporalmente a otras localidades para poder trabajar.

Diagnóstico específico

Las actividades que llevan a cabo las personas que trabajan dentro del sector primario se relacionan con trabajos agropecuarios como lo son la siembra del maíz, frijol, calabaza, prácticamente de autoconsumo y todas las siembras son de temporal, lo cual limita la capacidad productiva de la población. En temporada se da el durazno, manzana, tejocote, aguacate, entre otros. A pesar de que el durazno es uno de los productos con mayor volumen de producción y que, por lo tanto, representa un ingreso importante para la población, no se cuenta con cámaras de enfriamiento, la capacitación en el manejo de la producción, e infraestructura para empacarlo y con ello darle un valor agregado. Dentro del mismo sector primario, se incluye la cría de animales, pero del 100% de los animales producidos en nuestra comunidad son de traspatio y para autoconsumo, se producen borregos, cerdos, pollos y vacas.

En el sector secundario, tal es el caso de la purificadora de agua "Nicananduta", a cargo del comisariado de bienes comunales. Los recursos monetarios que se generan de la venta de las botellas de agua se emplean en el pago de gastos de operación y mantenimiento de la planta. La fabricación de artesanías o utensilios como petates, sopladores, sombreros, escobetas etc., a base de la palma es otra actividad que se realiza únicamente para su utilización en la vivienda, no se le ha dado la importancia para su producción en serie y difusión adecuada para apertura mercados.

Como se observa hay una gran oportunidad para la generación de más empleos, pero es necesario contar con las herramientas necesarias e infraestructura adecuada para lograrlo. En la actualidad no se cuenta con un mercado donde la población pueda vender sus productos para promover la economía local. En el sector comercial y de servicios no se realizan muchas actividades, se limitan a comprender pequeñas tiendas de abarrotes, servicio telefónico, renta de internet, farmacias, papelerías, comedores, transporte, entre otros.



Problemática identificada:

Las actividades productivas requieren la realización de capacitaciones y asistencia técnica que sean de acuerdo a sus necesidades y enfocadas a las actividades que ya se desarrollan para su fortalecimiento, implementación de innovaciones de tecnologías que sirvan para contrarrestar y mejorar los diversos problemas durante proceso de producción, lo cual les genere mejor oportunidad de acceder a mercados.

PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potencializar las principales actividades económicas en el municipio de San Sebastián Nicananduta.	ODS 8, 9, 5, 6	ODS 1, 5, 6, 12
ESTRATEGIA Fortalecer las actividades del sector agrícola como sector productivo en el consumo básico de la población.	8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2.a, 6.4	1.4, 5.5, 6.b, 12.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.1.- Impulsar un programa de modernización en actividades agrícolas sostenibles.</p> <p>1.2.- Realizar cursos de capacitación para orientar actividades agropecuarias.</p> <p>1.3.- Crear un programa de planeación estratégica para pequeños productores del sector agropecuario.</p>		

Proyectos:

- ✓ Realizar la gestión de proyectos productivos para nuestros campesinos.
- ✓ Realizar gestiones a los productores capacitación técnica.

6.4.1.7 Turismo

A lo largo de las últimas décadas, el turismo se ha afirmado como una de las mejores alternativas para el desarrollo económico y social de Oaxaca, esto como resultado de la gran riqueza de atractivos y recursos naturales, étnicos y culturales de la entidad

Diagnóstico

A lo largo de las últimas décadas, el turismo se ha afirmado como una de las mejores alternativas para el desarrollo económico y social de Oaxaca, esto como resultado de la gran riqueza de atractivos y recursos naturales, étnicos y culturales de la entidad.

Diagnóstico específico

Artesanías

En la comunidad de San Sebastián Nicananduta, se realizan las artesanías de palma como son: Petates, tenates, escobas, sopladores, barredores, bolsas de palma, botellas forradas de palma y bozales.

En el municipio de San Sebastián Nicananduta, se dedican a esta actividad por lo que se requiere promover más esta actividad, debido a que es considerable el número de personas que dependen de la venta de estos productos.

Gastronomía

Uno de los platillos tradicionales es Los tamales, el mole, pozole, la salsa regional y sin faltar el riquísimo caldo de res.

Turismo

El municipio de San Sebastián Nicananduta no cuenta con ningún tipo de actividad turística por el momento, y tampoco cuenta con infraestructura para atender turistas, por lo que la actividad turística es cero.

No obstante, nuestro municipio cuenta con lugares con mucha belleza natural como cerros impresionantes en los cuales se puede hacer caminata o alpinismo y la vegetación es muy variada y hermosa, por lo que existe la posibilidad de explotar estos recursos naturales como un atractivo para visitantes de otras localidades.

Problemática identificada:

Falta de aprovechamiento del potencial del patrimonio natural para uso recreativo turístico.

Es importante que se logre la creación de un mercado para poder vender las artesanías que se realizan en el municipio, logrando una mejor producción para las familias artesanas del municipio.

TURISMO		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar y promover la actividad turística para el desarrollo económico y la generación de empleos.	ODS 8, 5	ODS 4, 11
ESTRATEGIA Realizar acciones para dar a conocer el tipo de turismo que se pretende implementar en el municipio.	8.9, 5.5	4.7, 11.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Desarrollar programas de actividades culturales. 1.2.- Aplicar recursos para promover la gastronomía del municipio. 1.3.- Gestionar apoyos para los artesanos para promover sus productos en medios locales y nacionales.		

Proyectos:

- ✓ Realizar la gestión ante dependencias federales y estatales de recursos para promover el turismo en el municipio.
- ✓ Apoyos a los artesanos para promover sus productos en medios locales y nacionales.

7.4 .1.7 Infraestructura Publica

El municipio de San Sebastián Nicananduta ha ido creciendo con el paso de los años, por ello la importancia se reforzar continuamente la cobertura de una infraestructura y obra pública. Cabe señalar que por obra pública se entiende como a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad y así promover un mínimo de bienestar social.

Diagnóstico

El municipio de San Sebastián Nicananduta cuenta con diferentes servicios que tiene que ver con la infraestructura, tales como los servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica, escuelas, etc., pero a pesar de esto, existen rezagos y carencias en la comunidad.

Diagnóstico específico

En cuanto a los servicios, el municipio de San Sebastián Nicananduta, tiene una cobertura del 100% con el agua entubada, el 97.52% de cobertura con el sistema de drenaje, 99.17% de cobertura con la energía eléctrica en las viviendas, servicio médico de la unidad médica de salud, en educación cuenta con 1 escuela de nivel preescolar, 1 escuela de nivel primaria 1 telesecundaria, cuentan con servicio de recolección de basura, televisión abierta y de paga, servicio de transporte local, internet.

Problemática identificada

Una infraestructura es el conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado, respecto a los servicios e instalaciones públicas en el Municipio de San Sebastián Nicananduta,

La infraestructura pública presenta deficiencias es por ello que requiere que se realicen algunas remodelaciones y mejoras en su infraestructura para dar un mejor servicio y se cuente con instalaciones confiables y presentables.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contar con una infraestructura confiable y de calidad al servicio de la población.	ODS 9, 11	ODS 2, 10, 5
ESTRATEGIA Asignar recursos municipales para la rehabilitación de la infraestructura pública.	9.1, 11.c, 11.7, 11.b	2.a, 10.2, 5.a

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Realizar la rehabilitación de la infraestructura en mal estado.
- 1.2.- Aplicar recursos para la construcción y mejoras en los servicios básicos del municipio.

Proyectos:

- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de instalación eléctrica, en el palacio municipal.

6.4.1.8 Caminos y Carreteras

El Municipio de San Sebastián Nicananduta cuenta con una longitud de red carretera tipo rural de 43.5 km., de los cuales 18 kilómetros corresponde al acceso a la comunidad que va de Santiago Yolomécatl a San Sebastián Nicananduta, en la cual se observa que fue modernizado alrededor de 10 km del 0+000 partiendo de Yolomécatl al km 10+200, sin embargo a la fecha la carpeta asfáltica ha desaparecido, a excepción del km 8+00 0 al 10+200 aún se conserva en regulares condiciones la carpeta asfáltica.

Diagnóstico

El resto del kilometraje que son 25.5 kilómetros corresponde a caminos cosecheros, sin embargo, no es suficiente ya que comunica alrededor del 10% de los predios o terrenos de siembra. Aunado a esto los caminos cosecheros se encuentran en pésimas condiciones, debido a que el mantenimiento es casi nulo, lo que hace difícil la circulación de los vehículos de carga.



Diagnóstico específico

Hasta hace un año, el acceso a el municipio era bastante complicado debido a los derrumbes y a las malas condiciones de la carretera, afortunadamente, en 2020 nuestro municipio fue beneficiado con el programa de pavimentación de caminos a cabeceras municipales, esto trajo ventajas pues el acceso se volvió accesible y rápido.



Existen camionetas que prestan el servicio de transporte público, su costo es accesible y salen cada hora o con el cupo lleno, otro medio son los taxis privados, sin embargo, su costo es elevado oscilando de 180 hasta 200 pesos por viaje.

En cuanto a los medios de comunicación estos son escasos y en el caso de telecomunicaciones se cuenta con internet vía punto a punto y el servicio de Telmex, la calidad en ambos servicios es regular debido a los cambios de clima. A pesar de haber gestionado el servicio de telefonía móvil ha sido imposible, pero se considera que es indispensable para la comunidad y para los estudiantes que se concentran en nuestro municipio.

Problemática identificada

Se requiere que su principal acceso se encuentre en buenas condiciones, permitiendo un mejor desplazamiento de los productos hacia los lugares de venta, así como también, la población pueda realizar de manera más práctica y eficiente del abastecimiento de sus productos básicos, es por ello que se requiere del mejoramiento de la infraestructura y red de caminos para facilitar los servicios.

CAMINOS Y CALLES		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contar con una infraestructura carretera confiable y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población.	ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8
ESTRATEGIA Mejorar las vías de comunicación que conducen a la población y dentro de la misma.	9.1, 9.a, 3.6, 11.b	1.a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Establecer un programa de mejoramiento de los caminos y carreteras ya existentes, 1.2.- Invertir recursos para la pavimentación de calles del municipio. 1.3.- Gestionar recursos para el mejorar la carretera que conducen al municipio.		

Proyecto:

- ✓ Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles.
- ✓ Rehabilitación de la carretera que comunica al municipio.

6.4.1.10 Abasto y comercialización.

El abasto de materias primas e insumos de primera necesidad para el consumo de la población, así como para la venta de la producción agropecuaria principalmente, se da gracias a la existencia de la carretera y a la cercanía de la cabecera Distrital, la gente viene a vender sus productos y los productores de este municipio van a vender sus mercancías. Existen establecimientos comerciales de diversa índole que tratan de modernizarse para estar en condiciones de competir dentro de una economía.

Diagnóstico

Como la mayoría de las comunidades rurales del Estado, el abasto de sus productos básicos lo realizan en la tienda Diconsa, en este centro se atienden a 32 familias en la dotación y venta de leche, otro centro en donde se bastecen es en el tianguis local que se establece cada ocho días. Otros víveres, materiales de construcción, medicinas,

combustibles y otros, son llevadas desde la ciudad de Oaxaca como segundo centro de abasto, y el resto de sus productos se abastecen de las comunidades vecinas, Santiago Yolomécatl, en el caso del combustible se abastecen de la gasolinera más cercana que es en San Pedro y San Pablo Teposcolula.

Diagnóstico específico

La comercialización de los productos, se da de manera local, ya que la producción es prácticamente de autoconsumo, a excepción de las frutas de temporada como es el durazno, la manzana y tejocote que se venden a personas que se dedican a comercializar estos productos y que van con sus camiones hasta la comunidad, pagando bajos precios.

Es por ello que, se planteó la necesidad de contar con un mercado para poder ofrecer sus productos de manera permanente y sea este el principal centro de abasto, así como la construcción de un centro de selección y empaque de fruta para ganar valor agregado y tener mejores opciones de venta.

Problemática identificada:

Uno de los principales problemas en el municipio es la falta de ingresos económicos para el abasto de productos básicos, la reducida producción agrícola para autoconsumo que no les permite vender excedentes y tener un ingreso económico extra.

ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.							CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
								
RESUMEN NARRATIVO								
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Garantizar que exista el suministro de productos básicos de primer necesidad suficiente para el municipio.							ODS 2, 8, 17	ODS 5, 8, 10, 16, 11
ESTRATEGIA Implementar proyectos productivos sostenibles y prácticos que permitan cubrir la demanda.							2.1, 2.2, 2c, 8.a, 17.10, 17.11, 17.12	5.5, 10.2, 16.6, 8.1, 8.9, 10.2, 11.a

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.- Crear oportunidades de comercialización a productores locales.
- 1.2.- Desarrollar proyectos para autoconsumo de la población.

Proyecto:

- ✓ Gestionar recursos para la construcción del mercado público municipal.
- ✓ Gestionar programas de capacitación a productores locales.

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA



EJE V
SUSTENTABLE

6.5 Eje V. San Sebastián Nicananduta Sustentable

6.5.1 Diagnóstico Específico

El desarrollo sustentable se refiere a un modelo hipotético, ecológico, económico y social en donde se propone un proceso de cambio social en el que se satisfagan mejor las necesidades materiales de las generaciones humanas presentes y futuras sin traspasar los límites de la naturaleza.

El medio ambiente es un activo para todos los habitantes del municipio, es un recurso indispensable de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio municipal, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

Por ello, el municipio San Sebastián Nicananduta se ha interesado en la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la comunidad, por lo que se fomentará una educación, capacitación y comunicación hacia el cuidado de los mismos.

6.5.1.1 Uso Racional de los Recursos Naturales

El impacto ambiental, es la modificación del ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza. Una preocupación es la alteración antrópica, incluye la degradación de los recursos naturales y la erosión del suelo, entre otros fenómenos. Las causas del deterioro ambiental son el crecimiento de la población, el uso inadecuado de los recursos naturales, la pobreza, el hecho de que los costos ambientales no se incluyan en los precios del mercado y la falta de conocimiento suficiente sobre el funcionamiento de la naturaleza.

Uno de los principales retos que enfrenta México en materia de desarrollo sustentable es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. La importancia del desarrollo sustentable como tema prioritario dentro de la agenda municipal, de política pública en México y en el mundo.

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Desarrollar políticas públicas para el desarrollo sustentable local implica una planificación del territorio que genere un impacto positivo tanto en lo ambiental como en lo social y productivo.

Diagnóstico

En nuestro municipio existen distintos problemas de sustentabilidad que resultan bastante preocupantes y que deben ser atendidos. Entre estos sobresalen, la escasez del agua, la contaminación del suelo, así como la pérdida de la biodiversidad y la disminución de la cubierta forestal.

Es muy importante para nosotros como habitantes de este municipio el cuidar nuestros recursos naturales, ya que de ellos nos servimos para subsanar distintas necesidades. La comunidad aprovecha sus recursos naturales como es la leña seca para la cocina, el agua para las viviendas, y los diferentes ecosistemas para la producción de autoconsumo. También se cuenta con bancos de grava y arena los cuales son para uso de los pobladores.

Diagnóstico específico

Sin embargo, a la fecha existe una escasez de agua en las fuentes de abastecimiento, los suelos contaminados por el exceso de fertilizantes químicos, pesticidas, herbicidas etc., por lo anterior y por acuerdo de asamblea la comunidad decide participar en el programa nacional de pago por servicios ambientales.

A través de este programa se ofrece apoyos para la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas forestales, en donde los dueños de las tierras aceptan evitar el cambio de uso de suelo, y son motivados a realizar actividades de vigilancia en las áreas bajo pago, con la finalidad de evitar la tala ilegal, cacería desregulada, incendios forestales, así como otras actividades nocivas para los ecosistemas.

Vegetación

Proteger las zonas de importancia ecológica para garantizar el mantenimiento de los procesos ecológicos, promover la restauración de ecosistemas alterados con la finalidad de revertir los daños causados por las actividades humanas (cambio de uso del suelo, deforestación y erosión principalmente).

Figura 12. Suelo



Problemática identificada:

Es importante mencionar que para la atención y solución a estas problemáticas el trabajo debe ser colectivo, entre autoridades, instituciones educativas y población para poder generar un proyecto de educación ambiental. Bajo dicho proyecto se podrá concientizar a la población de la importancia del cuidado de los recursos naturales del municipio y así incidir de manera positiva en la perpetuación del medio ambiente para las generaciones futuras y por el bien de la diversidad biológica que caracteriza al territorio municipal

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES								CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	2 HAMBRE CERO	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		
RESUMEN NARRATIVO									
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Proteger la conservación del medio ambiente y la biodiversidad del territorio municipal.								ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11

ESTRATEGIA		
Generar medidas de control sobre el uso adecuado de nuestros bosques.	15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.1.- Gestionar recursos públicos en las instancias correspondientes para seguir conservando nuestro bosque.</p> <p>1.2.- Aplicar talleres para preservar la conservación del medio ambiente en toda la población.</p> <p>1.3.- Gestionar la adquisición de árboles para reforestar las áreas verdes.</p>		

Proyecto:

- ✓ Fortaleces la conservación de nuestros bosques.
- ✓ Conservación de nuestros mantos acuíferos.

6.5.1.2 Manejo de los Residuos Sólidos

El manejo inadecuado de los residuos sólidos genera problemas ambientales evidentes, tales como: Focos de infección por la proliferación de animales que causan aumento de enfermedades en la población, contaminando el aire, suelo, agua, agotamiento y desgaste de los recursos naturales. Los suelos pueden ser alterados en su estructura, debido a la acción de los líquidos lixiviados, dejándolos contaminados por largos periodos de tiempo.

Actualmente en la comunidad existe el servicio de recolección de basura por parte del municipio, misma que se deposita afueras de la población, sin embargo, no se le da ningún tratamiento de separación de los residuos, depositándola de manera inadecuada en el basurero municipal. Aunque existe este servicio, muchos habitantes queman o entierran la basura en el patio de su casa o terrenos que poseen. Por lo que provoca un alto grado de contaminación en la atmosfera hidrosfera y litosfera

Diagnóstico

En San Sebastián Nicananduta es necesario la construcción del relleno sanitario, es la acción más urgente a realizar y este debe ser un lugar técnicamente seleccionando, diseñado y operando para no generar contaminación para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, dado o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima,

con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados.

Diagnóstico específico

Actualmente en el municipio de San Sebastián Nicananduta existe el servicio de recolección de basura por parte del Municipio los residuos sólidos son depositados en un tiradero a cielo abierto ubicado a un kilómetro de distancia de la población, sin un tratamiento adecuado, trae como consecuencia problemas ambientales tales como focos de infección por la proliferación de animales que causan aumento de enfermedades en la población, contaminando así el aire, suelo, agua, agotamiento y desgaste de los recursos naturales.



El municipio estará enfocado en resolver el problema de la basura a través de talleres y programas de educación ambiental e integrando el fortalecimiento de programas de Educación Ambiental en las escuelas, así como la mejora con la prestación del servicio público de basura.

Problemática identificada:

En el municipio de San Sebastián Nicananduta presenta una gran problemática en el manejo de los residuos sólidos, ya que estos se depositan en un tiradero de basura que se realiza a cielo abierto que se encuentra a fueros del municipio, debido a que no se cuenta con un relleno sanitario, por ende, se genera contaminación al medio ambiente.

MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ampliar el programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	ODS 13, 6, 12	ODS 15, 14
ESTRATEGIA Fortalecer el Programa Municipal de manejo integral de residuos sólidos para reducir el reciclar y reutilizar el consumo de la misma.	13.2, 13.3, 13.b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.1.- Continuar con el proyecto de la separación de basura, reciclaje y reutilización de residuos.</p> <p>1.2.- Gestionar recursos para la construcción de un relleno sanitario.</p> <p>1.3.- Adquisición de un vehículo recolector de basura.</p>		

Proyecto:

- ✓ Ampliar proyectos de acopio de reciclaje.
- ✓ Gestionar ante dependencias Federales la construcción de un relleno sanitario.

6.5.1.5 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La planeación del ordenamiento Territorial y el desarrollo urbano, constituye una herramienta fundamental para el Gobierno Municipal, al ser el punto de partida para ordenar el territorio y los asentamientos humanos propiciando las condiciones necesarias que favorezcan y promuevan el uso sustentable del territorio, el respeto a los derechos humanos, la equidad, salud y bienestar de los individuos

Diagnóstico

En el municipio de San Sebastián Nicananduta, tiene una tasa de crecimiento poblacional del 2010 al 2020 del 6.41% en diez años, lo que significa que hubo un incremento poblacional de 93 habitantes y 35 viviendas en diez años. Este asentamiento humano básicamente se da en las periferias del municipio, muchas veces

de forma desordenada y desconectados en sus diversos componentes, volviendo ineficaz el desarrollo de las actividades económicas, así como la distribución y funcionalidad de la infraestructura para la dotación de los servicios básicos. En la zona rural el crecimiento poblacional es un fenómeno poco significativo, sin embargo, existen condiciones como el uso desordenado del territorio y sus recursos naturales, en actividades como, el cultivo de maíz, frijol, tomate, calabaza entre otros, la ganadería, que afectan considerablemente en el crecimiento económico sustentable y equilibrado en la región, y por con-siguiente en el Municipio.

Diagnóstico específico

En este entendido, el ordenamiento territorial, como ya se dijo, es la herramienta de planeación que facilitará la distribución equilibrada del territorio y de las infraestructuras que en él se desarrollen.

Actualmente el Municipio no cuenta con un programa de ordenamiento territorial Municipal, donde se establezcan las normas técnicas y disposiciones relativas para ordenar y regular la fundación, conservación, mejoramiento, crecimiento y organización de los espacios urbanizados, los usos de suelo, y densidades de vivienda del municipio. Dicha carencia no es una prioridad por nulo crecimiento urbano.

Problemática identificada:

El municipio tiene un crecimiento constante en el área urbana sin una previa planificación, ya que actualmente no se cuenta con un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial que ya haya sido autorizado por las autoridades correspondientes; esto complica la implementación de actividades municipales para satisfacer las necesidades públicas impidiendo un desarrollo de infraestructura eficiente.

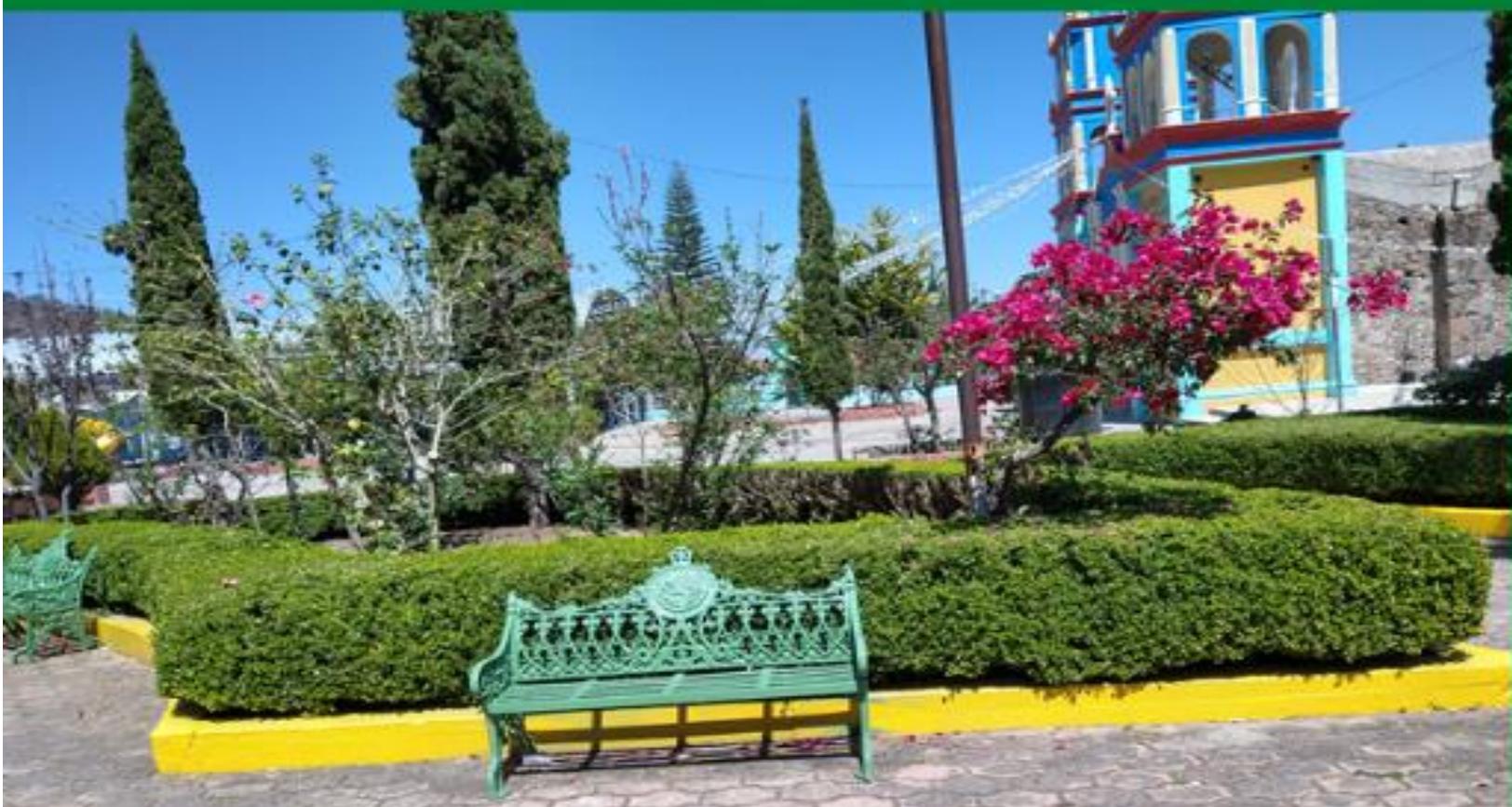
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Generar un programa de ordenamiento territorial a fin de lograr un desarrollo urbano	ODS 11, 15	ODS 11, 13, 15

sostenible y evitar asentamientos urbanos en zonas de riesgos para el municipio.		
ESTRATEGIA		
Crear lineamientos para controlar el ordenamiento territorial en el municipio.	11.3, 11.7, 15.4	11.1, 11.b, 13.b, 15.1, 15.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Implementar un programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano		
1.2.- Planificar el comportamiento de desarrollo urbano en el Municipio.		

Proyecto:

- ✓ Elaboración y ejecución del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA



POLITICAS
TRANSVERSALES

7. Políticas Transversales

7.1 Igualdad de Género.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

En lo que corresponde a la equidad de género, a partir del año 2012, las autoridades Municipales se han preocupado y han realizado acciones de gestión, donde a través de la Instancia Municipal de la Mujer, se han logrado gestionar proyectos de capacitación sobre temas dirigidos a las mujeres principalmente, gracias al Gobierno Federal que ha puesto mayor interés en autorización de recursos para dar realce a este eje transversal.

Equidad de género, significa tener las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato a las mujeres y a los hombres.

La equidad de género está garantizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4º primer párrafo establece: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia". Para lograr una sociedad democrática es preciso contar con la participación, a través de las opiniones y acciones, de todos los habitantes.

Para este año 2020, también se le está dando seguimiento a la Equidad de Género, este municipio será pionero en la Región fomentando la importancia que tiene la mujer y sobre todo respetando los valores de igualdad, respeto y trato que fomenta la equidad de género, se ha impulsado sensibilizar a la mujer, concientizándola de que tiene las mismas garantías que el hombre.

7.1.1 Desigualdad.

La desigualdad existe a medida que la población opta formas diferentes de vida, es decir algunas personas quienes buscan fuentes de ingresos fuera de la comunidad obtienen mayores ingresos, a partir de que existe otro nivel de escolaridad pone en desventaja para los que no continúan estudiando; esto provoca una desigualdad hacia con los demás, por lo que tienen mejores condiciones de vida.

7.1.2 Violencia de Género.

La violencia de género es un tema que es de interés para la federación y estado atender, dado a las condiciones que se viven en las comunidades marginadas, es este aspecto las autoridades del municipio de San Sebastián Nicananduta, para este año 2022 la administración Municipal retoma estas acciones y se vuelve a gestionar recursos para dar seguimiento y atención a las mujeres indígenas, sobre diversos temas que contribuirán en un futuro la disminución de violencia de género, de la misma manera se han realizado capacitaciones a los alumnos adolescentes de cada comunidad, ya que son ellos quienes serán los futuros ciudadanos.

7.1.3 El Enfoque Transversal.

Es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

En el marco de las políticas transversales se han planteado acciones enfocadas a la atención de cada uno de los ejes transversales.

Para describir las políticas transversales se consideran los temas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, por su importancia y su permanente relación con todas las áreas de la función pública, están considerados en todos los esfuerzos de planeación, tomando en cuenta el contexto Municipal de San Sebastián Nicananduta.

7.1.4 Derechos Humanos:

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad.

El incumplimiento de las normas nacionales y la falta de protección de los derechos humanos debilitan las acciones para establecer, mantener y consolidar la paz. Renovar el enfoque de la ONU en la prevención y el mantenimiento de la paz es clave, tanto para este pilar como para el previo sobre el avance del desarrollo sostenible. Podemos ayudar a mantener tanto la paz como el desarrollo si demostramos que la aplicación

de las normas de derechos humanos puede abordar las reivindicaciones, reducir la desigualdad y aumentar la resiliencia.

El municipio por ser uno de los niveles de Gobierno, tiene la obligación y responsabilidad de realizar acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, actualmente en el municipio de San Sebastián Nicananduta, las autoridades se rigen por usos y costumbres, esto ha permitido y contribuido que haya una participación activa de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva cada Comunidad tienen sus propias formas de hacer valer los derechos humanos, considerando acciones de participación en la toma de decisiones, para esto se realizan a través de: Asambleas comunitarias, asamblea general de toda la población, donde se proponen, priorizan y validan acciones y proyectos encaminados al logro del desarrollo Municipal.

Diagnóstico

Diversos estudios han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres y que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Diagnóstico específico

El municipio no cuenta con un diagnóstico que presente actualmente en qué condiciones viven y se desarrollan las mujeres en el municipio y como se desempeñan. La desigualdad de género se sigue presente, ya que suelen heredarse de generación en generación.

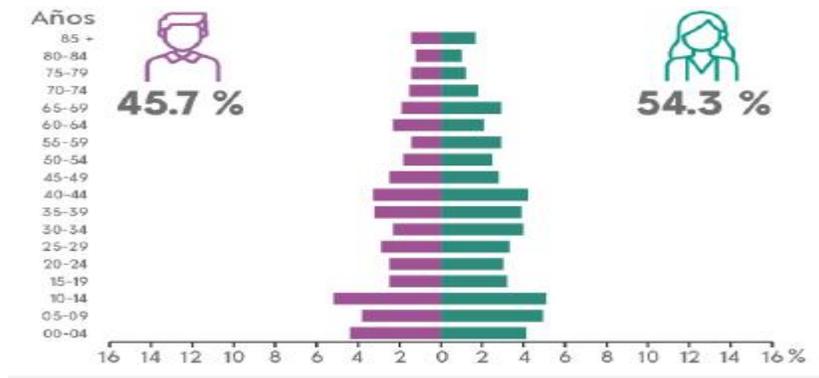
Nuestro compromiso como municipio es propiciar las condiciones óptimas para que exista la igualdad de género en nuestra población, propiciando la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la vida pública y privada, además promover la prevención y atención de la problemática de la violencia contra la mujer en el municipio, creando instancias correspondientes en el tema de la mujer.

La Equidad de género será un tema fundamental para la administración municipal; de los 483 hogares registradas en el Municipio, 24.43 están encabezados por jefas de familia (117 mujeres), como ha sido mostrado anteriormente existe un porcentaje alarmante de mujeres que no son económicamente activas, esto no es a falta de

interés sino a falta de oportunidades, a tener que dedicarse al cuidado de sus hogares cómo es costumbre.

Es importante mencionar el reconocimiento para aquellas mujeres que están saliendo a luchar al mercado laboral afrontándose a la discriminación, acoso, abusos y demás factores que sólo por ser mujer se tienen que enfrentar debido a la ideología que tiene la sociedad al ver a una mujer trabajar.

Para el 2020 las mujeres en San Sebastián Nicananduta representa el 54.3% de mujeres, y 45.7% de los hombres. Sin embargo, al realizar comparaciones los hombres tienen menores niveles de rezago social en comparación con las mujeres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Del total de la población del San Sebastián Nicananduta podemos observar que existen 904 personas Alfabetas de los cuales 439 son hombres y 465 son mujeres.

Encontramos que en el municipio hay registradas 215 personas como analfabetas 58 son hombres y 157 mujeres.

Es necesaria la búsqueda de oportunidades y mejora de condiciones para el desarrollo de las mujeres en el ámbito laboral, educativo, económico, personal, entre otros.

Problemática identificada:

La falta de conocimientos de los derechos humanos, civiles y políticos habían orillado a las mujeres a mantenerse aisladas sin mirar a un pleno desarrollo en diferentes áreas, así como para ocupar cargos públicos.

IGUALDAD DE GÉNERO		
 	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar la igualdad de oportunidades de una manera equitativa entre hombres y mujeres del municipio.	ODS 5	ODS 5, 16
ESTRATEGIA Impulsar la inclusión de niñas y mujeres en actividades de desarrollo educativo y social.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4 5.5, 5.a, 5.c	5.b, 16.a, 16.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Promover la participación de las mujeres en las decisiones municipales. 1.2.- Implementar proyectos y programas sociales con perspectiva de género. 1.3.- Fortalecer estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.		

Proyecto:

- ✓ Gestionar la incursión de mujeres en los programas municipales, estatales y federales.
- ✓ Fomentar un programa de difusión de los derechos de las mujeres y niñas.

7.2 Asuntos Indígenas:

El Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrá en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su identidad.

En nuestro municipio la mayor parte de la población habla la lengua indígena materna (Mixteco) se mantienen la identidad a través de las tradiciones, festejos, y de las costumbres de todos los pobladores de este municipio. Es por ello que en este gobierno reconocemos la importancia que tiene preservar la identidad indígena, por ello se entiende como eje fundamental el cuidado de las raíces que nos caracterizan

como mexicanos, y como pobladores de San Sebastián Nicananduta, por esta razón velaremos por la preservación de los festejos y costumbres que nos distinguen como indígenas Mixtecos y procuraremos impulsar la recuperación de nuestra lengua materna.

Por otro lado, el Gobierno del Estado reconoce que las distintas formas de vida enriquecen la comprensión que una sociedad tiene de sí misma, en el marco de su pluralidad. El artículo 2º de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca expresa que:

“El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y la diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo, por lo tanto, tienen los derechos sociales que la presente Ley les reconoce”.

La política transversal de Asuntos indígenas hace referencia a la protección de los derechos de los indígenas, a la no discriminación y a su libre autodeterminación; sin embargo, esta condición en el país no ha sido garantizada ya que las personas por el sólo hecho de pertenecer o identificarse con algún grupo indígena son discriminadas en diversos ámbitos de su vida y muchas veces se les niegan el ejercicio de sus derechos, la toma de decisiones e incluso la participación política.

Diagnóstico

Es importante señalar que nuestro estado se encuentra integrado por 16 pueblos indígenas, cada uno con características diferentes, y poseen un capital cultural y lingüístico muy diverso. Dada esta diversidad también presentan carencias de distinto tipo, mismas que se agravan por las condiciones de pobreza y marginación que aquejan a este sector de la población. Por lo tanto, requieren de políticas públicas que atiendan las necesidades de los pueblos, sobre todo en Oaxaca donde se ubica el mayor número de pueblos y comunidades indígenas.

Los pueblos indígenas sufren discriminación, además se caracterizan por ser

numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados. Pocas veces son plenamente aceptados como miembros de la sociedad. La calidad de los servicios médicos y la educación es más baja y sus tasas de desempleo son más elevadas. Ser indígena es equivale a ser pobre. El entorno como su cultura y sus idiomas están bajo amenaza de desaparecer, una gran mayoría de esos idiomas son el patrimonio de pueblos indígenas y muchos están a punto de desaparecer, esto debido a que sus idiomas ya no se transmiten de una generación en generación.

Diagnóstico específico:

Con base al censo intercensal 2020, en el municipio de San Sebastián Nicananduta, existe el 82.43% de la población que se considera indígena equivale a 1,271, el 99.7% de la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, el 0.1% de la población habla el Tlapaneco, el 0.58% de la población que se considera afrodescendiente, el 3.45% de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	49.56 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	3.45 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	99.7 %
Tlapaneco	0.1 %
Población que se considera afrodescendiente	0.58 %

¹De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2020.

En General los participantes en los talleres de diagnóstico manifestaron que el principal problema es el desconociendo de sus derechos como pueblos indígenas, así como la discriminación en todos los ámbitos, salud, educación, laboral etc., por lo que es importante Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Problemática identificada:

Las principales problemáticas que existen en cuanto a la población indígena es la inexistencia de estrategias que contribuyan a fortalecer la cultura y lengua de la comunidad.

Es importante mencionar que además del fortalecimiento cultural es necesaria la atención a los servicios públicos, pues en temas como la seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, la población indígena tiene poco acceso a ellos. Por lo tanto, se requiere atender estos temas pues son de gran importancia debido a que es la población indígena un grupo vulnerable.

ASUNTOS INDÍGENAS		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Preservar la lengua, tradiciones y cultura indígena de la población	ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
ESTRATEGIA Preservar la lengua, tradiciones y cultura indígena de la población	1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<p>1.1.- Promover la conservación de la cultura y tradiciones del municipio.</p> <p>1.2.- Gestionar ante las dependencias apoyos para la población indígena.</p> <p>1.3.- Promover la alfabetización y la conclusión de educación básica a través de apoyos a nivel federal, estatal y municipal.</p>		

Proyectos:

- ✓ Gestionar proyectos y programas de fortalecimiento a la cultura e identidad indígena.
- ✓ Buscar programas sociales para nuestra población indígena que haga valer sus derechos.
- ✓ Realizar talleres entre la población en general para concientizar los derechos indígenas.

7.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, “niña” o “niño” es toda persona menor de 18 años. En el contexto mexicano, nos referimos a “niñas” y “niños” cuando son menores de 12 años y a “adolescentes” cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18 (Artículo 5º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca).

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4º, Fracción I) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4º, Fracción III).

Diagnóstico

Para el municipio de San Sebastián Nicananduta es de vital importancia salvaguardar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, estos derechos son respaldados por las leyes y normas que implementa la sindicatura municipal, con apoyo del DIF municipal, estos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La agenda 2030 estima que: Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Poner fin a todas las formas de malnutrición y abordar las necesidades de nutrición en las adolescentes. Asegurar que todos los niños y niñas terminen la enseñanza primaria y secundaria que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad.

Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Garantizar que todos los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia.

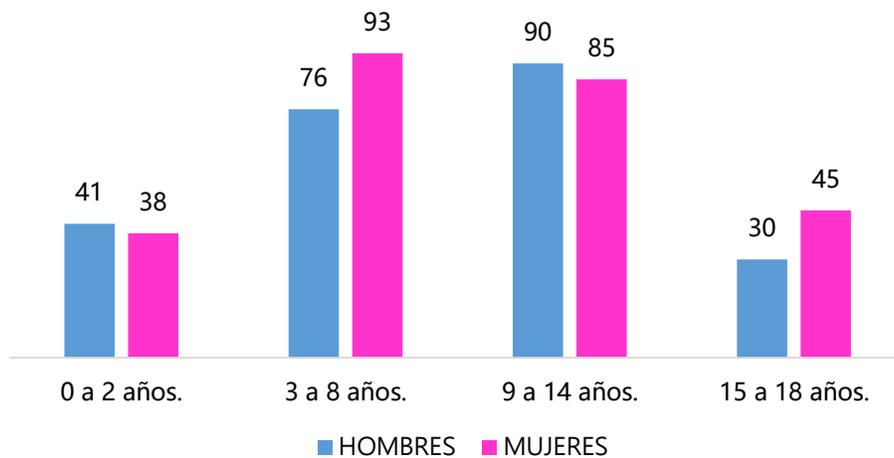
Diagnóstico específico

Para mejorar las condiciones de vida de los niños y garantizar que los derechos de la infancia se cumplen, centramos nuestras estrategias, en programas y acciones en dos áreas; educación e inclusión social. Todas las niñas y niños deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho, con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados. Es importante mencionar que el 3.55% de la población entre los 3 a 15 años de edad no asisten a la escuela, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que lo originen o el no asistir a la escuela.

Por lo anterior el gobierno municipal considera el enfoque de derechos de la infancia y el interés superior de la niñez en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de San Sebastián Nicananduta, ya que aproximadamente 498 de la población total del municipio corresponde a este rango poblacional, y a quienes se les debe garantizar el acceso a la educación, salud, alimentación, seguridad, recreación, entre otras muchas acciones a favor de la niñez.

GRUPO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 2 años.	41	38	79
3 a 8 años.	76	93	169
9 a 14 años.	90	85	175
15 a 18 años.	30	45	75
TOTAL	237	261	498

Niñas, niños y adolescentes



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Otro aspecto relevante que se da en el Municipio es el tema de la igualdad de los niños ya que por idiosincrasia los niños y niñas son educados “según las actividades propias de las niñas y niños”. Por lo que es importante realizar actividades de concientización en la población, en el tema de igualdad de los niños, y sus derechos. En el derecho a la educación es necesario implementar un programa para que todos los niños asistan a la escuela y reciban una educación de calidad. Así también es importante realizar acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa, como la rehabilitación y construcción de aulas, sanitarios, dotar de los servicios básicos, construcción de talleres, espacios deportivos, dotar de material escolar, crear un programa de incentivos educativos etc., en los diferentes niveles educativos.

Problemática identificada:

Las diferentes formas de educación de los padres hacia los hijos influyen en el desarrollo del menor, cuando se hace a base de gritos regaños, palabras anti sonantes y alguna otra forma de violencia, en ocasiones los padres no identifican como violencia las acciones ejercidas hacia los menores por la educación que vienen desde generaciones anteriores, sin embargo, estas acciones repercuten en la autoestima y comportamiento del menor.

En el municipio se carece de espacios destinados a actividades recreativas en los cuales los niños y jóvenes puedan desarrollarse y fomentar habilidades artísticas, deportivas o creativas, por lo cual, es importante para la salud física y emocional brindar los

medios necesarios para crear jóvenes con iniciativa y sueños que a futuro lo puedan concretar.

Se requieren programas para niños, jóvenes del municipio, para que sus actividades recreativas sean productivas y benéficas, evitando con ello que no caigan en vicios y delincuencia.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
RESUMEN NARRATIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que puedan desenvolverse con libertad en todos los ámbitos de la comunidad.	ODS 5, 4, 16	ODS 3, 16
ESTRATEGIA Difundir entre padres de familia la importancia del desarrollo social de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.	5.1, 5.2, 4.2, 4.4, 4.5, 16.2	3.2, 3.7, 16.6, 16.b, 16.3,
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1.- Gestionar talleres de los derechos plenos de las niñas, niños y adolescentes. 1.2.- Fomentar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes para su crecimiento integral en la sociedad. 1.3.- Invertir recursos para garantizar el acceso a la alimentación suficiente y saludable.		

Proyectos:

- ✓ Orientar a los padres de familia sobre la importancia de transmitir el respeto por el desarrollo social.
- ✓ Establecer mecanismos de protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Implementar talleres de desarrollo de artes y manualidades para niños, niñas y adolescentes.

8. Programación y Presupuestación.

El presupuesto es el resultado de los recursos que extrae el gobierno de la sociedad y las formas en que lo distribuye, es decir, se compone de todos los ingresos y se ejecuta en las diferentes acciones, obras y proyectos que demanda la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, el presupuesto público es un plan de acción de gran importancia que emprende el gobierno y refleja una parte fundamental de la política económica. Además, se establece para un período determinado, generalmente por un año, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos.

La programación – presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la Administración Municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados encada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación Municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno Municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMDS.

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta
Ejercicio 2022

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	San Sebastián Nicananduta	Gastos Indirectos 3%	2022	Presidente Municipal y Regidor de Obras	99,779.67	Ramo 33 Fondo III
2	San Sebastián Nicananduta	Rehabilitación de la red de agua entubada.	2022	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2,500,000.00	Ramo 33 Fondo III
3	San Sebastián Nicananduta	Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0197K.	2022	Presidente Municipal y Regidor de Obras	450,000.00	Ramo 33 Fondo III
4	San Sebastián Nicananduta	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria "José María Morelos" Clave: 20DPR3243A.	2022	Presidente Municipal y Regidor de Obras	250,000.00	Ramo 33 Fondo III
5	San Sebastián Nicananduta	Mantenimiento de la instalación eléctrica del Centro de Educación Preescolar "Estefanía Castañeda" Clave: 20DJN1703R	2022	Presidente Municipal y Regidor de Obras	25,000.00	Ramo 33 Fondo III
6	San Sebastián Nicananduta	Equipamiento en la Unidad Médica Rural 055	2022	Presidente Municipal y Regidor de Obras	40,000.00	Ramo 33 Fondo III

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta
Ejercicio 2022

NUM	LOCALIDAD	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	COSTOS ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
7	San Sebastián Nicananduta	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Bachillerato No. 198, Clave: 20ETH0198P	2022	Presidente Municipal y Regidor de Obras	2,800,000.00	Ramo 33 Fondo III
8	San Sebastián Nicananduta	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	2022	Presidente Municipal y Regidor de Obras	180,000.00	Ramo 33 Fondo III
9	San Sebastián Nicananduta	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles.	2022	Presidente Municipal y Regidor de Obras	800,000.00	Otras fuentes de Financiamiento

9. Metas e Indicadores

Las metas representan los productos o resultados que se quieren lograr con la ejecución de un programa. Para establecer las metas se deberán precisar los bienes y servicios que se entregarán, para que pueda compararse lo alcanzado con lo programado.

Una meta es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto, son la parte visible de los programas, ¿constituyéndose en la medida del grado de avance de los objetivos y del cumplimiento de la acción; es decir, que una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema.

Una característica esencial de las metas es que deben ser realistas, es decir, deben ser un valor cuantitativo que, dada la capacidad técnica, humana y financiera del programa, sea factible de alcanzarse en un periodo.

Las metas propuestas deben especificar una unidad de medida que identifique los bienes o servicios que se van a producir, deben ser cuantificables, calendarizables, verificables, así como también ser coherentes con la misión, misión y objetivos y que no necesiten explicarse.

Por su parte, los indicadores son los parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades. Los indicadores deben de ser confiables, representativos, sencillos, disponibles y replicables y deberán identificarse con un nombre, un método de cálculo y señalar la frecuencia de su medición.

Para el caso de los Planes Municipales de Desarrollo se sugiere el uso de dos tipos de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la matriz de indicadores a nivel de Fin y Propósito.
- **De gestión:** Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad.

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta

Ejercicio 2022

En el contenido del PMDS y con la información anterior, se deberán especificar las metas a alcanzar y los indicadores para su medición y posterior seguimiento y evaluación. Se recomienda utilizar la MML para la definición y construcción de los indicadores.

NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	Gastos indirectos 3%	1 Acción	Gastos indirectos/1 acción programado del 100 planeado	Porcentaje de avance = no gastos directos/ metas 1 acción*100	Anual
2	Rehabilitación de la red de agua entubada.	1,000 MI	Construcción de sistema de agua entubada/1,000 metros lineales programados del 100 planeado	Porcentaje de avance = no ml de construcción de la red de agua entubada/ metas 1,000 ml*100	Semestral
3	Construcción de sanitarios en la escuela telesecundaria clave: 20DTV0197K.	24 M2	Construcción de sanitarios en las escuelas/24 metros cuadrados programados del 100 planeado	Porcentaje de avance = no m2 construcción de canchas/ metas 24 m2*100	Semestral
4	Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria " José María Morelos " clave: 20DPR3243A.	250 M2	Construcción de canchas deportivas/250 metros cuadrados programados del 100 planeado	Porcentaje de avance = no m2 construcción de canchas/ metas 250 m2*100	Semestral
5	Mantenimiento de la instalación eléctrica del centro de educación preescolar " Estefanía Castañeda " clave: 20DJN1703R	50 MI	Mantenimiento de instalaciones eléctricas en las escuelas/50 metros lineales programados del 100 planeado	Porcentaje de avance = no ml de mantenimiento de instalaciones eléctricas/metras 50ml*100	Semestral
6	Equipamiento en la unidad médica rural 055	1 Equipo	Equipamiento de la unida medica/1 equipo programado del 100 planeado	Porcentaje de avance = no equipamiento/ metas 1 equipo*100	Semestral
7	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela bachillerato no. 198, clave: 20ETH0198P	540 M2	Techados construidos/540 metros cuadrados programados del 100 planeado	Porcentaje de avance = no m2 techados/ metas 540 m2*100	Semestral

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta
Ejercicio 2022

NO	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADORES	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
8	Mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales	120 M2	Mantenimiento de la planta tratadora de aguas residuales/120 metros cuadrados programados del 100 planeado	Porcentaje de avance = no m2 mantenimiento de la planta tratadora de aguas residuales/ metas 120 m2*100	Semestral
9	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles.	750 M2	Construcción de pavimento de calles construidas/750 metros cuadrados programados del 100 planeado	Porcentaje de avance = no m2 construcción de pavimento/ metas 750 m2*100	Semestral

10. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas Municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes Municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

Por lo anterior, es importante que en el PMDS se establezcan las instancias responsables del seguimiento y evaluación de cada uno de los programas, proyectos o acciones que se hayan estipulado.

Cabe hacer mención que las autoridades que prosiga en el cargo subsecuente le dé el seguimiento de las obras y proyectos que se planean a mediano y largo plazo.

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta

Ejercicio 2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

EjePMD	Alineación_ Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAccion	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgr amada	NumPersonas Beneficiadas	Indicador	CostoEstim ado	FuenteFina nciamento	PeriodoEjecucion
EJE I San Sebastián Nicananduta Incluyente con Desarrollo Social.	1	Salud	Garantizar una vida sana y promover la salud de todos los habitantes de nuestro municipio.	Mejorar el equipamiento y la dotación de medicamentos del centro de salud.	Equipar la Unidad Médica Rural	Se carece de medicamentos suficientes y equipamiento de la unidad médica.	Equipamiento en la Unidad Médica Rural 055	1 Equipo	1,542	Equipamiento de la unidad medica/1 equipo programado del 100 planeado	40,000.00	Ramo 33 Fondo III	2022
EJE I San Sebastián Nicananduta Incluyente con Desarrollo Social.	1	Educación	Ofrecer una infraestructura y servicios de calidad en el sector educativo para las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Mejorar la infraestructura y espacios de calidad para que las niñas, niños y jóvenes desarrollen sus actividades de aprendizaje de excelencia.	Invertir recursos para la construcción de espacios deportivos para el desarrollo de las actividades físicas.	Se requiere la construcción de infraestructura en los diferentes centros educativos del municipio	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Bachillerato No. 198, Clave: 20ETH0198P	540 M2	38	Techados construidos/540 metros cuadrados programados del 100 planeado	2,800,000.00	Ramo 33 Fondo III	2022
EJE I San Sebastián Nicananduta Incluyente con Desarrollo Social.	1	Educación	Ofrecer una infraestructura y servicios de calidad en el sector educativo para las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Mejorar la infraestructura y espacios de calidad para que las niñas, niños y jóvenes desarrollen sus actividades de aprendizaje de excelencia.	Asignar recursos para mejorar la infraestructura de las instituciones del sector educativo.	Se requiere la construcción de infraestructura en los diferentes centros educativos del municipio	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria "José María Morelos" Clave: 20DPR3243A.	250 M2	190	Construcción de canchas deportivas/250 metros cuadrados programados del 100 planeado	250,000.00	Ramo 33 Fondo III	2022
EJE I San Sebastián Nicananduta Incluyente con Desarrollo Social.	1	Educación	Ofrecer una infraestructura y servicios de calidad en el sector educativo para las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Mejorar la infraestructura y espacios de calidad para que las niñas, niños y jóvenes desarrollen sus actividades de aprendizaje de excelencia.	Asignar recursos para mejorar la infraestructura de las instituciones del sector educativo.	Es necesario su mejoramiento de aulas y sanitarios	Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0197K.	24 M2	110	Construcción de sanitarios en las escuelas/24 metros cuadrados programados del 100 planeado	450,000.00	Ramo 33 Fondo III	2022
EJE I San Sebastián Nicananduta Incluyente con Desarrollo Social.	1	Educación	Ofrecer una infraestructura y servicios de calidad en el sector educativo para las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Mejorar la infraestructura y espacios de calidad para que las niñas, niños y jóvenes desarrollen sus actividades de aprendizaje de excelencia.	Asignar recursos para mejorar la infraestructura de las instituciones del sector educativo.	Es necesario su mejoramiento de aulas y sanitarios	Mantenimiento de la instalación eléctrica del Centro de Educación Preescolar " Estefanía Castañeda " Clave: 20DJN1703R	50 MI	75	Mantenimiento de instalaciones eléctricas en las escuelas/50 metros lineales programados del 100 planeado	25,000.00	Ramo 33 Fondo III	2022

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta

Ejercicio 2022

EjePMD	Alineacion_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAccion	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiadas	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecucion
EJE I San Sebastián Nicananduta Incluyente con Desarrollo Social.	1	Vivienda	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas logrando una vida de calidad.	Gestionar proyectos de mejoramiento para las viviendas que carecen de servicios básicos en el municipio.	Establecer una planeación adecuada para brindar los servicios básicos a viviendas que no cuentan con ello.	Algunas viviendas no cuentan con los servicios básicos	Rehabilitación de la red de agua entubada.	1,000 MI	1,542	Construcción de sistema de agua entubada/1,000 metros lineales programados del 100 planeado	2,500,000.00	Ramo 33 Fondo III	2022
EJE I San Sebastián Nicananduta Incluyente con Desarrollo Social.	1	Vivienda	Garantizar el acceso a servicios básicos en todas las viviendas logrando una vida de calidad.	Gestionar proyectos de mejoramiento para las viviendas que carecen de servicios básicos en el municipio.	Aplicar recursos para el mantenimiento de la planta tratadora de aguas residuales	Es importante darle mantenimiento a la planta tratadora de aguas residuales para un mejor funcionamiento	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	120 M2	1,542	Mantenimiento de la planta tratadora de aguas residuales/120 metros cuadrados programados del 100 planeado	180,000.00	Ramo 33 Fondo III	2022
EJE II. San Sebastián Nicananduta Moderno y Transparente	2	Finanzas Públicas Municipales	Mejorar la distribución del manejo de los recursos para contar con unas finanzas públicas sanas en el municipio.	Enfocar un método adecuado para la asignación de recursos a obras, programas o proyectos prioritarios.	Incrementar las finanzas públicas para cubrir las necesidades del municipio.	Es insuficiente el recurso para poder ampliar los servicios	Gastos Indirectos 3%	1 Acción	1,542	Gastos indirectos/1 acción programado del 100 planeado	99,779.67	Ramo 33 Fondo III	2022
Eje IV. San Sebastián Nicananduta Productivo e Innovador	4	Caminos y calles	Contar con una infraestructura carretera confiable y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población.	Mejorar las vías de comunicación que conducen a la población y dentro de la misma.	Invertir recursos para la pavimentación de calles del municipio.	Se requiere que su principal acceso se encuentre en buenas condiciones	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles.	750 M2	1,542	Construcción de pavimento de calles construidas/750 metros cuadrados programados del 100 planeado	800,000.00	Otras fuentes de Financiamiento	2022

Acta de Integración de Consejo 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10 horas del día 18 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Galdino Martínez Pérez, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto de llevar a cabo la Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022.	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022.	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos.	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 24 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaría o Secretario	Director o Directora de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académias. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022



protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?**” asimismo, responden “Si, Protesto”. El Presidente concluyó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo-(SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social (SCTG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 29 de enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Keila Abigail Rodríguez Hernández, Rubén Cruz Morales y Fidelina Rosales Sebastián, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 04 346, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca, Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario del CDSM expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESIÓN	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	18/marzo/2022
2ª sesión	Priorización de Obras	18/marzo/2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	22/diciembre/2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 13:00 horas del día 18 del mes de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

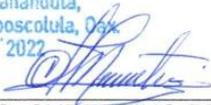
CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Galdino Martínez Pérez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022


C. CUPERTINO REYES MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022


C. GALDINO MARTÍNEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022


C. FRANCISCO HERNÁNDEZ BAUTISTA
REGIDOR DE OBRAS


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022


C. BEDILÍA CRUZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE SALUD


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022


C. MELQUIADES SANTIAGO BAUTISTA
REGIDOR DE HACIENDA


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022


C. BEATRIZ ANTONIO MARTÍNEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta
Ejercicio 2022


C. AMADEO RAMOS PÉREZ
COMISARIADO DE BIENES 2-0001-8
COMUNALES S. NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX


C. ADALBERTO MARTÍNEZ RAMOS
CONSEJO DE VIGILANCIA
30-346-200-01
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX


C. JUANA HERNÁNDEZ PÉREZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER


C. LUISA SEBASTIÁN CRUZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
TELESECUNDARIA
TELESECUNDARIA
200TV0197K
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX


C. ARTURO PÉREZ SANTOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA
"JOSE ROSALES"
SAN SEBASTIÁN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX


C. JOSEFINA REYES MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA KINDER


C. GERMAN BAUTISTA ANTONIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA IEBO
PL. 1908 San Sebastián Nicananduta
Municipio de Padres de Familia
Estado de Oaxaca


C. OCTAVIA SANTOS SEBASTIÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD
COMITÉ DE SALUD
B.B.S-BIENESTAR
M.R.
No. 180
San Sebastián Nicananduta,
Tepec., Oax.


C. FELIPE SALAZAR ORTIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA
POTABLE
Tepecolula, Oax.


C. ANACLETO REYES ANTONIO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUAS
RESIDUALES
COMITÉ
PRO-CONSTRUCCIÓN
DE DRENAJE
San Sebastián Nicananduta,
Tepec., Oax.

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. KEILA ABIGAIL RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL


C. RUBÉN CRUZ MORALES
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
CONTRALOR
SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dtto. Teposcolula, Oax.


C. FIDELA ROSALES SEBASTIÁN
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL


C. MARCELINO ISAIN DE JESÚS
REYES
TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.

C. KEILA ABIGAIL RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL

C. BONIFACIO SANTIAGO CRUZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO

MTRO. VICENTE MAKEY LÓPEZ
SANTIAGO
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE

C. SANTOS MIGUEL BAUTISTA
MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022



C. FRANCISCO HERNÁNDEZ
BAUTISTA
SECRETARIO DEL CDSM
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, el día 18 del mes de marzo del año 2022.

Acta de Priorización de Obras y Acciones 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 18 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Galdino Martínez Pérez, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Francisco Hernández Bautista, **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM



8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----



1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 22 concejeros de 22 convocados, de los cuales son 14 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ 3,325,989.00 (tres millones trescientos veinticinco mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M. N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa que No hay obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que No se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras.



REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombrs		
1	Cobertura Municipal	Gastos Indirectos 3%	Acción	1				483	838	704	Complementaria
2	San Sebastián Nicananduta	Rehabilitación de la red de agua entubada.	Red	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		483	838	704	Directa
3	San Sebastián Nicananduta	Construcción de sanitarios en la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0197K.	Acción	2	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2		102	59	51	Directa
4	San Sebastián Nicananduta	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria "José María Morelos" Clave: 20DPR3243A.	Obra	1	4	4.1, 4.2, 4.5		156	100	90	Complementaria
5	San Sebastián Nicananduta	Mantenimiento de la instalación eléctrica del Centro de Educación Preescolar "Estefanía Castañeda" Clave: 20DJN1703R	Acción	1	1-6-7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1		52	31	44	Directa



COMISIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PRIORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
 CD DE TLAXIACO



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax. 2022

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta

Ejercicio 2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Nicananduta,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
6	San Sebastián Nicananduta	Equipamiento en la Unidad Médica Rural 055	Equipo	1	1-3-5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	483	838	704	Directa
7	San Sebastián Nicananduta	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela Bachillerato No. 198, Clave: 20ETH0198P	Obra	1	4	4.1, 4.2, 4.5	34	16	22	Directa
8	San Sebastián Nicananduta	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Obra	1	1-6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	483	838	704	Directa


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Nicananduta,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
9	San Sebastián Nicananduta	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles.	M2	700	483	838	704


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Sebastián
 Nicananduta,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2022

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIÉS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Sebastián
 Nicananduta,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2022


 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
 COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
 H. CD DE TLAXIACO


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Sebastián
 Nicananduta,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2022


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Sebastián
 Nicananduta,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Sebastián
 Nicananduta,
 Dto. Teposcolula, Oax.
 2022

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta

Ejercicio 2022

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022

Galdino Martínez Pérez
Presidente del CDSM

VOCALES

C. Cupertino Reyes Martínez
Síndico Municipal

C. Melquíades Santiago Bautista
Regidor De Hacienda



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022

C. Francisco Hernández Bautista
Regidor De Obras



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
No. 846-2-0601
S.S. NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

C. Beatriz Antonio Martínez
Regidora De Educación



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022

C. Bedilia Cruz Hernández
Regidora De Salud



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dtto. Teposcolula, Oax.
2022

C. Amadeo Ramos Pérez
Comisariado De Bienes Comunales



CONSEJO DE VIGILANCIA
30-348-200-01
NICANANDUTA
OAXACA

C. Adalberto Martínez Ramos
Consejo De Vigilancia

C. Juana Hernández Pérez
Titular De La Instancia Municipal De La Mujer

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta
Ejercicio 2022



TELESECUNDARIA
200TV0197
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

C. Luisa Sebastián Cruz
Presidenta Del Comité De Padres
De Familia De La Escuela
Telesecundaria



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA
"JOSE MARIA MORELOS"
200TV0197
SAN SEBASTIAN
NICANANDUTA
TEPOSCOLULA, OAX.

C. Arturo Pérez Santos
Presidente Del Comité De Padres
De Familia De La Escuela
Primaria



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA KINDER
CLAVE: 20DJN1703R
SAN SEBASTIAN NICANANDUTA (0001)
MPIO. DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA (040)
TEPOSCOLULA, OAX.

C. Josefina Reyes Martínez
Presidenta Del Comité De Padres
De Familia De La Escuela Kinder



TEPOSCOLULA, Oax.



C. Germán Bautista Antonio
Presidente Del Comité De Padres
De Familia De La Escuela IBO



Comité de Salud
IMSS-BIENESTAR
U. M. R.
No. 180
San Sebastián Nicananduta,
Teposc., Oax.

C. Octavia Santos Sebastián
Presidente Del Comité De Salud

C. Felipe Salazar Ortiz
Presidente Del Comité De Agua
Potable

C. Anacleto Reyes Antonio
Presidente Del Comité De
Aguas Residuales



COMITÉ
PRO-CONSTRUCCIÓN
DE DRENAJE
San Sebastián Nicananduta,
Teposc., Oax.



CONTRALOR
SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Mpio. Teposcolula, Oax.

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO

C. Keila Abigail Rodríguez
Hernández
Contraloría Social Municipal

C. Rubén Cruz Morales
Contraloría Social Municipal

FIDELIAN ROSALES S.
C. Fidela Rosales Sebastián
Contraloría Social Municipal

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta
Ejercicio 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022.


C. Santos Miguel Bautista
Martínez
Secretario Municipal


C. Marcelino Isain De Jesús
Reyes
Tesorero Municipal


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022


COORDINACIÓN GENERAL AL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
DE LA CG-COPLADE


C. Mtro. Vicente Makey López
Santiago del Módulo de
Coordinación para el Desarrollo
de la CG-COPLADE


REGISTRO DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dto. Teposcolula, Oax.
2022


C. Francisco Hernández Bautista
Secretario del CDSM.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, el día 18 del mes de Marzo del año 2022.

Acta de Aprobación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

PERIODO 2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR EL CABILDO MUNICIPAL

[Firma]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax.
2022
[Firma]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax.
2022

Municipio de **San Sebastián Nicananduta**, Distrito de **Teposcolula** Estado de **Oaxaca**, siendo las 10:02 horas del día 12 del mes de marzo del año 2022, reunidos en la sala de juntas que ocupa el Honorable Ayuntamiento, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax.
2022
[Firma]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax.
2022

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para su análisis.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la reunión.

[Firma]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax.
2022

PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra del Secretario Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 8 de 8 convocados.

[Firma]

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo siendo las 10:05 horas y válido los acuerdos que de esta resulten.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax.
2022

3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA SU ANÁLISIS. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los cinco Ejes de Desarrollo en base al Plan Estatal y lineamientos considerados para su elaboración, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades prioritarios de los ciudadanos de San Sebastián Nicananduta, Distrito de Teposcolula, Oaxaca.

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax.
2022
[Firma]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián Nicananduta, Dto. Teposcolula, Oax.
2022
[Firma]

4.- ACUERDOS. De esta manera los integrantes del Cabildo Municipal, acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, para realizar trámites correspondientes y dar a conocer ante las Instancias Ejecutoras del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los

INDEPENDENCIA S/N SECCIÓN 1ª SAN SEBASTIAN NICANANDUTA

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta Ejercicio 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

PERIODO 2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos con mezclas para las obras, proyectos y acciones de interés común que benefician a los habitantes del municipio.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

C. Galdino Martínez Pérez
Presidente Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

C. Cupertino Reyes Martínez
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

C. Francisco Hernández Bautista
Regidora de Obras



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

C. Melquiades Santiago Bautista
Regidor de Hacienda

C. Beatriz Antonio Martínez
Regidora de Educación



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

C. Bedilia Cruz Hernández
Regidor de Salud



REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022

INDEPENDENCIA S/N SECCIÓN 1ª SAN SEBASTIAN NICANANDUTA

Plan Municipal de Desarrollo de San Sebastián Nicananduta
Ejercicio 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA

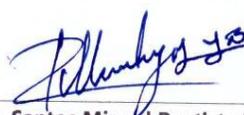
PERIODO 2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Auxiliares.


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.

C. Marcelino Isain de Jesús Reyes
Tesorero Municipal


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.

C. Santos Miguel Bautista Martínez
Secretario Municipal


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Nicananduta,
Dpto. Teposcolula, Oax.
2022


11. Fuentes de Información Adicionales.

Cabrera Mendoza E. (1997). Del Administrador al Gerente Público. México: INAP. Segunda edición.

Chavez Vasavilba, A. El manejo de Residuos Sólidos en México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); actualmente es Director del área de residuos de Proactiva Medio Ambiente México. Recuperado el 1 de febrero del 2019 de http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA_Art_Ing_Alfonso_Chavez.pdf

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Estado de Oaxaca (COPLADE). (2022). Actualización de lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, enero 2022. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 5 de enero del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1917). Ley General de Salud. Recuperado el 6 de octubre del 2019 de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

FAO(2009) Secretariat contribution to defining the objectives and possible decisions of the World Summit on Food Security, 16, 17 y 18 de noviembre Disponible http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/newsroom/docs/Secretariat_Contribution_for_Summit%20.pdf.

González Fernández, J. A. (2002). La seguridad pública en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Procuraduría General de la República (PGR). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/346/12.pdf>.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2008). LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. Recuperado el 01 de febrero del 2019 de http://docs64.congreso.oaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_de_Seguridad_P%C3%BAblica_para_el_Estado_de_Oaxaca..pdf?1543371901.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades. Octubre 2020. <http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

Ugalde L, C. (2002). Rendición de cuentas y democracia. El caso de México (en línea). México: Instituto Federal Electoral.

UNESCO. Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20346#collapse-Resumen>.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (s/f). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20346a.html>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2012). Igualdad de Género.

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf> UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, 2012. Disponible en: Access en: 2 jun. 2012.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION. (2018). Recuperado el 7 de noviembre del 2018 de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/prior/desrural/tenencia/pdf/guatemala.pdf

Secretaría de Bienestar Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697580/20_346_OAX_San_Sebasti_n_Nicananduta.pdf

CONEVAL. (2021). Página del CONEVAL. Recuperado el 10 de marzo de 2021, de http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la_medicionmultidimensional-de-la-pobreza.aspx.

DIGEPO: (2016). Dirección General de Población de Oaxaca, San Sebastián Nicananduta. Recuperado el 9 de marzo de 2021, de http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/San%20Sebasti%C3%A1n%20Nicananduta.pdf.

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20346.pdf